Año VI—Número 1586 BUENOS AIRES, Sábado 14 de Agosto de 1875 Director: Dr. [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto ... Un peso.
Por mes ... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses ... Ciento cuarenta pesos.
Por un año ... Doscientos cincuenta pesos.
SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes ... Dos reales fuertes.
Por seis meses ... Siete pesos fuertes.
Por un año ... Doce pesos fuertes.
LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, gratis.
Se publica por su imprenta—Moreno 158.

ALMANAQUE

HOY—S. Eusebio mártir.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 14 DE AGOSTO DE 1875

Los niños italianos

Un pequeño artículo que bajo este mismo título publicamos en dias pasados, abogando por los niños italianos á quienes la noticia de un colega presentaba como esplotados por su propio Cónsul, nos ha merecido por parte del *Operaio Italiano*, una réplica destemplada é injusta en que se desconoce y se calumnia el noble fin que nos movió á tocar este asunto.

Un diario, no recordamos cual, aunque en caso necesario sabriamos encontrarlo, habia afirmado que el Cónsul Italiano hacia poner presos á los niños de su nacionalidad, que sin una papeleta suya, se encontrasen trabajando en las calles.

Basados en esta noticia, que no habiamos visto desmentir durante tres ó cuatro dias, hicimos los tristes comentarios á que ella se prestaba en caso de ser cierta.

Nosotros no la admitimos como tal y haciamos las consideraciones que nos inducian á creer que la conducta del Sr. Cónsul y la del Gefe de Policía, á quien se presentaba como su colaborador, serian satisfactoriamente esplicadas.

Ningun hecho afirmábamos, ninguna imputacion haciamos.

Haciamos resaltar solamente la iniquidad que resultaria si ella fuese cierta. Como que en efecto seria una iniquidad inaudita encarcelar y multar á esos seres desgraciados so pretesto de protegerlos contra los que los esplotan.

Pero, lo repetimos, nosotros confiábamos en que la noticia que nos servia de punto de partida fuera falsa.

El *Operaio Italiano*, desentendiéndose del origen de nuestras reflexiones, poniendo de lado el diario que afirmaba los hechos, que nosotros no hicimos sino comentar, la emprende con LA PRENSA á tajos y reveces, y nos llama pérfidos y virulentos y nos acusa de esplotar á los niños compatriotas suyos en descrédito del Cónsul y del Gefe de Policía.

Hasta nos echa en cara la colocacion de nuestro artículo en el diario.

El regente de la imprenta habia tenido á bien ponerlo en la primera columna.

A la verdad que se necesita tener mucha gana de pelear, para buscar camorra tan sin motivo.

Nosotros no estamos dispuestos á romper lanzas con el colega.

Rómpalas si gusta con quien lanzó la noticia que el *Operaio* confirma en parte, ó con el *Gazzettino*, su compatriota, que proteje nuestro artículo transcribiéndolo, nada menos que en su primera columna.

Nosotros hemos cumplido con nuestro deber y con los impulsos de nuestro corazon, volviendo por los niños italianos, á quienes se mostraba doblemente esplotados.

Ahora solo nos resta enmendar un error que cometimos en nuestro primer artículo sobre este tema.

No es al señor Encargado de Negocios, sino al señor Cónsul General de Italia, á quien se refiere la noticia que comentábamos.

Un asunto interesante

En los diarios de Rio Janeiro que recibimos anteayer se leen interesantes artículos sobre la necesidad de que los Poderes Públicos del Imperio se preocupen sériamente de fomentar la inmigracion para radicarla en el país por el medio eficaz de sábias y prudentes medidas administrativas.

El asunto es interesante para la República Argentina, como lo es el fomento de las perfecciones de las razas de ovejas en Australia.

El Brasil quiere ser nuestro rival en materia de inmigracion, como ya lo es la lejana Australia en la produccion de lanas.

A fé que el Brasil está en posicion de hacernos buena guerra, por otra parte digna y noble competencia en el terreno del progreso, con sus puertos de escala, en los que talvez prefieren descender los inmigrantes que se encaminaban al Plata.

Pero si hay esta posibilidad, existen tambien otros inconvenientes naturales que rechazan de su suelo al inmigrante.

Hoy mas que nunca lo necesita el Imperio, dadas las últimas leyes liberales que tienden á la redencion completa de los esclavos.

La importacion de brazos se hace pues por momentos mas necesaria y exigida por las circunstancias, no menos que por las necesidades de la produccion y de los trabajos generales.

La competencia que el Brasil vá á hacernos en estos progresos comienza recien.

¿Cuál es, en efecto, el verdadero estado de la cuestion inmigracion y colonizacion en el imperio vecino?

El Globo y con él *La Nacion* y otros diarios de Rio Janeiro, piensan en el mismo sentido á este respecto; por consiguiente debemos creer que las noticias que ellos dan son las mas aproximadas á la verdad.

El Globo, dice y lo reproducen sus colegas de Rio:

« Se desea la inmigracion. Se gasta para atraerla mucho dinero. La palabra colonizacion ha sido hasta hoy la palabra del sacrificio nacional. El gran interes que se defiende vale ese sacrificio. Lo esencial es que hagamos fecundo ese sacrificio, productivo y remunerador.»

« No basta traer los inmigrantes ó agasajarlos bien en el Asilo del Gobierno.»

« Es menester colocarlos en parajes adecuados; suministrarles los elementos para el trabajo; habilitarlos para producir en provecho propio y de la patria que adoptan »

Estas opiniones, llenas de sensatez y de juicio, revelan claramente que la República Argentina está ya muy adelantada, relativamente al Brasil, en la cuestion de la inmigracion; porque en el Imperio aun no se ha hecho mas que reconocer la necesidad de recibir inmigrantes, sin haber resuelto definitivamente el problema de atraerlos y arraigarlos.

En este terreno mucho hemos cosechado ya; y sirven de comprobacion de tal verdad, las numerosas y florecientes colonias plantadas en diferentes zonas del vasto suelo argentino.

La falta de organizacion que existe en el Brasil en el ramo que nos ocupa, ha quedado en evidencia recientemente, con ocasion de un hecho que llamó la atencion pública en esta capital.

Al comenzar el año, de gracia ó de infortunios, que corre, las autoridades diplomáticas que el Brasil tiene en Montevideo comenzaron á espedir pasages gratuitos para Rio Janeiro, aprovechando con éxito feliz, el desórden y las difíciles circunstancias porque atravesaba el vecino Estado.

Los buques salian atestados de gente ávida de una posicion laboriosa que era sumamente difícil asegurarse en la república uruguaya.

Poco tiempo despues, grandes carteles estampados en las calles de Buenos Aires, hacian saber que el consulado general del Brasil en Buenos Aires, espedia pasages, como ya se practicaba en Montevideo.

Centenares, acaso miles, de personas se fueron á Rio Janeiro.

De allí eran trasladados á los asilos, y despues de un cierto lapso de tiempo entregados á sus propias fuerzas, á la miseria y al hambre.

Sin recursos de ningun género, y sin trabajo productor para reunir siquiera el importe del regreso al Plata, la situacion de los aventureros era y debe aun ser horrible.

Algunos que han tenido la fortuna de volver así lo dicen.

Hemos recibido dos cartas de antiguos empleados de esta imprenta, que emigraron seducidos por vanas ilusiones.

Nos pintan su desesperante situacion

Estan abandonados á la miseria.

Hase creido ver en esto una actitud criminal por parte de las autoridades imperiales; pero nosotros solo vemos la falta absoluta de organizacion en el ramo, carencia que está bien demostrada en la traduccion del *Globo* que acaba de leerse.

Los ensayos practicados para colonizar el suelo brasilero han fracazado por motivos, que en la República Argentina, van á dar los mismos resultados negativos si no son evitados.

Un documento oficial que tenemos á la vista titulado *O relatorio dos negocios da agricultura*, esplica así, las causas del mal éxito:

« Se ensayó el sistema de muelles coloniales, establecidos por cuenta del Estado, y al mismo tiempo, se ayudaba á las empresas particulares.»

« Aquel sistema, sin embargo, no fué practicado con la debida apreciacion de las circunstancias del país. Los muelles coloniales, que debian constituir otros tantos focos de atraccion para los inmigrantes europeos, no fueron ubicados en los lugares donde seria mas fácil la prosperidad de sus pobladores »

« En vez de ser ubicados en la proximidad de las ciudades y de los puertos en que hubiese mercado para los artículos de su produccion, los fundaron en localidades generalmente notables por la fertilidad de la tierra y la excelencia del clima, en los verdaderos desiertos, en las asperezas de la naturaleza, en remotos sitios, algunos de los cuales jamás fueron esplorados por empleados nacionales. »

Estas palabras envuelven una leccion muy atendible para nosotros.

Es, á la verdad, un error desastroso el que se comete poblando el desierto con agrupaciones de individuos, aisladas de los centros consumidores y de recursos.

Mientras el vecino imperio ensaya sistemas, mientras aun carece de un órden de cosas capaz de hacer á este país la formal competencia á que aspira, hemos alcanzado posiciones importantes, que es menester no solamente conservar, sinó mejorar y afianzar.

Tal es la razon, porque dedicamos á tan importante asunto la atencion que requiere.

Es menester abrir los ojos y avanzar.

La competencia vá á inaugurarse y nuestro inmenso territorio nos impone el deber de alcanzar la victoria

La tarea es solamente de patriotismo, de honradez y de buena voluntad por parte de los poderes públicos.

El empadronamiento

El Gobierno dirigió á la Cámara de Senadores de la Provincia la nota que vá en seguida:

Ministerio de Gobierno.

BUENOS AIRES, AGOSTO 10 DE 1875.

Al Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Senadores.

Habiendo el P. E. dispuesto por decreto fecha de ayer, que se proceda á un nuevo empadronamiento en toda la Provincia, tengo el honor de dirigirme al Sr. Presidente adjuntándole cópia de dicho decreto á los efectos indicados por el artículo 17 del de 5 de Enero de 1874 pidiéndole se sirva hacer el nombramiento de las juntas de apelacion á que se refiere dicho artículo, ántes del 1.° del entrante Setiembre.

Dios guarde al Sr. Presidente

A. del Valle.

El Senado no ha querido proceder á cumplir el mandato de la ley, sin oir antes el dictámen de una Comision.

Esta se ha reunido ayer y ha debatido largamente el asunto

Dedúcese, pues, con toda claridad que en la Lejislatura habrá oposicion al decreto del Poder Ejecutivo.

La Comision no se espidió ayer.

Un diario de ayer á la tarde, dice.

« Esta noche se reune la Cámara de Diputados de la Provincia »

« Asistirá el Ministro de Gobierno á contestar la interpelacion hecha sobre el decreto dado por el Poder Ejecutivo, ordenando se forme un nuevo padron »

El conflicto pues ha estallado

No es la opinion la que se divide

Son los situacionistas los que ahondan la profunda division que entre ellos existia.

Opiniones sobre el puerto

Un respetable comerciante de esta capital nos remite el artículo que va mas abajo

No estamos de acuerdo con algunas de sus conclusiones capitales

En artículos anteriores hemos manifestado ideas contrarias, y fundadas con toda seriedad y espíritu tranquilo

No obstante que pensamos seguir tratando la materia, esplayando los artículos anteriores, es nuestra creencia que no debemos negar la publicidad á las opiniones adversas, que si no nos convencen, son acreedoras al respeto que su moderacion y juicio inspiran

El siguiente artículo se inclina á defender los proyectos del Sr. Bateman

Nuestra opinion es que son impracticables por razones que hemos emitido y que aun no han sido debidamente rebatidas

En otros artículos que preparamos sobre la interesantísima cuestion del Puerto, daremos mayores razones para mantenernos firmemente en nuestra opinion

BUENOS AIRES, 12 DE AGOSTO DE 1875.

Señor Redactor.

He notado, que en todas las discusiones sobre la cuestion de Puerto, la imposibilidad del proyecto del Sr. Bateman ha sido aceptada casi por todos como una cosa ya decidida.

Buscando las razones para esta opinion tan general, no las encuentro bastantes para fundar una decision tan decidida.

Las objeciones contra el proyecto Bateman, parecen ser las siguientes

1.° Existencia de tosca dura debajo del área del Puerto.

2.° Existencia de la misma roca en una parte del trayecto del gran canal propuesto.

3.° Imposibilidad de conservar el canal propuesto abierto, sin un gasto desproporcionado al objeto.

La objecion 1ª no es séria. la existencia de roca ó tosca dura debajo del área del puerto no influye nada en el mérito del proyecto, á lo mas podia hacer ascender un poco el costo de escavar el dique, pero aun, esto se compensaria por otros beneficios que aportaria.

Las objeciones 2ª y 3ª son las que realmente necesitan estudio, pues de su validez depende el futuro de Buenos Aires.

No debemos perder de vista que, si no es posible construir y conservar un canal, no puede haber puerto en Buenos Aires.

Si el canal proyectado por el señor Bateman, es impracticable, tambien serán los propuestos para sustituirlo, las mismas razones que destruyen el uno destruyen al otro.

La traslacion del puerto de Buenos Aires á la Ensenada u otro punto cualquiera importa, sin la menor duda, la decadencia de la ciudad y la ruina de muchos de los que han invertido su capital en casas y tierras.

La impracticabilidad del canal, es pues, cuestion de vida ó muerte para Buenos Aires, y conviene andar con piés de plomo para decidir la cuestion.

La objecion segunda, es decir, la alegada existencia de tosca en el trayecto del canal parece tener por sola base lo dicho por el Coronel Somellera—el punto que señala es el banco llamado de la ciudad que dice tener la base de «Tosca» no dice si es de tosca dura ó imposible de dragar pero aun si fuera así, no siendo muy grande la extension, no imposibilita la construccion del canal. En el gran Canal del Istmo Suez tambien se encontró roca dura en algunas partes del fondo, pero no por eso dejaron de hacer el Canal. La mayor parte del Canal segun el Sr. Coronel Somellera se compone de arenas y fangos removidos fácilmente por las aguas agitadas.

La objecion séria, es la 3ª ó sea la imposibilidad de conservar abierto el canal sin gasto desproporcionado.

Esta parece estar fundada sobre el resultado dado por el canal de ensayo.

Es muy difícil saber realmente á qué atenerse sobre este punto.

Por un lado tenemos el informe de la primera comision, nombrada para inspeccionar é informar sobre el canal y que ha decidido que sea imposible mantener abierto el canal por una cantidad que sea prudente y razonable.»

Por otro lado tenemos el informe del Sr Moore que afirma que el canal ha dado mejores resultados de lo que esperaba, y que considera establecida la posibilidad de hacer el gran canal.

Como tercero en discordia, tenemos el misterioso informe de la segunda Comision que segun dicen no favorece ni un informe ni otro.

Tenemos pues establecido á lo menos que hay divergencia de opinion sobre las deducciones que deben hacerse de los ensayos hechos en el canal provisional, y que, hoy por hoy, seria muy arriesgado decidir ni en pró ni en contra: en fin por lo que toca al ensayo hecho, la cuestion está indecisa como fué el primer dia.

Pero no debemos perder de vista que el Sr. Bateman siempre ha protestado contra el hecho de tomar los resultados del canal de ensayo como base para poder juzgar la posibilidad del gran canal.

El Sr. Bateman alega que el canal que él ha proyectado será de grandes dimensiones, que empezará en un punto, donde guiado por los malecones del Puerto entrará en él la corriente conocida por el Capitan, y que concluiría en las balizas esteriores que segun las buenas reglas hidráulicas y esperiencias prácticas hechas en otros paises hay muy fundadas razones para creer que se establecerá en tal canal una corriente regular, que por sí sola conservará el fondo del canal en su estado normal con muy poco gasto.

Que el Canal de ensayo no llena ninguna de estas condiciones, que es de exíguas dimensiones, que no empieza ni concluye en ninguna parte, y que por consiguiente es incapaz de formar corriente, y que con el tiempo probablemente se llenaria otra vez.

Por estas razones que en honor de la verdad, aun para profanos en la materia tienen alguna fuerza, el Sr. Bateman ha protestado contra las deducciones sacadas del ensayo hecho en el canal pequeño.

Con muchísima razon, pues, es necesario no obrar con ligereza al formar opinion sobre un punto en que hay tan encontradas opiniones.

Por un lado, tenemos la opinion de una autoridad eminente en la materia y reconocida en toda la Europa por tal y por una probidad sin tacha.

Por otro lado tenemos la opinion de Ingenieros y marinos de mucho valer, pero que no pretenden tener el conocimiento práctico del Sr. Bateman. Tenemos comisiones que están en pugna entre sí, sobre las conclusiones que deben deducirse de ciertos hechos y al Sr. Bateman protestando contra la aceptacion de tales hechos por ser inconducentes.

Hay materia, pues, para pesar y pensar bien, antes de decidir, de la suerte de Buenos Aires.

Los grandes proyectos siempre han de encontrar oposicion y bueno es que la encuentren y que se haga toda la luz posible sobre el asunto.

Muchos de los grandes Ingenieros de Inglaterra se opusieron al canal del Istmo de Suez; no eran las arenas del mar, sino las de tierra las que segun ellos, habrán de rellenar el canal en poco tiempo.

El proyectado puerto «Port Saïd» tambien lo encontraron impracticable; sin embargo el canal se ha hecho, el puerto existe, y las dificultades han desaparecido delante del empeño resuelto del hombre.

¿Quien dirá que algun dia no veremos nuestros navíos de guerra á la par de los buques de la Mala Real Británica entrando magestuosamente en el puerto á la vista de los ciudadanos de Buenos Aires?

T.

Detalles sobre un incidente grave

Conocen nuestros lectores el atropello de que hubo de ser víctima un Diputado Nacional en el recinto del Congreso.

El origen de este desagradable suceso, fueron ciertas alusiones picantes que un Diputado hizo con toda franqueza.

Para mejor inteligencia del público trascribimos en seguida la traduccion taquigráfica del debate que ocasionó la alarma y el incidente.

Las palabras que ván á leerse son dignas de la mayor atencion:

Sr. Cáceres..........

Hay algo mas, que debo decir ante la Cámara, con la franqueza que me caracteriza;—porque así lo pienso. No ha habido mucha circunspeccion en los ataques q' con tanta reiteracion ha dirijido el señor Diputado por Buenos Aires, al Sr. Bateman, por sus relaciones con el señor Bateman; pues se sabe que el señor Diputado por Buenos Aires, con otro señor Diputado por Salta, y con un señor Lavalle (nó el ingeniero) son fiadores de los contratistas de las Obras de Salubrificacion; se sabe que esos contratistas tienen continuas desinteligencias con el Sr. Bateman, el Sr. Bateman representando los intereses fiscales, los intereses públicos, y esos señores representando, como hace todo contratista, los suyos propios; se sabe que esos señores contratistas han puesto toda su influencia para separar de esas obras al señor Bateman, y que esa influencia se ha quebrado.

Digo yo, Sr. Presidente mediando relaciones tan delicadas, estando en juego, como debe suponerse, resentimientos enemistades.....

Sr. Presidente—Yo me permito rogar al señor diputado que se contraiga á la cuestion.

Sr. Caceres—Estamos jusgando la honorabilidad del señor Bateman, que hace á la cuestion.

Sr. Presidente—El señor diputado empieza á esplicar, por móviles que son ofensivos á otro señor diputado que se sienta en esta Cámara y que está ausente, las opiniones que ha vertido, en su derecho de diputado.

Sr. Cáceres—He dicho felizmente lo que tenia que decir á este respecto.

No me complazco en mortificar ni herir á nadie. Lo he dicho, señor Presidente, (hablo lealmente) como un argumento para que se sepa el paso que se debe dar á las razones y á las opiniones que cada diputado emite en esta Cámara. Es menester que todo se conozca.

....

Sr. Alcorta—Habiendo permitido la Cámara Sr. Presidente, que se ataque á dos de mis honorables cólegas, que son amigos mios y que estaban ausentes cuando ese ataque se les dirigió, es necesario que alguno levante aquí su voz en defensa de ellos.

Yo voy á hablar á su favor, Sr. Presidente, y espero q' se me permitirá hacer esta defensa, apartándome un poco de la cuestion que despues la tomaré.

El Sr Diputado Caceres ha acusado al Diputado Lopez de opinar en esta cuestion por pasion y hasta por intereses particulares, y al decir esto ha envuelto de paso al Sr. Diputado Uriburu que no ha tomado parte en este debate.

Sr. Presidente—Yo siento interrumpir al Sr. Diputado. Cuando en el curso de la esposicion el Sr. Diputado por Córdoba llegó al punto á que el Sr. Diputado se refiere, me creí en el deber, como Presidente de la Cámara, de llamarlo á la cuestion, cumpliendo con el artículo 153 del reglamento. El Sr. Diputado por Córdoba creo que reconoceria que tenia no solamente el derecho sinó la obligacion de proceder así, puesto que puso término en ese momento á sus palabras.

Si hubiera habido alguna divergencia á este respecto, yo habria sometido el punto á la resolucion de la Cámara Pienso que esta actitud que ha tomado el Presidente y que ha tenido, debo suponer el asentimiento tácito de la Cámara, escluye las palabras que el señor Diputado por Buenos Aires empezó á pronunciar, cuando dice que la Cámara ha asentido ó consentido y piensa que este incidente ha quedado [illegible] la actitud que me creí en el deber de tomar en cumplimiento de mi deber

Rogaria, pues, al señor diputado que pesando estas consideraciones que brevemente presento á su consideracion, resuelva si cree que debe continuar ocupándose de este asunto en el sentido que lo ha hecho

El Sr. Alcorta Pero media esta circunstancia, que cuando el señor Presidente hizo la observacion al señor Diputado por Córdoba el habia ya formulado la acusacion á que me refiero, y ya habia terminado de hacer todo el cargo que el queria hacer.

Pido, señor Presidente, que se me permita esta defensa, porque creo que el honor de la Cámara [illegible]

Sr. Cáceres—Hay inexactitud

Sr. Presidente—Permitame el señor Diputado por Córdoba, estoy en mi derecho [illegible]

Sr. Alcorta—Sr. Presidente, se trata de un Diputado á quien se acusa de que estando en una comision, viene á aconsejar á la Cámara, por sus intereses particulares, que adopte tal ó cual temperamento

Esto es sumamente grave y por honor de la Cámara misma se debe levantar los cargos formulados por el Sr. Diputado Cáceres, como voy á levantar los en dos palabras

Sr. Cáceres—No he dicho eso.

Sr. Alcorta—Pido que se me permita seguir en el terreno en que me he colocado.

El Sr. Diputado por Córdoba declara

Sr. Cáceres—Permitame el Sr. Diputado voy á repetir mis palabras. He dicho que el Sr. Diputado Lopez, en las desinteligencias continuas que tenia con el Sr. Bateman, podria estar prevenido, podia estar animado respecto al Sr. Bateman y que por consiguiente, no tenian sus palabras la misma fuerza, la misma imparcialidad que la que tendrian las palabras de un hombre que no conoce á otro, por ejemplo, con quien no ha tenido choque de ningun género.

Esto es sumamente diferente, por que en esta parte no hay intereses de obras de salubrificacion, porque esta es una obra puramente provincial

Sr. Alcorta—Lo que dice el Sr. Diputado ahora no es lo que dijo antes.

Sr. Cáceres—Es lo que he dicho antes, lo mantengo, no calumnio, pero no retrocedo

Sr. Alem—No, Sr. Presidente, no ha dicho eso el Sr. Diputado, voy á repetir las palabras y pueden leerlas los taquígrafos, el Sr. Diputado ha dicho Sr. Presidente

Sr. Presidente—Permitame el señor diputado, no puedo permitir que siga en ese terreno la discusion.

Sr. Alem—Que los intereses fiscales que estaban representados por el señor Bateman y los intereses particulares de los señores diputados estaban en pugna.

Sr. Cáceres—En esta parte no me consta el hecho

Sr. Presidente—No puedo dirijir la discusion con arreglo al reglamento, si los señores diputados no tienen la bondad de escuchar las indicaciones que estoy en el deber de hacerles.

Sr. Alcorta—Yo tenia la palabra para esclarecer la verdad de los hechos y continuo

Voy á hacer uso de la palabra en este terreno por un momento

Se ha dicho por el señor diputado por Córdoba que los señores Uriburu y Lopez

Sr. Cáceres—No he nombrado al señor Uriburu

Sr. Alcorta—Ha dicho el señor diputado por Salta

Sr. Cáceres—He dicho un señor diputado.

Sr. Alcorta—El Sr. Diputado por Córdoba ha dicho lo que acaba de repetir el Sr. Diputado Alem que en una empresa que se realiza en estos momentos en la ciudad de Buenos Aires, los intereses particulares del Sr. Diputado Lopez y los de un Sr. Diputado por Salta, como garantes de esa empresa, estaban en pugna con los intereses públicos representados por el Sr. Bateman.

Este es un cargo que se levanta, citando simplemente este hecho—el Sr. Diputado Lopez ha combatido, desde varios años antes de la época en que han tomado parte en la empresa de las obras de salubrificacion, el proyecto del Sr. Bateman sobre Puerto. Sus opiniones son públicas, conocidas de todo el mundo. Con esto levanto completamente el cargo y lo levanto, por honor del amigo á quien aprecio, por interés por el compañero de trabajos, y por honor de la Cámara misma.

Sr. Cáceres—Yo puedo dar satisfaccion al señor diputado por Buenos Aires He hablado y se verá que así es, pues yo se mejor lo que he dicho que lo que los señores diputados pueden saber lo que han oido, he hablado de animosidades, no he hablado de intereses que son cosas muy distintas

En estos términos el cargo (que es un cargo siempre, lo reconozco; pero un cargo que no es desdoroso) no tiene ese carácter. No puede producir alarma á nadie. He dicho que hay desinteligencia, el señor diputado lo sabrá si las ha tenido ó no. No sé tampoco si el señor Bateman figura en esto, quizá ha dicho mal, como representante de los intereses fiscales, no sé, no conozco; pero si sé que el señor Bateman tiene intervencion por un lado, y los contratistas por otro lado y esto ha producido, quizá desinteligencias, animosidades.

Si esto no es satisfaccion, no puedo dar otra, por que efectivamente lo que he dicho está dicho

Sr. Alcorta—La declaracion que tiene importancia en este caso es la de ser miembro de esta Cámara que es miembro de la Comision encargada de vigilar los trabajos de las obras de salubrificacion y que representa en este caso los intereses fiscales, que declara que el Sr. Bateman no representaba los intereses públicos en esa empresa.

Sr. Cáceres—Retiro tambien mis palabras sobre este punto; no me consta. Entonces vea la lealtad con que procedo, no dudo de las palabras del señor Diputado.

Sr. Cambaceres—He sido miembro de la Comision directiva de las obras de salubrificacion de la provincia de Buenos Aires, y he estado en contacto diario con los señores Lopez y Uriburu como empresario, y por consiguiente puedo hacer esta declaracion en conciencia y honor á la verdad. Siempre que se han encontrado en pugna los intereses públicos con los intereses de los empresarios, hablo de los intereses particulares de los señores Lopez y Uriburu, los señores Lopez y Uriburu han sido los primeros que se han manifestado dispuestos á sacrificar esos intereses particulares, sin olvidarse de que antes que empresarios de esas obras son argentinos.

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 13 de Agosto

Presidencia del Dr. Vega

La sesion se abrió á las 2 de la tarde, con asistencia de 45 señores Diputados.

Despues de aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Una nota del Sr. Diputado Carol, en la que solicita la dieta que le corresponde por un mes que estuvo ausente durante las sesiones del año de 1874.

Una solicitud pidiendo pension graciable.

Varios despachos de la Comision de Hacienda.

Se pasó á la órden del dia.

Se leyó el despacho de la Comision Militar, aconsejando la sancion del siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° Para la liquidacion y pago de las pensiones militares acordadas y que en adelante se acordaren por el Poder Ejecutivo con arreglo á las leyes de 9 de Octubre de 1865 y 4 de Julio de 1872, se procederá del modo siguiente:

1.° Para el caso en que el causante hubiese fallecido con anterioridad á las espresadas leyes, el ajuste se hará desde la fecha de la promulgacion de aquellas.

2.° Para el caso en que el causante hubiese fallecido con posterioridad á las mismas, el ajuste se hará desde el dia de su fallecimiento.

Art. 2.° Las reclamaciones sobre pensiones devengadas con anterioridad á la fecha en que habian sido acordadas por el P. E. solo podrán deducirse dentro del término de un año á contar desde la promulgacion de la presente ley.

Art. 3.° Comuníquese al P. E.

El Sr. Sosa—Miembro informante de la Comision, dió algunas esplicaciones para fundar el dictámen en que se aconsejaba la sancion del proyecto que publicamos mas arriba.

Despues de este informe, fué aceptado en general y en particular, sin modificacion alguna.

Púsose en seguida en discusion, el siguiente proyecto, cuya sancion era aconsejada por la Comision de Legislacion, con escepcion del artículo 4.°:

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° Autorízase al P. E. para destinar las sumas que asigna el Presupuesto para becas en el Colegio de San Luis, al sosten fuera del Colegio de un número de jóvenes que estudien en el [illegible] y se dediquen al profesorado en las escuelas públicas de la Provincia.

Art. 2.° Los jóvenes que fuesen favorecidos conforme á la disposicion del artículo anterior, contraerán el compromiso de dedicarse al profesorado por el término de cuatro años contados desde su nombramiento, gozando el sueldo que la Provincia asignase á sus maestros de escuela.

Art. 3.° La pension podrá elevarse á diez y seis pesos fuertes mensuales dentro de los límites del Presupuesto.

Art. 4.° Esta autorizacion se hará estensiva á los otros Colegios cuyo local no tengan capacidad para el internado, y siempre que las becas no se hallen provistas, en cuyo caso será aplicable lo dispuesto en el artículo 2.°

Art. 5.° Los jóvenes comprendidos en esta Ley, no estarán obligados á cursar todos los ramos del plan de estudios preparatorios, debiendo el P. E. señalar los cursos que sean necesarios y agregando uno de pedagojía.

Art. 6.° El P. E. reglamentará la manera de hacer efectivo el cumplimiento del compromiso establecido en el artículo 2.°

Art. 7.° Autorízase al P. E. para hacer los gastos que demande la nueva asignatura creada por el artículo 5.° de esta Ley.

Art. 8.° Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado Argentino en Buenos Aires, á 20 de Junio de 1875.

El señor Gallo—Fundó el dictámen de la Comision, y avanzó algunas ideas atacando el internado que en todo tiempo ha dado malos resultados.

Fué aceptado con la supresion del artículo 4.°, como lo habia propuesto la Comision.

Dióse cuenta en seguida, de un proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, aprobando las *ordenanzas de Aduana*, proyectadas por la Comision que se mandó para su revision

Las nuevas ordenanzas, han principiado á regir el primero de Enero de 1875.

Fué aprobado sin discusion alguna.

Por indicacion del señor Alcorta, se discutió sobre tablas el proyecto presentado por el señor Cambaceres, por el que se crea un Parque de artillería.

El Señor Pellegrini—Informó y aconsejó á la Cámara, en nombre de la Comision Militar, la adopcion del proyecto, fundándose en la necesidad de crear un Parque, con talleres y con todos los elementos necesarios para la construccion de las máquinas de guerra.

El señor Moreno—Se opuso á la construccion de grandes talleres, fundándose en las difíciles circunstancias porque atraviesa el país

El parque, era necesario al país, pero no era oportuno el momento para construirlo

Él debia estar en la ciudad ó cerca de la ciudad, que sea elegida para capital de la República

Concluyó preguntando á la Comision si habia tenido en vista todas las dificultades que se encontrarian al poner en práctica este proyecto.

El Sr. Cambaceres—Autor del proyecto, dió algunas ligeras esplicaciones

El Sr. Pellegrini Insistió en la necesidad de establecer grandes talleres, en los que se pudiesen fabricar las municiones de las armas de precision y evitar de este modo el caso muy posible, en que tuviéramos una guerra, que nos cortase la comunicacion con la Europa, de donde se traen las municiones.

Se votó y fué aprobado.

Se puso en seguida en discusion, un dictámen de la Comision de Legislacion, aconsejando la adopcion del proyecto remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se crea una Escuela de Comercio anexa al Colegio Nacional del Rosario.

El Sr. Villada Dió algunos informes sobre las razones que la Comision habia tenido, para aconsejar la sancion del proyecto

El Sr. Helguera Se opuso á la sancion del proyecto

No creia justo el Sr. Diputado que se votasen mas fondos, para favorecer el pequeño grupo que siempre ha sido favorecido, en perjuicio de las grandes masas que viven hoy en la ignorancia mas completa.

Segun la estadística, la Nacion gasta en los Colegios Nacionales, 600,000 patacones al año y en las escuelas primarias 300,000 solamente. La diferencia era grande.

No creia justo que se protegiese una sola clase de la sociedad, en perjuicio de la otra.

El Sr. Acosta Hizo algunas observaciones sobre el Congreso y sobre la necesidad de ilustrarlo, para evitar de este modo las grandes dificultades que ese comercio encuentra, para la realizacion de cualquier [illegible]

El señor Frías—Objetó que la renta nacional, no pertenecia á la minoría solamente, sino á todo el pueblo argentino

Creia el señor diputado que el Congreso cometeria un crimen, enseñando la ciencia y el arte á unos pocos y dejando á los demas sumidos en ignorancia en la barbarie

Si las doctrinas del señor Villada, se pusieran en práctica, decia el señor diputado, tendríamos como resultado los mil hombres ilustrados para quinientos mil bárbaros

Se votó en general y fué aprobado por una escasa mayoría

Se pasó á cuarto intermedio. Vueltos á sus asientos los señores diputados tomó la palabra el señor Ruiz Moreno

Se opuso á la sancion del artículo primero del proyecto, y en su reemplazo, propuso otro.

El señor Gallo Defendió el artículo primero del proyecto de la Comision abundando en razones para probar la necesidad de crear esta escuela en el Rosario, la ciudad del litoral mejor situada para llegar á ser el centro comercial mas poderoso y mas vasto de la República

El artículo 1.° de la comision fue rechazado.

El señor Ruiz Moreno—Propuso la modificacion del primer artículo. La modificacion fue aceptada y como consecuencia de la modificacion del primer artículo, se tuvieron que modificar tambien los artículos 2.° y 3.°, de modo que el proyecto quedó sancionado como lo publicamos en seguida

« Art 1.° Créase una clase de instruccion mercantil, en cada uno de los Colegios Nacionales de la República, para el estudio de los jóvenes aspirantes á la carrera mercantil.

« Art. 2.° El P. E. designará y reglamentará los ramos de enseñanza de la catedra espresada

« Art. 3.° Autorízase al P. E. para hacer los gastos que origine la presente ley »

Fue aprobado en seguida un proyecto de la Comision de Hacienda, concediendo á las señoras Mercado, Espect y Salvatierra, 25 fuertes mensuales como pension graciable

Púsose en discusion en seguida, un despacho de la Comision Militar, aconsejando á la Cámara, la sancion del proyecto por el que se autoriza al P. E. para pagar un crédito, contra la Nacion, por algunos elementos de guerra, tomados por el General Navarro, en la Provincia de Tucuman

El Sr. Figueroa—Miembro informante de la Comision, fundó ligeramente el dictámen sobre el proyecto que se discutia

Se opuso á la sancion del proyecto el Señor Alurralde

El Sr. Uriburu—Tambien se opuso á la adopcion del proyecto, fundándose en que le parecia injusto que se empezarán á pagar las deudas de las últimas guerras civiles, cuando no se ha hecho todavia la liquidacion de la deuda de la independencia.

El Sr. Figueroa—Manifestó que la Comision habia seguido la via recta, es decir, el camino mas justo, al aconsejar el pago de este crédito contra la Nacion

El Sr. Alurralde—Hizo mocion para que se declarase libre la discusion.

La mocion fué aceptada, pero como la hora era avanzada y la discusion prometia ser larga, el señor Ruiz Moreno hizo mocion para que se levantara la sesion.

La mocion fué aceptada y se levantó la sesion á las 5 de la tarde.

EXTERIOR

La batalla de Treviño

Despues de las noticias telegráficas que ya hemos publicado, nada ofrece tanto interés como una correspondencia, fechada el 8 de Julio en Puebla de Aragon, y que publica *El Imparcial* de Madrid

Dice así.

«Ayer ha sido un dia memorable para la division Tello y por si las desaliñadas noticias que voy á dar le bastan para formar una ligera idea de lo ocurrido, me apresuro á remitirlas. A las 8 de la tarde del 6 recibió el general Tello la órden de flanquear la sierra que, partiendo de la concha derecha de Tuyo sigue paralela á la carretera de Victoria hasta el pueblo de Gomecha, y como las fuerzas de que disponía eran solo de cinco batallones, una batería Krupp, una seccion Plasencia y dos escuadrones de lanceros del Rey y con ellas tenia que dejar aseguradas de un golpe de mano las importantes posiciones de las dos conchas y esta villa, solo pudo emprender el movimiento con los batallones 1.° de Soria, reserva núm. 5 (Logroño) y cazadores de la Habana, la seccion de artillería Plasencia y 120 caballos del Rey.

A las ocho de la mañana emprendimos la marcha, y á las diez las guerrillas de la vanguardia rompian el fuego contra una pequeña fuerza enemiga que estaba en observacion á cubierto de los fuegos del pequeño fuerte que existe en la concha derecha, y á la cual pusieron en precipitada fuga. Una hora mas tarde, y mientras la infantería descansaba de la penosa ascension á la sierra, la artillería hacia certeros disparos á una fuerza enemiga que precipitadamente se retiraba de la sierra con intencion aparente de oponerse á la marcha del grueso del ejército que, con el general en gefe á la cabeza, y mandado por los generales Loma y Maldonado, y brigadieres Pino, Alarcon y Prendergast, avanzaba en direccion de Victoria por el condado de Treviño.

La brigada que mandaba el bravo general Pino sostuvo un breve pero rudo combate para tomar al enemigo las trincheras que habia construido para oponerse al paso del ejército. Mientras esto sucedia, el general Tello daba la órden de avanzar, y ya á la altura casi de Gomecha, el enemigo rompió el fuego contra las cuatro compañías de Soria que marchaban á vanguardia, siendo por estas contestado con sin igual denuedo, á pesar de ser muy superior el número de fuerzas carlistas y desventajosa su posicion.

Cerca de una hora duraria el fuego, durante cuyo tiempo se vió el grueso del ejército avanzar por el condado en direccion á las posiciones que ocupaba el enemigo. De pronto el nunca bastante elogiado teniente coronel del primero de Soria, Sr. Aguirre, dá oportuno aviso al general de que numerosas fuerzas carlistas subian de la parte de Gomecha y trataban de envolverles. En este momento hubiera querido ver aquí á toda la España liberal para gozar como yo de tan magnífico espectáculo. ¡Lástima que una buena pluma no pueda describir lo que allí pasó para que sirva de ejemplo á las generaciones futuras!

El general Tello dió órden de avanzar á la caballeria, y mientras esto se verificaba, el coronel Contreras recibió órdenes del general, y dos batallones navarros se arrojaron sobre las cuatro compañías de Soria, que resistian el choque con heroismo, y que segun decian despues los soldados del Rey, se batian á puñetazos por no poder hacer ya uso de los fusiles en la confusion de fuerzas que habia.

Cargó la caballería, y cargó como no hay ejemplo de que haya cargado en esta guerra, y como no cargará de seguro la mejor caballería del mundo; 100 caballos (los 20 restantes habian ido con una parte del general en gefe) cargaron á tres batallones y los arrollaron, y los soldados de Soria gritaban *¡Viva la caballería del Rey!* Y la caballeria: *¡Viva Soria!* Y el campo se cubrió de cadáveres carlistas y el combate se restableció de una manera favorable á nuestras armas, despues de lo que la caballería se retiró á espaldas del batallon de Soria, dejando tendidos sobre el campo mas de cien carlistas. Entonces el enemigo, que tenia á espaldas de Gomecha numerosas fuerzas, recibió refuerzo, entró en fuego la reserva número 5 y las posiciones seguian sostenidas; nuevos refuerzos al enemigo y nueva carga de caballería, que rompió el cuadro de un batallon navarro, al que no pudieron contener sus oficiales, por mas palos y cintarazos que repartieron.

Todavía vinieron nuevos refuerzos al enemigo; la Habana entró en fuego y se portó como no hay necesidad de decir; hablando de un batallon que tan gloriosa historia tiene; pero debo advertir que la mitad de la fuerza que lo compone son quintos que se batian ayer por vez primera.

El combate se sostenia con verdadera rabia por una y otra parte y los carlistas avergonzados de no poder arrollar á un puñado de valientes, hacian su último esfuerzo, disponian su columna de ataque, y con dos batallones por dos en cuadro, avanzaban resueltamente sobre nuestra infantería; pero la Habana los recibió con un fuego espantoso. La caballería les cargó de nuevo por secciones y los cuadros se deshicieron ante un puñado de heróicos ginetes que en esta, tercera carga no llegaban ya á 70, volviendo á restablecerse el combate, hasta que la vanguardia del general en gefe se acercó por la izquierda enemiga fuera de nuestra vista, y el enemigo se retiró dejando sobre el campo muy cerca de 300 muertos, y calcúlese á este tenor el número de heridos que habrán retirado.

En resúmen, tres batallones y 100 caballos con dos piezas de artillería no han permitido avanzar á siete batallones, y su famosa caballería, tres escuadrones no se han atrevido á salir á probar fortuna.

El regimiento caballería del Rey y su coronel Contreras, lo mismo que los demas gefes y oficiales, pero sobre toda ponderacion el coronel, estuvieron bravos hasta el heroismo. El primer batallon del regimiento de Soria igual á la caballería. Un hecho curioso: un capitan de Soria mandó á decir al teniente coronel que á la compañía se les concluian las municiones y le contestó el teniente coronel que mientras se les mandaban les quedaban las bayonetas. Habana, con su teniente coronel, Santiago, estuvo tambien admirable, y la reserva núm. 5 rivalizó con sus compañeros de armas.

Nuestras pérdidas fueron muy sensibles, como no podia menos de suceder en un combate sostenido contra fuerzas tan superiores; hubo pocos muertos, pues de seguro no llegaron á 20, pero los heridos se acercan á 200; entre los primeros se cuenta el bravo capitan del Rey, Sr. Torres, sobrino del coronel, y entre los segundos el gefe de Estado Mayor de la division, Sr. Tudela, la herida de este no presenta gravedad.

Entre los prisioneros se hallaba un teniente coronel carlista que se fué á la faccion desde el regimiento de Soria, siendo teniente del mismo

El general estuvo sereno y acertado en la direccion del combate, y siempre sin reparar en el peligro en los puntos en que su presencia era necesaria, lo que no me esplico es cómo sus dos ayudantes los comandantes Avellaneda y Ortega, así como el capitan Palacios que está á sus órdenes, pudieron salir ilesos en medio del fuego en que se vieron envueltos diferentes veces.»

Vapor diminuto

Ha llegado á Greenwich (Inglaterra) un vapor minúsculo construido por los Sres. Edwards y Symes, de Cubitt Town. La novedad principal de este buque de hélice, consiste en sus pequeñas dimensiones. Ha sido construido tan ligeramente como es posible, y todo de caoba. La pequeña caldera vertical y la máquina de hélice que le dan movimiento, están dispuestas de madera que pueden quitarse en un instante.

En los ensayos ha recorrido una distancia de seis millas y media por hora con cuatro personas á bordo y provision de carbon. Cuando se le quita la máquina puede servir de lancha como una embarcacion ordinaria, y navegar á remo ó á vela.

Este pequeño vapor está destinado á servir de chalupa á un yacht de vela destinado á navegar en los Fiords de Noruega.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo [illegible]

[illegible]

Fuga de un amigo del Presidente—Hace algunos dias un personage que ocupaba el puesto de empleado con *doscientos patacones mensuales* de la comision nombrada por el Gobierno para entender en lo relativo á que el país fuera representado en la Exposicion de Filadelfia, ha desaparecido de esta ciudad

Vamos á entrar en algunos antecedentes relativos á este asunto.

Durante la época de la revolucion, el personage que nos ocupa, fué designado para desempeñar un puesto público en la Administracion

Al dia siguiente de ser nombrado en el referido, sin duda, á la delicadeza y honorabilidad con que habia comenzado á desempeñar ese puesto, el Gobierno le dio las gracias por sus servicios y lo separó del empleo que ocupaba. Desde entonces desapareció por completo de la escena política, hasta la elevacion del Dr. Avellaneda al poder

Entonces cambió completamente

En todos los parages públicos se le veia pasear del brazo con el Dr. Avellaneda y frecuentar asíduamente su casa

Era, en una palabra, el amigo íntimo del señor Presidente de la República

Así las cosas, fue nombrado delegado del Gobierno Argentino en la Esposicion de Filadelfia

En estos dias anteriores, como lo decimos mas arriba, renunció ese puesto, y desapareció despues del país

La causa de esta precipitada fuga, es, segun la voz pública el haber falsificado groseramente varios documentos que representan grandes valores.

Como se vé el personage en cuestion, es uno de los que han ayudado á la [illegible] elevacion del Dr. Avellaneda

Sentimos que el Sr. Presidente se haya dejado engañar por un individuo de esta clase, hasta el punto de haberse visto constantemente en su compañía en los parajes mas frecuentados de la ciudad

Seria de desear que el Dr. Avellaneda, no haya resultado perjudicado con la [illegible] su íntimo amigo.

Tenemos conocimiento de que se ha impartido una órden general á todas las comisarías seccionales de esta ciudad, á fin de que procedan á la captura de este personage

La medida se ha adoptado demasiado tarde, pues el pájaro ha volado

Facultad de Derecho—Es general el descontento de los estudiantes por la marcha de esta corporacion.

Se habla de sérias irregularidades

Se dice que ella no se reune hace mas de un mes, á pesar de estar pendientes de su despacho asuntos de importancia.

Se dice que hay estudiantes que han pedido hace seis meses algo á que tienen un incontestable derecho segun la Constitucion, y cuyas solicitudes duermen en las carpetas de la facultad, sin que haya resuelto nada á su respecto

Se habla de un reglamento que la facultad ha sancionado solo para darse el placer de no cumplirlo.

Mil otros cargos graves son el tema diario de la conversacion en los claustros universitarios.

Los estudiantes los comentan y discuten de mil maneras, llegando á sacar consecuencias y á plantear conclusiones, de que no nos haremos éco.

Es sensible que una corporacion compuesta de funcionarios tan ventajosamente conocidos esté siendo el objeto de tales rumores.

Es tanto mas sensible, cuanto que parece que hay algo de verdad, *là dessous*.

Distribucion de tierras—Damos á continuacion el mensage que ha pasado al Congreso el P. E. pidiendo la distribucion de tierras á los fundadores de la colonia *Galense*.

Al Honorable Congreso de la Nacion:

En el año de 1865 ciento ochenta inmigrantes del país de Gales llegaron á Bahia Nueva, se establecieron sobre el rio Chubut, fundaron una colonia con el nombre de Galense y se dedicaron al cultivo de la tierra que les habia sido prometida en proporcion determinada, pero que no fué medida ni adjudicada.

Por mucho tiempo los nuevos colonos tocaron con sérias dificultades que les ofrecian la distancia, la falta de comunicacion y de medios de trasporte, su inmediacion á los indios y la escasez de alimentos; pero luchando contra ellos con singular perseverancia han logrado al fin vencerlas.

La colonia Galense ha alcanzado ya cierto grado de prosperidad que satisface á los pobladores y estimula nuevos inmigrantes del mismo país, existiendo hoy en el Asilo mas de sesenta que se aprestan á aumentar á aquella importante poblacion.

Es un deber del gobierno prestarle su cooperacion decidida, y el P. E. lo hace con los medios que las leyes han destinado á este fin. Pero esto no basta.

Lo mas necesario es la delineacion de la colonia la adjudicacion á cada familia de la área que necesita para el ejercicio de su industria y la determinacion de otras suertes que se ofrezcan á los nuevos pobladores.

Así el P. E. tiene el honor de someter á la deliberacion del H. Congreso el Proyecto de Ley adjunto que ha sido formulado adoptando el mismo sistema que se encuentra propuesto, en el proyecto de Ley sobre Inmigracion y Colonizacion que acaba de presentarse al H. Congreso; pero que por su estension misma pasará por demoras inevitables hasta obtener su sancion.

Entre tanto el P. E. desearia que los setenta Galenses existentes hoy en el Asilo puedan presentarse inmediatamente á la Colonia llevando la ley que les asegura como compensacion de sus trabajos la propiedad territorial que han adquirido esforzadamente y mayores medios de un desenvolvimiento proximo.

Dios guarde á V. H.

AVELLANEDA.
Simon de Iriondo.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley.

Art. 1.° Procédase á la division en secciones de los territorios Nacionales en ambas márgenes del Rio Chubut, desde su embocadura en el atlántico hasta los límites de la República en los Andes.

Art. 2.° Las secciones se trazarán dejando cuarenta metros de ribera.

Cada seccion comprenderá cuarenta mil hectáreas, y su traza se aproximará á un cuadrado de veinte kilómetros por costado, tanto como lo permitan las sinuosidades del rio y las poblaciones actuales.

Art. 3.° Cada seccion se subdividirá en lotes de cien hectáreas cada uno.

Se reservarán cuatro lotes para pueblo en el punto que sea mas conveniente; los lotes anteriores se destinan para ejido con el fin indicado en la ley general de inmigracion, y las restantes para ser distribuidos en la forma siguiente

Todo individuo gefe de familia que sea ocupante actual, recibirá gratis un lote de cien hectáreas y tendrá derecho á la compra de otros tres en la forma que determina la ley general de la materia.

2.° Todo poblador actual siendo mayor de edad varon ó mujer recibirá gratuitamente un lote de cien hectáreas.

3.° Entre lote y lote adjudicado se dejará una vacante para ser vendido como lo determina la ley general.

4.° Cada nuevo poblador que llegue á la colonia recibirá un lote de cien hectáreas siendo gefe de familia.

Art. 4.° El P. E. dispondrá que por ahora se trazen solamente una ó dos secciones en el sitio en que se encuentre establecida la colonia á fin de dar posesion á los pobladores actuales y los que lleguen mientras no se sancione la ley general.

Art. 5.° Mientras tanto el P. E. nombrará á una comision provisoria encargada de la distribucion de lotes.

Art. 6.° Autorízase al P. E. para gastar de las rentas generales hasta la suma de seis mil pesos fuertes en la ejecucion de esta ley.

Art. 7.° Comuníquese etc.

Pago—Al Sr. D. Marcos Avellaneda se le ha mandado pagar en el dia de ayer la cantidad de *mil setecientos seis pesos fuertes con sesenta y seis céntimos* como importe de la última cuota de la suma que en virtud del contrato respectivo debe abonársele al constructor de los muebles de la Escuela Normal de Tucuman.

Propiedades Nacionales—Los valores que representan las propiedades raices de la Nacion, son los siguientes:

En la Provincia de Buenos Aires	$f	3.950,704
En id de Santa-Fé	«	47,736
En la ciudad del Rosario	«	516,362
En la Provincia de Entre-Rios	«	395,560
En id de Corrientes	«	68,027
En id de Córdoba	«	846,667
En id de Mendoza	«	95,318
En id de San Luis	«	61,000
En id de Tucuman	«	158,092
En id de Catamarca	«	.....
En id de Salta	«	62,000
En id de San Juan	«	47,000
En id de Santiago del Estero	«	30,000
En id de Jujuy	«	6,189
En id de la Rioja	«	30,400
Total pesos fuertes	$f	6 333,605

Obras de salubrificacion—Damos á continuacion la nota que ha sido pasada en el dia de ayer por el Presidente de la Municipalidad al Inspector General.

BUENOS AIRES, AGOSTO 13 DE 1875.

Al Inspector General.

No habiendo podido obtener por medio de amonestaciones el que la empresa contratista de las obras de salubrificacion conserve en buenas condiciones las calles en que las ejecuta, á punto de que algunas de ellas, como las de Méjico esquina á Chacabuco y Tacuarí, están convertidas en un lodazal inmundo interceptando las corrientes de las aguas; proceda vd á imponerle la multa de *tres mil pesos* moneda corriente por cada cuadra que esté obstruida por depósitos de tierras, la que deberá oblar en la oficina central de Rentas y á obligarlo que tenga en el dia las calles en estado de limpieza, de conformidad á lo que dispone la ordenanza de 21 de Setiembre, pasando en adelante un parte diario respecto al cumplimiento de esta disposicion y aplicando igual multa si no la ejecuta y pone los carros que sean necesarios para levantar diariamente las tierras que estraiga.

Dios guarde á vd

[illegible]
[illegible], Secretario

Reconocimiento del Chaco—Damos á continuacion el decreto dado en el dia de ayer abriendo un crédito para el reconocimiento del Chaco

[illegible]

Art. 1.° La Contaduría General abrirá un crédito á la espresada Ley por la suma de $f 10,250 [illegible]

[illegible]

A. Alsina

Marcas de fábrica—Ayer fué despachado por la Comision de Hacienda de la C. de DD. Nacionales el importante proyecto sobre marcas de fábrica.

Este proyecto es uno muy distinto al presentado por el P. E. el año pasado

Telégrafo á Bolivia—Nos leen [illegible] el Sr. Larrazabal se ha presentado al Gobierno de aquella República solicitando el permiso para prolongar hasta Tupiza la línea telegráfica que un proyecto de la Cámara de Diputados Nacionales le autoriza á contratar con el P. E. desde Jujuy hasta la Quiaca límite con Bolivia

Aniversario—Hoy hace 69 años que el pueblo de Buenos Aires se reunió en la Plaza de la Victoria para pedir la destitucion del virey Marquez de Sobre Monte á causa del indigno comportamiento que observó entregando esta ciudad á los ingleses sin oponer ninguna resistencia apesar del gran entusiasmo que cundia en el pueblo y en la tropa para defenderla

El Coronel D. Santiago Liniers organizador de un ejército en Montevideo que reconquistó la ciudad del poder de los Ingleses fué nombrado por el pueblo para reemplazar á Sobre Monte en el Gobierno Político y Militar de esta plaza

El 14 de Agosto del año de 1826 el General Alvear fué nombrado Comandante en Gefe del Ejército de Operaciones en la Banda Oriental.

Estadística del Comercio Exterior—Este importante trabajo que se forma en la Contaduría Nacional sigue mejorando de año en año, por la claridad de sus cuadros y exactitud en las operaciones.

La Contaduría se ha empeñado siempre en perfeccionar este trabajo, corrigiendo las faltas que se han notado en estadísticas anteriores, por que comprende que trabajos de esa naturaleza, que sirven de guia al Gobierno y al Legislador para confeccionar las Leyes de Impuestos, deben para no inducirlos á error, ser sumamente claros, prolijos y exactos

Al mismo tiempo, como la Estadística hace conocer en todos sus detalles nuestras relaciones comerciales con las naciones estrangeras, es menester que sea formada segun los adelantos de esa ciencia notados en esas naciones.

La estadística correspondiente al año 1874 se ha concluido, debiendo ser terminada en todo el mes de Mayo habiéndose tomado las medidas necesarias, para que la del presente año y las de los subsiguientes sean entregadas al Ministerio á fines de Marzo de 1876

Muy pronto pues debe aparecer la de 1874

Libre de derechos—En el dia de ayer se han despachado libre de derechos los siguientes efectos por nuestra aduana

Al Directorio del Banco de la Provincia un cajon conteniendo un retrato, llegado por el vapor [illegible]

A D. Felipe Arnaga y Ca, una máquina afianzando los derechos hasta que justifique que la ha empleado en un establecimiento especial

Multas—El Gefe de la Oficina de Inspectores ha pasado un parte al Presidente de la Municipalidad adjuntándole una lista de todas las multas que las Comisiones de Salubridad han impuesto en todo el mes ppdo, por infracciones á las disposiciones municipales

Estas ascienden á *cincuenta y tres mil quinientos pesos* moneda corriente, y pide que por medio del Gefe de Policía se hagan efectivas.

Informe—El ingeniero municipal ha pasado un informe al presidente de la corporacion comunicándole que al Oeste de la calle de Reconquista entre Charcas y Paseo de Julio se encuentra una pared por derrumbarse.

Pide por este motivo que se den las correspondientes órdenes

Movimiento de vapores—El dia cinco del corriente mes llegó á Liverpool el paquete inglés *Illimani* y el cuatro á Burdeos el vapor francés *Orenoque*.

El «Poitou»—Este vapor paquete francés, entró ayer á Montevideo con procedencia de Marsella y puertos intermedios.

Traerá la correspondencia el vapor inglés *Rosario*, que debe fondear hoy en nuestro puerto.

Llegada—Dentro de breves dias debe llegar á esta ciudad el ex-redactor y fundador del *Americano*. Viene á hacerse cargo de la redaccion de la *Gaceta Mercantil*.

Rentas de Aduana—Lo recaudado el dia 11 del corriente por la Aduana del Rosario, ascendió á la suma de *siete mil quinientos cincuenta y seis pesos fuertes* por derechos de importacion.

Dolores—Dentro de breves dias debe llegar á esta ciudad la conocida compañía ecuestre que dirige el señor David Guillaume.

Descubrimiento—Ayer se ha recibido en esta ciudad un telégrama de Tucuman, anunciando que se ha descubierto en aquella provincia una rica mina de plata, en el parage denominado *Cerro Bayo*.

«Realicé espedicion minera descubriendo rica mina plata en Cerro Bayo.

Juan de Comminges.

Gefe del Departamento Agronómico y quinta normal de Tucuman.

Los franceses en Córdoba—La colonia francesa en Córdoba estaba invitada á una reunion, con el laudable objeto de recolectar fondos para las desgraciadas víctimas de las inundaciones.

Inmigrantes—La Reparticion Central de Inmigracion, ha despachado una espedicion de inmigrantes agricultores, con destino á la colonia *Neopolis*, en la provincia de Córdoba.

Situacion de la campaña—Trascribimos algunos párrafos de una carta que hemos recibido de Dolores.

Ellos pueden dar una idea de la situacion en que se encuentra actualmente la campaña de esta provincia.

No se respeta ni el domicilio de los ciudadanos.

Hé aquí la carta á que nos referimos:

Dias pasados ha sido atropellada la casa de negocio de Antonio Roverano vecino del cuartel 6, por el Sargento de la partida y varios vijilantes.

El mencionado Sargento se presentó en esa casa con el objeto de averiguar si su propietario se ocupaba en la venta y compra de cueros. Se le informó negativamente por un dependiente diciéndosele que aunque su patron no era comerciante en frutos, sin embargo tenia siete cueros de varios corderos y capones que le habian sido regalados, pero que no los tenia á la venta.

El Sargento de policía solicitó entonces permiso del dependiente para entrar, quien se lo negó fundándose en que su patron no se hallaba en casa.

Inútil fué la negativa, pues el sargento apesar de la oposicion razonable que se le hizo no escuchó razones y atropelló el domicilio privado del Sr. Roverano, introduciéndose en las habitaciones de este señor buscando cueros que él suponia debian existir en gran cantidad, habiendo efectivamente encontrado los siete que se le dijo que existian, llevándoselos á la Comisaría.

Patentes de sanidad—Oportunamente dimos cuenta á nuestros lectores del incidente ocurrido con motivo de haberse negado el Capitan del Puerto á autorizar la partida de unas lanchas que permanecian en nuestro puerto, porque sus propietarios no se habian provisto de la patente de sanidad.

Habiendo el Juez Federal Dr. Albarracin pedido informe á la Capitanía del Puerto, esta contestó que si habia exijido la patente de sanidad, procedió en conformidad con [illegible]

[illegible] En vista de esto [illegible] Ambrosetti y Ca. [illegible] tomamos los párrafos siguientes.

«Se trata, señor Juez, de la violacion de una ley dictada por el Congreso y no basta decir [illegible] á la superioridad ó á ese que, práctica que ha encontrado establecida.»

«Por lo tanto, pido á V. S. reitere el oficio, pidiendo al Capitan del Puerto para que informe en virtud de que ley ó acuerdo cobra la patente de sanidad.»

«Otro sí digo: que ha de librarse igual oficio al Ministro de la Guerra, para que informe en el mismo sentido.»

En vista de lo solicitado por los señores Ambrosetti y Ca., el Juez Federal Dr. Albarracin, ha resuelto librar los oficios pedidos.

Barracas al Sud—Hoy y mañana tendrán lugar en esta localidad grandes fiestas con motivo de ser el dia de la patrona del Partido.

Hoy á las 6 de la tarde empezarán las vísperas y á las ocho se quemarán los fuegos artificiales. A las 11 del dia 15 dará principio la funcion de Iglesia y una vez terminada, la concurrencia pasará al salon municipal donde será servido el refresco, la corrida de sortija que tanto agrada por ser una diversion nacional empezará á las 3 de la tarde y por la noche á las ocho se quemarán los fuegos.

Sueldos impagos—Aun no se ha abonado á los preceptores y preceptoras dependientes del Departamento, el importe de sus haberes correspondientes al mes de Julio próximo pasado.

A la mayor parte de las reparticiones dependientes de la provincia, se les ha pagado ya.

Sin embargo, siempre los preceptores quedan para el último.

Resolucion—Apesar de lo informado por el Departamento de Escuelas, el Gobierno de la Provincia ha resuelto, con fecha de ayer, autorizar el establecimiento de una nueva escuela en la parroquia de Balvanera, en la zona comprendida entre las calles de Piedad y Córdoba.

En el informe elevado por aquella reparticion, se hacia notar que en el parage donde se proponia el establecimiento de la escuela, existen *catorce* establecimientos de educacion, dependientes del Gobierno y de la Municipalidad, sin contar los subvencionados.

¿A qué, pues, distraer nuevas sumas en el establecimiento de una escuela que no es necesaria?

Entre tanto, como lo hacia notar el Departamento en su informe, existen partidos de nuestra campaña en donde hay centenares de niños que no se educan por falta de escuelas.

Novedades policiales—Las novedades ocurridas en el municipio durante el dia anterior son las siguientes.

Seccion 1ª—Tres por ebriedad, uno por ebriedad y desórden, dos por robo, uno por raterías.

Id 2ª—Uno por sospechas de robo.

Id 4ª—Uno por escándalo.

Id 6ª—Dos por desórden, uno por vender billetes de lotería.

Id 8ª—Uno por uso de cuchillo.

Id 13—Uno por ebriedad y desórden.

Id 15—Cuatro por escándalo y pretender forzar una puerta.

Id 16—Uno por ebriedad uno por demente.

Id 18—Dos por desórden, uno por robo.

Id 20—Uno por llevar armas, un individuo fue herido por dos que lograron fugar.

Saladillo—De conformidad con lo informado por el Departamento de Escuelas, el Gobierno de la Provincia ha resuelto acordar una subvencion mensual para el sosten de las diez escuelas que la Municipalidad de esta localidad ha creado en los diferentes cuarteles del partido

Funcion religiosa—Esta noche tiene lugar en la iglesia de la Merced las vísperas de la Asuncion del Señor, cuya fiesta se celebrará el Domingo en este templo y en la capilla del Hospital Francés.

Movimiento del puerto—Ayer entraron á nuestro puerto los vapores siguientes

Villa del Salto de Montevideo, *Saturno* del Uruguay, *Buenos Aires* de Hamburgo

Para hoy anuncian su salida los siguientes

Cuyabá para el Paraná, *Napoli* para la Colonia, *Villa del Salto* para Montevideo

Propuesta—Se ha presentado á la Municipalidad una ventajosa propuesta para esta Corporacion, ofreciendo tomar por cuenta particular y con garantías suficientes, la recaudacion del impuesto de limpieza.

Un veterano—Entre los pocos hombres que han quedado de aquella época heróica, como monumentos del principio de nuestro engrandecimiento se cuenta un sargento 1º llamado Francisco Gonzalez, que ha alcanzado ya á la avanzada edad de 99 años

A este veterano de la Independencia se le ha comprendido como acreedor á los beneficios de la ley de 24 de Setiembre de 1868, acordándole el goce de sueldo íntegro segun el sueldo que tenia en el ejército.

Como recien ahora se ha presentado, se le han mandado liquidar los sueldos que le corresponden desde el 24 de Setiembre de 1868 hasta la fecha, á razon de 4 pesos con 75 centavos fuertes

De manera que le corresponden 685 pesos con 75 centavos fuertes

Escuelas nocturnas—El señor Don Roberto Kempel, Inspector del Departamento de escuelas, ha pasado al Gefe de aquella reparticion, un informe relativo á las escuelas nocturnas de adultos que existen en la provincia

El número de estos establecimientos alcanza á 12 de los cuales diez dependen del Gobierno de la Provincia y dos de la Corporacion Municipal.

El número total de alumnos que se educan en estas escuelas, asciende á *trescientos diez y ocho*

Armamento—Aun permanece en las Comisarías seccionales el armamento que les fue repartido hace algun tiempo

Consiste en media docena de fusiles Remington por cada Comisaría

Sesion Municipal—Para esta noche estan citados los miembros de la Comision Municipal

Autorizacion—El Gobierno de la Provincia, ha resuelto autorizar al Juez de Paz del partido de Ajó para que proceda á aumentar la partida de policía de la localidad

Aceptacion—Los señores D. Francisco Lavalle y D. José Manuel Estrada, se han dirijido al Gobierno de la Provincia, comunicando su aceptacion para el desempeño del puesto de miembros de la comision encargada de designar los locales mas adecuados para el establecimiento de escuelas graduadas.

Bolsa de Comercio—Las cantidades anotadas durante el dia de ayer en la pizarra de este establecimiento, ascendieron á la suma de *doscientos noventa y tres mil trescientos pesos fuertes*, en cédulas hipotecarias.

Los precios de la serie A cerraron al 74 3/8 p%, los de la serie C al 68 p% al contado y los de la serie B al 70 p% para el 28 del corriente.

Ling-Look—Este célebre artista da hoy su segunda representacion en el teatro de la Opera

Rentas Nacionales—La administracion de Rentas de la Nacion, recibió ayer la suma de *[illegible] y ocho pesos con noventa y [illegible] centavos fuertes*, producido de la venta de sellos por la oficina del ramo, en el dia anterior

Nueva cárcel—Ha comenzado á prepararse en el edificio de la nueva cárcel penitenciaria un departamento para alojar á los presos que actualmente se encuentran en la cárcel pública de esta ciudad

En el mes de Octubre próximo se efectuará la traslacion.

Inhumaciones—Las ocurridas durante el dia de anteayer, son las siguientes

Cementerio del Norte

Cayetano Braga, 44 años, argentino, tisis pulmonar.
Francisco Espinetto, 2 meses, id tos convulsa.
Juana Apolinaria Ezcurra, 48 años, id, tisis
Cármen Figueroa, 18 dias, id, anemia.
Cármen Fernandez, 36 años, id tubérculos.
Gerónimo Ruggeroni, 2 meses, argentino, viruela.
Gaspar [illegible], 20 años, italiano, id.

El Dr. Aguirre—Este señor ha aceptado el puesto de miembro de la comision encargada de la construccion del Hospital General de Hombres, para que fue designado por renuncia del Dr. D. José María Bosch.

Captura—En el mes de Julio último, dos hombres asaltaron la casa de una señora italiana; en momentos en que el esposo de esta se encontraba ausente, y tomándola uno por el cuello le puso una mordaza para que no diera voces, atándola ademas de piés y manos y empezaron en su presencia á robarle los objetos de mas mérito que allí habia, dinero, alhajas, etc.

La policía tomó entonces á uno de los asaltantes que hoy se halla en la carcel pública, fugando el otro sin saberse quien era.

Sin embargo, anteayer el comisario de la seccion 18ª encontró á un individuo, de quien, por sus malos antecedentes, sospechaba fuese el prófugo, y aprehendiéndolo, lo condujo á la presencia de aquella señora, para que fuese reconocido. La señora reconoció inmediatamente en el preso al mismo hombre que la maniató anteriormente.

Este individuo vá á ser sometido á la accion del Tribunal del Crimen, en cuya jurisdiccion está su causa y su compañero.

Movimiento de pasageros—Ayer han llegado á nuestro puerto los pasageros siguientes:

De Montevideo	40
Del Uruguay	95
Total	135

Exámenes—Algunos alumnos del curso de Jurisprudencia deben rendir hoy exámen en nuestra Universidad.

Con este motivo se han suspendido las clases.

Tesoro Nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad, en el dia de ayer, asciende á la cantidad de *treinta mil novecientos veinte y seis pesos fuertes con sesenta y un centavos*, de la manera siguiente:

Al contado	$f	17,275-54
En letras	«	13,651-07
		30,926-61
Por derechos de Impᵒcion	«	25,721-30
« « de Espᵒcion	«	5,089-00
		30,810-59

Cementerio de la Chacarita—Publicamos en seguida la resolucion del Gobierno de la Provincia relativa á la adquisicion del terreno necesario para el ensanche del cementerio de la Chacarita:

BUENOS AIRES, AGOSTO 13 DE 1875.

«Apruébase la compra del terreno que se menciona hecha por la comision recurrente al Sr. D. Daniel C. Gowland por la suma de trescientos diez mil pesos moneda corriente con destino al ensanche del Cementerio de la Chacarita—Avísese en respuesta á los señores de la citada comision agregándoles que se sirvan notificar al Sr. Gowland que debe presentar al Gobierno los títulos de propiedad del terreno que le compra; comuníquese al Presidente de la comision municipal y al M. de Hacienda.

CASARES.
A. del Valle.

Biblioteca Nacional—Este establecimiento ha recibido varios cajones de libros destinados á las Bibliotecas Populares [illegible] interior.

[illegible]

[illegible] que la mocio... [illegible] un concierto á be... [illegible]

[illegible] Resultado de esto que sufren una malísima impresion [illegible] para hospitalario y abandonarán [illegible] mercancías que traen, que es lo [illegible] único y exclusivo capital.

[illegible]—Esta noche tiene lugar en este teatro [illegible] del Director de orquesta, Sr. Bassi.

El «Buenos Aires»—Este vapor paquete aleman fondeó ayer en nuestro puerto, con procedencia de Hamburgo y puertos intermedios.

Vapores—Hoy deben fondear en nuestro puerto los vapores *Rosario* y *Proveedor*, el primero con procedencia de Montevideo y el segundo del Rosario.

ULTIMA HORA

1 y media de la mañana.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

Voto de censura al Poder Ejecutivo

En este momento se retiran los Diputados de la Provincia de una larga y acalorada sesion.

Estan presentes los Ministros Del Valle y Varela.

Se trataba del aviso que dió el Ejecutivo á la Cámara de haber decretado un nuevo empadronamiento.

Interpelado el Gabinete el Sr. del Valle pronunció un notable discurso demostrando que el empadronamiento actual no ofrece las garantias para la libertad del sufragio que la nueva Constitucion ha consagrado.

El Diputado Bengolea presentó un Proyecto de Ley declarando que el Decreto del Poder Ejecutivo era inconstitucional.

Dijo que el empadronamiento actual era (son sus palabras) perfectamente legal y que no permitiria él ni creia que nadie pudiera anularlo antes de terminar los dos años que debe durar segun la Constitucion.

Se acordó que este proyecto y la comunicacion del Gobierno pasasen á las Comisiones de Legislacion y de Negocios Constitucionales, las que debian espedirse en cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores Diputados se leyeron tres proyectos de ley.

1° —Declarando que el Poder Ejecutivo habia ultrapasado sus atribuciones al decretar el nuevo empadronamiento; pero aprobando su decreto en vista de su interés aunque era acreedor á una censura por su avance de facultades.

2° —Mandando archivar el aviso del Egecutivo, es decir, aprobar plenamente su conducta.

3° —El proyecto del Diputado Bengolea.

Despues de largos debates, se aprobó el proyecto de censura al Poder Ejecutivo, por haber dado el decreto que la Cámara creia que solo la Legislatura podia sancionar.

Se sancionó tambien una minuta de comunicacion al Ejecutivo declarando que su decreto era una violacion de sus atribuciones constitucionales; pero que le perdonaban la falta en nombre de las necesidades de dar participacion á todos los partidos en las gestiones de la cosa pública.

El Diputado Vidal dijo que el decreto gubernativo era bueno, honrado y necesario; pero que ántes que todo estaba la Constitucion que prohibe hacer un nuevo empadronamiento ántes de dos años, y que la Cámara debia de tener el coraje de censurar públicamente al Poder Ejecutivo.

GACETILLA

La prohibicion de la caricatura dramática *El sombrero de don Adolfo*, ha dado márgen á un artículo que vió la luz pública en *La Tribuna*, escrito nada ménos que por don Domingo.

Don Domingo ha llenado casi dos columnas del citado periódico para demostrarnos una porcion de cosas.... que no hemos entendido, lo que no debe asombrar á nadie, supuesto que don Domingo no las ha entendido tampoco.

Nótase, sí, cierta acrimonia que revela el profundo disgusto con que ha visto don Domingo que los escritores se apoderen del teatro para caricaturar á tal ó cual hombre público, cuya *exhibicion* (la del hombre público) debiera prohibir la municipalidad, en lugar de cobarse en producciones dramáticas sin alcance político y escritas con el único y esclusivo objeto de divertir un rato al público.

Hé aquí como empieza el artículo de don Domingo:

«Hay un pueblo ilustrado sin letras, al ménos en lo ostensible. Publícanse libros, que la prensa diaria no mienta. Hay ajitacion en los espíritus, grande agitacion en los debates de la Agora, pero pudiera decirse que si hay una República que no es la de Atenas ni la de Venecia, no existe la República de las Letras.

«Y sin embargo, en las regiones ménos superficiales, *ad inferi* como dirian los antiguos, bajo la prestada capa de la ópera italiana que deslumbra con sus esplendores, pero que pertenece al siglo y á todas las naciones, se rebulle el jénio de la tierra el injenio arjentino, con el traje y el espíritu que le da sin el chiripa la culterana época que atravesamos.»

De todo ese fárrago de palabras incoherentes é incomprensibles, solo sacamos en claro que la ópera italiana tiene una capa que presta al génio de la tierra que se rebulle en las regiones ménos superficiales *ad inferi*, con el traje y el espíritu que le dá sin el chiripá la culterana época que atravesamos.

Respecto al primer párrafo nada decimos, porque nada comprendemos.

Son tan elevados los pensamientos de don Domingo, que se pierden de vista.

Lo que sí sentimos, es que el *jenio* de la tierra esté en tan mala posicion y tan necesitado que tenga que recurrir á la ópera para que le preste su capa.

No sabiamos que los efectos de las crisis le hubiesen alcanzado y lo deploramos en el alma.

La misma lógica y la misma claridad campean en el resto del artículo.

No sabemos porque don Domingo no celebra un contrato con la empresa del gas, para que alumbre sus pensamientos y nos evitaria así el tener que darnos de calabazadas buscándoles atadero.

Aquí tienen VV. otros parrafito del artículo en cuestion, artículo que debe leer uno bien comido y bien bebido, para no quedarse del todo en ayunas:

«El brillante éxito obtenido por los *Habitantes de Carapachay* sujirió al Dumas argentino, otro ensayo aun mas estrepitoso en el *Sombrero de Adolfo*, personaje mítico, á quien Mr. Perissé ó sus amigos le inventaron un *conere chef* fabuloso, fenomenal, piramidal espresion de su popularidad, y que sus adversarios se lo ponen por adelante ahora, como un fantasma. La ilustre Corporacion, asustada al parecer ante aquel sombrero que decian figuraria en las decoraciones del teatro de seis ú ocho varas de alto, sintió que esta vez el mal del projimo era ménos llevadero que en el caso anterior, en que el injenio se ejercitaba en ánima vile y mandó suspender la representacion, diciendo que pasaba de castaño á *oscuro el caso*.»

¿A quién diablos inventaron un *conere chef* ¿á Perissé, á *Adolfo* ó al Dumas argentino? ¿Y qué quiere decir *conere chef*?

Tan difícil es el análisis del artículo de don Domingo, que no nos sentimos con fuerzas suficientes para dar honrosa cima á tan árdua empresa.

Por los párrafos transcriptos, puede el lector formarse una idea de lo que será esa produccion en la que nos habla de Roma, de Grecia, de los *Castilinarias, Silanos y Maristari, Cocilius, Murena* y otra porcion de caballeros antiguos y modernos, para probar como 2 y 3 son 23 que no debe permitirse la representacion de *El Sombrero de don Adolfo*, que es como si yo demostrara que no es conveniente que el lector use calcetines de lana, desde que el Nilo suele desbordarse con frecuencia.

Háblanos asimismo don Domingo de una obra dramática estrenada há poco, titulada *Los habitantes de Carapachay*, original de cierto Dumas argentino, á quien supone despues español, *escapado del Padre la Rasa* [y que acabará por hacer tártaro, como se le antoje] y con este motivo esclama:

«Las decoraciones de la nueva pieza serán un salon de taberna, ó una calle de ciudad, poco importa. Lo que interesa es poner en escena á los habitantes de Carapachay, y para precisar mas la cuestion *al habitante* aquel, con su familia, con su vida privada, en su retiro lejano, oscuro, donde parecíera que no habia de alcanzarla la difamacion. Ahí está el chiste de la cosa! Qué gracia habria en vulnerarlo en la vida pública! Para eso están las sesiones del Senado, ó la prensa matutina ó vespertina.»

De manera que, segun el parrafito anterior, la isla de Carapachay, donde el autor supone la accion de su obra, tiene ciudades y tabernas, cuyos *salones* representa el teatro, cosa nueva en verdad, pues no sabiamos que las tabernas fuesen salones, por mas que haya salones que parezcan tabernas, ni que la isla de Carapachay fuese tan estensa y tan poblada.

Por lo demás, ni se ha representado ninguna obra con el título que se indica, ni se ha difamado á nadie en el teatro, ni lo toleraria la culta sociedad porteña, á quien pueden divertir las extravagancias de tal ó cual personaje político, puestas de relieve en la escena, pero á quien no gustan los ataques groseros ni las inmoralidades.

Don Domingo está en un completísimo error.

Hemos leido *El sombrero de don Adolfo* y en esa obra no se difama á nadie, ni se falta á las conveniencias sociales, ni se insulta á personage alguno, ni se invade la vida privada, santuario que respeta todo hombre medianamente educado.

Esta es la verdad.

Don Domingo dice mas adelante:

«Y pregunta mi curiosidad ¿en Francia ó en Inglaterra se representan estas piezas? Sabemos que otro Aristófanes en España pintó á ciertos generales en *Mangas de Camisa* (por la decencia); é imitando los Misterios de Paris iba haciendo unos Misterios de Madrid tan poco misteriosos, que las gentes al ver pasar á una señorita se codeaban y decian: «esta es Aquella que dice el autor, dijo, que se vió con su Aquel!....» y lo pusieron á la puerta [al autor] de España. Acaso sea él ó su ánima lo que ha introducido el género de la *viviseccion*, que ya se iba perfeccionando entre nosotros.»

Apostamos unas zapatillas verdes á que don Domingo estaba ya dormido cuando escribió el párrafo anterior.

Si no es así, no solo perdemos las zapatillas, sino que nos dejamos *ejecutar á la francesa*.

¿Quién le ha dicho ó le ha contado semejantes cosas á don Domingo?

¿Qué autor es ese á quien por sus excesos tuvieron que poner á la puerta de España?

¿Y dónde demontres está situada la puerta de España?

Hemos sabido que Buenos Aires tenia barbas y ahora venimos en conocimiento de que España tiene puerta.

Esto es ir de sorpresa en sorpresa.

¡Diablo! ¡y como nos instruimos de dia en dia! Dice don Domingo:

«Acaso sea él ó su *ánima* (¡¡) lo que ha introducido el género de la *viviseccion*, que ya se iba perfeccionando entre nosotros.»

De manera que el *ánima* ha introducido el sistema ese, *despues que se iba perfeccionando*.

Que es como si don Domingo dijera:

—Desde mañana voy á aprender á tocar la flauta, la cual toco ya con bastante perfeccion.

¡Vaya unas ocurrencias tienen las ánimas!

Eso se llama...lógica.

En cuanto á los generales pintados en mangas de camisa (por la decencia) nos dá el corazon que son los mismo generales cubiertos de cruces que componian la célebre *hecatombe* de marras.

Vamos este otro párrafo del artículo que [illegible]

[illegible] dijo en el senado Romano que en la tercera guerra Púnica habia Scipion el Africano empleado la represalia de guerra para forzar á los cartagineses á [illegible] prisioneros romanos. Aducia el anciano patricio [illegible] mucho, sintiéndose con la soga al cuello como esplicacion posible, de la razon [illegible] que allá en sus mocedades pudo tener...cuando contando episodios de la guerra civil antes de la de César y Pompeyo, dijo, ó hubo de decir...pese á tal...que hallaba ó habria hallado....un tantico irregular....un si es no es....(Á Roma por todo) bárbara la ejecucion muy en su lugar dado el caso de un cierto sillano ordenada por Mario.»

¿No encuentran vdes. admirablemente colocados esos puntos suspensivos? «....y Pompeyo, dijo, ó *hubo de decir* (lo mismo dá) ....pese á tal....que hallaba ó habria hallado....un tantico irregular.... un si es no es.... (á Roma por todo) etcétera etc.»

¿Saben vdes. que el tal Pompeyo, hablaba bárbaramente?

¿O hablaria medio dormido y los puntos suspensivos indican las cabezadas que estaba dando?

Convengan nuestros lectores en que desde q' el Pater Conscriptus (muy señor mio) decia cosas tan estupendas en el Senado Romano, no debe permitirse de ningun modo y bajo ningun concepto ni pretesto la representacion de *El sombrero de don Adolfo* y mucho ménos sabiendo que aquel anciano sentia ya la soga al cuello.

Ya no extrañamos la actitud asumida por la municipalidad de Buenos Aires al prohibir la referida obra, pues debia la ilustre corporacion estar en antecedentes y conoceria sin duda esos casos ilustrativos ó históricos.

Lo que sí debemos censurar es la poca franqueza de la Municipalidad, pues en lugar de venir diciéndonos que temia que los partidos políticos se apoderaran del teatro y lo *manejaran* un rato, convirtiéndolo despues en una espada, trabuco ó fusil, *ad libitum*, podia habernos dicho:

—Señores, prohibo esa obra porque cierto Pater Conscriptus, dijo en el Senado Romano esto, lo otro y lo de mas allá y Pompeyo hubo de decir....«pese á tal....que hallaba ó habria hallado....un tantico irregular...un si es no es...» etc. etc.

Esto, al ménos, nos habria convencido á todos y ya no se hablaria mas del asunto.

ASTAROTH.

PUBLICACIONES VARIAS

A LOS AGENTES

DE LA

"PRENSA"

Se previene á los que aun no han chancelado sus cuentas con esta Administracion, hasta el 31 de Julio, tengan la bondad de hacerlo á la mayor brevedad.

ag12v20 LA ADMINISTRACION

Adolfo Doiz

Hoy tienen lugar en la iglesia parroquial de Las Conchas, los funerales de este amigo y antiguo vecino de aquella localidad.

Lo recordamos a sus amigos.

X. X.

†

DOLORES RIGLOS DE SILVA

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 26 DE JULIO DE 1875

Juan Antonio Silva, esposo y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral rezado que, por el descanso eterno de dicha finada se celebrará en el templo de San Nicolás de Bari, el Juéves 19 del corriente, á las 10 1/2 de la mañana; servicio que recordarán siempre con gratitud.

Esta es la única invitacion.

ag14v19

Salida de vapores

HOY

Para Santa Fé el «Capitan.»

Para Montevideo el «Villa del Salto»

MAÑANA

Para el Rosario el «Proveedor.»

LUNES

Para Montevideo el «Rio de la Plata»

MARTES

Para Santa Fé el «Lujan»

Para el Rosario el «General Nazar»

Agentes—*A. Matti y Piera.* Cangallo 44.

SOLICITADAS

Crónica polémica

DEDICADO Á C.

Por una singular inconsecuencia veo mis facultades impulsadas á delinear ciertos hechos que indignos son de poner en conocimiento del público por su severa crítica y por su mala moral; pero desgraciadamente me veo en la precision de hacerlo tirdando en la historia de mi vida como soterrandolo en la del pensamiento mi última union.

El propósito mio al empuñar mi pluma no es el de entrar en detalles, por tocar el amor propio sino únicamente citar los hechos mas notables, de que fuimos víctima un Domingo á la tarde al pisar el dintel de una orgullosa casa debiéndonos agradecer por habernos salvado por algun tiempo del largo planchon que generalmente sufrian esas Stas que no es preciso marcar con letras de imprenta su nombre al dar una relacion satírica de su proceder en plena Prensa porque desde ya no lo dudo que ni en los umbrales de nuestra Sociedad quepan. Al efecto—Creerán sin duda esas niñas haberse portado honrosamente al despreciar la sociedad del estudiante, aunque humilde pero de buenos principios y de muy sano criterio; no pudiendoselas menos de calificar como incultas en materia de fina educacion ante la sociedad. En qué libros, en qué partes del mundo habran visto despreciar al porvenir y joya preciosa de toda una Nacion y mas en particular de una sociedad, puesto que es el estudiante de quien se espera el nuevo aliento, la nueva reanimacion para todas las cosas.

Ah «La ignorancia es atrevida»....

Mas el amor propio nos induce á hablar de esta manera reprochando esos actos de cobardía, la estimacion en que siempre nos hemos tenido hace tomar nuestra razon por medio de la inteligencia de suerte que estamos inclinados á rechazar todo lo que escede de los limitados alcances de esas niñas que se oponen á nuestros buenos principios; y aun cuando la luz de la verdad nos alumbra una secreta guia nos arma contra tan indigno proceder.

No seria difícil negar que nuestra conducta ha sido siempre firme en dar cumplimiento á esas niñas llevando siempre los pasos de la dignidad anciosos á jóvenes de buen porte; para recibir tan enorme golpe cerrándosenos la puerta de su casa con la escusa de que «no se reciben muchachos,» contestacion estúpida para ante personas de finas cualidades y aun creo para gente plebe é insensata.

Mucho pudo costar semejante rasgo caballeresco en nosotros al recibir una contestacion tan sorprendente de niñas recien llegadas á la adolescencia, cuando sin ningun mal entusiasmo pedimos se nos diera la razon del porque no recibian nuestras visitas: habiendo sido modesta siempre y que hoy se nos desprecie con la ingratitud. La contestacion del recibidor fué esta: «No se admite chicuelos». ...... Cuando al oir tan melindrosa frase nos indignamos contra toda ella dando promesa de jamas pisar mas el desgraciado barrio, teatro donde tuvieron lugar estos acontecimientos.

Y á los pocos momentos que nos retiramos de presenciar ese mal acto, se aglomeraban á nuestros oidos las mil atrocidades contra nosotros, sirviendo desde esos momentos de mofa para ante nuestras amigos y amigas, que mal informadas persistian en su creencia, siendo una de las mas notables, el de que fuimos á ordenarles nos recibiesen á todo trance: cuando es la calumnia mas infame que pueda verse en el mundo! Cuándo vamos á suplicar y á imponer leyes á estrañas y mucho mas á niñas No señoras, grande es el error en que estais porque si se nos ha cerrado esta orgullosa puerta, debeis de comprender que mil abiertas nos saludan y entre ellas de ministros para dar mas lustre á su sociedad.

¡Pero basta para vosotras.......

No prosigo delineando los mil errores mas que se han cometido con nosotros que por modestos los callamos y porque al tratarse de amor propio no es oportuno dirijirse al público siendo esta un proceder indigno de jóvenes de principios, mas al ver tan estemporaneo proceder no podemos menos que usar esta conducta con la que salvamos la honradez de nuestro proceder arriesgado en este absurdo debate.

Terminamos queridos amigos en la creencia de haber cumplido con nuestro deber, alentándonos para hacer uso de la prensa, el que pudiera decir lo que privadamente por medio de la palabra pudieramos decir sobre el particular. De este modo podreis aceptar en toda su verdad lo que no tenemos escrúpulos en repetir, y convencerse de antemano de las adulteraciones que los hechos sufriran naturalmente al ser narrados por esas mismas niñas á personas allegadas que pudieran afrontar esta cuestion y complacerse en desfavorecer para nosotros los hechos.

Pudiera decir algo mas sobre la cuestion pero me reservo para hacerlo cuando se me exija segun el giro que esta tome cuando una nueva calumnia quiera empañar el lustre de mi reputacion.

J. P.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Agosto 13 de 1875.

De regular importancia pero poco animadas fueron las operaciones en títulos de renta.

Nada se hizo en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestre, ni hubo tampoco demanda en estos títulos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos del 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones hechas durante la hora oficial fueron de regular importancia pero ménos animadas que ayer en sus precios. Las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de 117,800 $ de la série A con una baja de 1/4 p%, y de la série B 8,000 $ á precios iguales que ayer, y de la série C 1,600 $, segun el detalle siguiente:

Al contado, série A. 1,000 al 74 1/4 pg.
Id id 1,300 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 2,200 id id 4/3 id.
Id id 2,200 id id 3/8 id.
Id id C 1,600 id 88 id id.
Sábado 14, A 3,000 id 74 3/8 id.
Agosto 28, B 8,000 id 70 id id.
Fin de mes A 50,000 id 74 3/8 id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 18,000 id id id id.
[illegible]
Id id 14,000 id id id.
Id id 14,000 id id id id.
Setiembre [illegible], 10,000 id 74 3/4 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Octubre 31, 10,000 id 75 id id.
[illegible]
Id id 20,000 id id id id.

Cuyo resúmen es de 233,900 $.

Despues de hora se hizo una reaccion en la plaza, se vendieron para el fin de mes en la liquidacion 100,000 $ de la série A á 74 3/8, 140,000 á 74 1/2, 70,000 á 74 5/8 y 30,000 á 74 3/4, quedando la plaza firme á última hora.

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Agosto 13.

El interés por frutos del pais sigue firme.

No tenemos que notar nada en los precios generales, con interés por vacunos y lanares.

El interés por cereales no mejora, principalmente por trigos.

Ventas de hoy

Vacunos de matadero muy buenos 165 $.
Otros lotes 160 y 161 $ pda.
De campo segun clase 150 á 155 $ id.
Lanares de matadero 27 y 27 1/2 rs lb.
De consumo y campo buenos 28 y 28 rs id.
200 docenas de id una venta, todo á la balanza.
Deshechos de estos 17 rs lb.
Clases generales 15 y 16 rs id.
Lanares de campo generales 24 y 24 1/2 rs id.
Corderos 22 $ doc.
Corderones 30 $ doc.
Corderitos 8 1/2 y 8 3/4 rs id.
Sebos en bordalesas de campo 42 1/2 $ @.
En pipas y bordalesas para embarque 14 1/2 rls.
Grasa en panzas 37 $ @.
Sebo pisado 37 y 38 $ id.
Cerdas del Norte 130 $ id.
Un lote pluma de avestruz atada 35 $ lb.
Cereales—sin venta de trigo ni lote en plazo.
Maiz en espiga 85 á 90 $ fga.
Desgranado 72 á 75 $ id.
Cebada en depósito 50 $ id.
Harina abundante 28 $ @.

MERCADO CONSTITUCION

Agosto 13.

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado:

Lanas—segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad, etc, se han vendido:

No hay.

Cueros vacunos secos—de acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se han pagado desde $ 164 á 163 pda.

Pieles lanares—matadero 25 1/2 rs lb.
Campo 23 á 28 id id.
Pelados $ 77 á 88 doc.
Otras clases, 118 á 216 id.
Corderos id 31 á 32 id.
Corderitos 8 á 10 id.
Cueros secos de potro—segun su clasificacion $ 31 á 42 uno.
Cerda—de acuerdo con su clase $ 130 á 147 @.
Venados—libre de pintados sin venta.
Pluma—pequeños lotes sin venta.
Nutria id.
Grasa y sebo—cond de sept. 14 5/8 rls.
Id de campo id 40 á 43 id.
Pisado id id 27 á 28 id.
Panzas id 37 á 38 id.
Aceite de potro en casco 38 id.
Cereales - trigos segun calidad $ 160 á 201 fga.
Maiz id id 76 á 90 id.
Cebada id id 58 á 64 id.
Harina, segun clase y procedencia id 37 á 39 @.
Afrecho, id id id 8 á 10 id.
Pasto seco—alfalfa segun clase fardo de campo $ 380 á 400 tonelada.
Mascla id id id id 300 á 320 id.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Agosto 12

Abastecedores —Capataces - Procedencia -	Animales
Mariano Alvarez, Terrero y Rivero, Monte	285
Juan Vazquez, Manuel Quinteros, Avacucho	266
Herrera y Melgar, Benito Tissira, Tuyú	114
Leon Orma, Francisco Castellanos, Avacucho	104
Julio C. Naon, Gervasio Matellana, Las Flores	105
Cárlos Casares, David Arana, Magdalena	104
Gerónimo Soler, Ramon Piedra, Ranch	120
Sulpicio A. [illegible]nez, Gavino Melo, Moreno	49
Mariano Alvarez, Mariano Foberto, San Martin	32
Salaberry y Mandia, Manuel Bravo, Magdalena	80
	1288

Precios de la hacienda el 13 de Agosto de 1875

Sin transacciones á saladero
Carne y sebo 120, 130, 150, 180 hasta 350
Cueros de novi[llo] 160, 165, 170, 175, 180
Idem de vaca 110, 115
Terneros 100, 120, 150
Capones 40 y 45

ADUANA

COMESTIBLES

Maderna 55 tercios yerba paraguaya
Martin 170 sacos café
Maturino 20 tercios yerba paraguaya
Gill 30 fardos tabaco
Ledesma 40 cjs galletitas
Rocha 34 tercios yerba paraguaya
Gallardo 20 cjs sardinas, 2 conservas
Braga 28 fardos tabaco [illegible]
Bleacher 3 cjs quesos
Marini 22 tercios yerba

BEBIDAS

Bidart 250 cjs ajenjo
Dussaud 580 bordalesas vino burdeos 200 cjs coñac 120 cascos vino seco
Roch [illegible] 1000 cjs coñac 100 id licor
Lezica 50 bordalesas vino burdeos, 100 barriles id blanco, 200 cjs ajenjo
Dirube 480 bordalesas vino tinto
Gueydan 50 cjs ajenjo
Barbieri 150 bordalesas vino burdeos, 100 cjs ajenjo
Gallardo 105 balas 28 fardos papel

MERCERIA

Wolff 1 c sombrillas algodon
Bourrier 10 id id, 2 id de seda, 10 cj corsets para señoras y niñas, 6 id merceria surtida
Challe 6 id id, 2 id paraguas de seda
Burgos 2 cj artículos fantasía
R. Labarthe 1 cj, abanicos surtidos, 1 id guantes de bautismo, 4 id merceria surtida
Nool 1 cj perfumeria fina
Chapon 4 id cuchilleria
J. Lanus 1 art de fantasía
G. Falcon 1 id merceria surtida
Rhodes 1 id abanicos de hueso
P. Puig 3 papel y sobres para cartas 4 id libros en blanco, 2 id art de escritorio
C. Lahores 3 cj merceria surtida
E. Brandes 4 id id

CONFECCIONES

Bousenir, 1 c trages, vestidos
Challe, 1 cj camisas medio hilo, 1 cj artículos diversos.
Rodes, 13 cj camisas surtidas, 1 id sombreros de tule
Powell, 3 cj con 900 pares botines para niños, 3 id con 600 id para criaturas.
Tornquist, 1 cj botines para señoras, 3 id sombreros de castor.
Wolff W., 2 cj cuellos y puños, 1 id talmas y vestidos para niñas
Bernasconi, 12 cj calzado
Lahore, 1 cj camisas de listado.
Mantels 3 id botines para niños
Vallet, 4 id camisas de listado
Curutchet, 6 id botines para criaturas

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Rodes 1 cj medias para hombres y niños.
Fels 1 cj tiras bordadas.
Falcon 1 cj adornos para calzado de señora
Labarthoche 2 cj medias de algodon surt 4 id genero de hilo mezcla.
Puy 4 cj corbatas de seda y cuellos hilo (medias de hilo id de algodon surt.
Wolff W. 1 cj genero de lana
Portes 4 cj cintas para muebles cotin de hilo y borlas de lana

ARTICULOS INGLESES

Wolff W. 4 cj pañuelos de hilo 1 id género mezcla

Tornquist 1 cj lienzo
Berga 2 cj sombreros paja
Halzeon 2 cj bramante 1 fdo lienzo

FERRETERIA

Curutchet 1 cj pinzas para zapateros, 79 piezas madera de ebene
Inguerson 758 atds flejes
C. Drysdale 1344 rollos alambre para cerco, 1290 atds y barras fierro, 266 id alambre para enfardar, 150 pares bujes.
C. Riva 2 cj chapas de bronce, 80 id zinc, 1 id alicates, 1 id tornillos de mano 1 id cucharas y tenedores.
T. Drysdale 10 cñts remaches, 10 id estoperolas, 10 id clavos batidos, 5 cj máquinas de alambrar, 10 id hilo de acarreto, 3 id bombillas de lata, 50 cuñetes grampas para cerco, 1 casc manijas para baldes, 3 cj alesnas con cabo, 20 casc redondelas galvanisadas, 2 cj tachuelas amarillas.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 13

Rio Janeiro el 21 de Julio berg brasilero Faustino 180 tons cap. Do Santos a J. Pintos con a Braga hos 155 pipas aguardiente, 11 bcas guayaba.

Tarragona el 30 de Mayo, bca italiana Margarita 581 tons capitan N. Roggero á hijos con 900 pipas, 132[illegible], 176[illegible] vinp tinto.

Montevideo goleta nacional Rápida 80 tons cap. Garibaldi a la órden con 90 tons carbon.

Porto Alegre el 17 de Junio berg gta brasilero Francolino 250 tons cap J. B. do Santos a Terrero hos con 326,430 litros fariña.

Leith el 26 de Mayo, lugre inglés Blackpool 291 tons cap Aitchison a Bates Stockes 420 tons carbon.

Hamburgo el 6 de Julio Lisboa el 15, Montevideo el 12 del corriente vapor aleman Buenos Aires 1840 tons Haydorn a Luders ca con a Verazzi ca 3 cjs algods, a la órden 8 cjs mercs, 1 cj juguetes, 2 fdos drogas, a A. B. Standigel 6 cjs mercs, 141 cjs máquinas de coser 1 cj conservas, a Hemberg ca 11 cjs algods, al Banco Mercantil 1 cj drogas, 7 cjs papel, 1 cj cintas, a C. Westermayer 1 cj pintura a Luders y ca 4 cj algodones, 20 cj tabaco, 3 id mrcas, 1 id merceria, a Schliseper y ca 30 id algodones, a Lohmann y ca 2 id hilo, a Molter y ca 50 bles zinc, 1289 damajs espíritu, a F. Kratzenstein 1 cj cristaleria, 1 id merceria, 2 id sombs, a Meyer y ca 6 id manteca, a Bates Stokes y ca 10 fds bols, 1 cj mts, a R. y J. Carlisle 1 cj id, 10 fds tejidos, a Getting y ca 6 cajs espíritu, a W. Lippold 2 id acordeones, 1 id juguetes, 3 id mármol, a Wedekind y ca 12 cj algodones, 1 id medias, 1 bto mts, a A. Airola 4 cj cigarros, a E. Brandes 1 id merceria, 1 id hilo, a C. Sommer 3 cj id, a B. Meyer 40 id bitters, a Fels y ca 1 bto mts, 19 cj algodones, a J. Etcheparebordа 11 cj mercs a Mallmann ca 25 id algds, 7 id lanas, a E. Tornquist 9 id lanas, 2 id mts, a Ebbinghaus 44 id algds 34 cj merc, a Rhodius ca 33 id algds, 15 id mercs, 1 id hilo 10 id lana, a Jacobsen y ca 1 id libreria; a la órden 100 rollos cabulleria, a G. Rushweyh 5 cjs mercaria a Schiemeyer ca 5 cj perfumeria, a Boie hos 63 cjs algods, 63 cjs lanas, Roias 1 bto id. a F. Sprunk 4 cjs pianos, a A. Mena 7 cjs cigarros, a G. Muller 2 cjs drogas, a A. Moine, 4 cj 1 barril id, a C. Lens 1 cj piano, 1 cj joyeria, 4 cjs mercs, a G. Kramer 1 cj joyeria, al Dr. Lausen 5 cjs mercs, a J. Shaw 28 cjs máquinas de coser, a Sievers ca 14 cajones id, a Asthoul 5 fdos talabarteria, a J. Bernasconi, 3 cjs, 10 baules calzado, a Wolff 9 cjs lanas, a E. Scol 1 cj merceria, a Kerr ca 10 cjs id—De Lisboa a F. Perez 102 cjs vino, a J. B. Moura 80 bas mercs, 84 cjs vino, a B. Meyer 900 cjs id, a L. Garcia 2 cjs merca.

Cette el 3 de Junio bca italiana Quinto 717 tons cap Ferraro a J. Cibils é hijo con a la órden 150,000 ladrillos, 300[illegible] aguardiente, 1271 pipas vino tinto 1114[illegible] vino blanco.

Montevideo patacho nacional Adelante Vencedora 40 tons pat Traberso a Benites con 30 cjs cigarros, 1 caja de fierro, 130 sacos cafe, 107 pipas caña.

CABOTAGE—DIA 13

Victoria pbot Jóven Cándida 49 tons cap Delavalle a Hillar ca al pat 69,000 kil cal.

Santa Fé pbot Generico 28 tons cap Dusano a Marraspio ca el pat 160 piezas madera.

Concordia gta Josefina 28 tons pat Bianchi a Hillner ca a Leguinechi ca 1091 cs vacs, 19 btos cerda, 401 cs lana, a E. Cassi 2000 palos ñandubay.

Santa Fe gta Nueva Norma 27 tons cap Decato a Hillner ca a Marcenaro 741 cs vacs secos, 731 cs carpincho, 3 btos cerda, 63 btos cs nutria, 1 bulto garras, 15 cs potros, 21 cs ciervo, 30 bolsas garras, a Haytin ca 63 158 kil trigo del pais.

ENTRADAS—DIA 13

Montevideo vapor oriental Villa del Salto.
Hamburgo y Montevideo id aleman Buenos Aires.
Uruguay id inglés Saturno.
Montevideo id brasilero Jaurú.
Rosario barca americana Sarah.
Leist lugre inglés Blakpool.
Porto Alegre bergantin goleta brasilera Francolin.
Cette barca italiana Quinto.

SALIDAS—DIA 13

Rosario vapor inglés Gasendi.
Asuncion id brasilero Jaurú.
Montevideo id inglés Saturno.

Banco Nacional

BALANCE, EN 31 DE JULIO DE 1875

Activo

Accionistas cuotas por pedir. . .	13,000,000	
Cobrado por cuarta cuota. . .	900545	15,099,455
Edificio del Banco. . .		235,020 29
Fondos públicos suscr. del Gobierno. . .		400,000
Letras y pagarés descontados.	4,246,334 91	
Adelantos en cta. corriente.	284,857 01	4,531,191 92
Varios Deudores. . .		1,963,265 52
Existencia en oro aquí y en las sucursales. . .	1,082,548	
Depósito regular. . .	53,102 08	1,135,650 68
		24,487,596 41

Pasivo

Capital total suscrito. . .		20,000,000
Depósitos del Gobierno Nacional.	161,090	
id de partic. en cta. corte.	720,719 60	
id id á plazo fijo.	126,232 19	
id idem caja de ahorros	16,779 64	
id judiciales	15,876 47	
id regular.	53,102 08	1,092,800 58
Emision en circulacion aquí y en las sucursales. . .		3,394,795 83
		24,487,596 41

Vo. Bo. *Zuviria* — *J. Pedro de Sousa* Inspector

Mercantil del Rio de la Plata, Limitado

85 RECONQUISTA - 85

Capital autorizado . . . . . lb. est. 1.000,000

Capital suscrito . . . . . " " 1.500,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale . . . .
" Ambrosio P. Lezica. . . .
Cárlos P. Lumb . . . .
A. U. Mackinlay. . . .
" J. Lasalle (hijo) . . . .
" Federico Wanklyn . . . .
} Directores

Director Gerente.

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue.

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista. 5 p 0/0
Con 15 dias de avisos . . . 6 p 0/0
A plazo fijo 60 dias . . . 7 p 0/0
" 90 " . . . 8 p 0/0

SE COBRA

Sobre cuenta corriente . . . . . 15 p. 0/0

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cámbio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Julio 1° de 1874.

F. Wanklyn—Director Gerente.

J. Lassalle & hijo

De la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE.

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vta. sobre las sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, Las Flores.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m/c. y en metálico 15 $ para arriba.

Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco, pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada al depósito.

Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan, concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la que consta ademas las salidas por capital é interes.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

No entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

El Banco descuenta tres veces á la semana letras con las firmas ABONADAS, á plazo de 90 dias y tambien descuentos conocidos [illegible] hasta [illegible] de ser abonados íntegros á su vencimiento.

DEPOSITOS COMERCIALES

Se abona el [illegible] 4 p % anual.

PRESTAMOS [illegible]

El Banco presta á interés desde 3 hasta 20,000 [illegible] con una firma de reconocida responsabilidad.

El Banco cobra desde el 1° de Marzo del corriente año al interés [illegible] y abona á los depósitos á premio [illegible] anual.

V. ZAMUDIO—Secretario.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Gran funcion extraordinaria á beneficio de [illegible] rector y concertador Nicolas Bassi [illegible] de 1875, [illegible] Rigoletto [illegible] ópera [illegible]

OTRA—Los Sres. que hubiesen [illegible] el beneficio del Sr. Bassi el año de 1871, [illegible] por orden superior, podrán presentarlos [illegible] hasta las 12 del Sábado 14 [illegible] la boleteria por atras del beneficio [illegible]

Teatro de la Opera

[illegible] DEL MUNDO

LIN LOOK

YAMADEVA

[illegible]

¡LAS ULTIMAS NOVEDADES!

[illegible]

LA CENA INFERNAL

LA MALA DE LAS INDIAS

Que fué ejecutada en Lóndres, Paris y Nueva York donde ha causado la mayor sensacion.

YAMADEVA

EL HOMBRE SERPIENTE

[illegible] que aseguran [illegible] de todos los periódicos [illegible] nominada

LA FETE DES CHINOISES

PRECIOS—Los de costumbre, la boleteria estará abierta desde el Miércoles á las 11 de la mañana, hasta tercera de toda direccion [illegible]

ag12v14

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Domingo 15 de Agosto de 1875 [illegible] gran drama en 4 actos *La Aldea de San Lorenzo* [illegible] divertido sainete *El fuera*. A las 8.

NOTA—El Martes 17, á beneficio de los Salesianas Prat de Aragon, «Los pobres de Madrid».

AVISOS NUEVOS

Cocinera y mucama [illegible] de Tempe n° 13, con buenas recomendaciones.

Cabras lecheras se venden [illegible] razon [illegible] mas informes ocurrir Defensa 107.

Bazar de Camaña [illegible] recibido directamente un surtido de [illegible] res, ramos grandes y chicos de [illegible] todas á ninguno de un gusto exquisito [illegible] ha sido tan percibido [illegible] obtenido una vez general. Allí [illegible] niño para dependiente. ag 14v20

Mucama se necesita una con buenas recomendaciones, calle Venezuela n. 329. ag14v17

Adivina Cuidado con el engaño, sepa el público en general que la única profesora de la adivinacion es la señora Da. Teresa Meraldi, muy conocida del público por el acierto en sus cálculos científicos. Adivina el pasado, presente y porvenir, habla cinco idiomas, sabe la señora Meraldi es profesora de varias ciencias y de ciencias ocultas, y ha recibido de Roma un surtido de polvos de la ocultidad. Las personas que quieran consultas con la profesora pueden ocurrir con toda confianza que encontrarán una casa con toda decencia.

La señora Meraldi no ha reparado en gasto para establecer una casa propia como para recibir á las personas en consultas, y no en fondines. Cuidado familia, fíjense donde entran, concurran con toda confianza á mi estudio, desde las 9 de la mañana hasta las 10 de la noche que serán bien atendidas, calle Corrientes 61 entre Reconquista y San Martin. ag14v14a.

Juzgado de Paz de la catedral al Norte—Por el presente se cita y llama á Don José Duilao para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezca á este Juzgado Reconquista 447, á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto D. Santiago Tertile y de no verificarlo le correrá el perjuicio á que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1875.—*Ricardo Eastman*, Juez de Paz. ag14v20

Dibujador Se necesita uno en la Capitanía del Puerto calle 25 Mayo núm. 141 oficina de los Ingenieros de marina, ocurrir pronto. ag 14v15

Matrimonio sin hijos y con buenas recomendaciones se ofrece uno, siendo la mujer para planchar y coser y el marido para servicios de familias, este último conoce los idiomas francés, aleman, italiano y español, á mas está instruido en la contabilidad, ocurrir calle Defensa 315. ag14v15

Ama de leche francesa se ofrece una, ocurrir Suipacha 577. ag14v15

Aceitunas de Lisboa frescas superiores, se acaba de recibir en el almacen Florida y Piedad. ag14-1p

Miss Mary ó la institutriz, segunda del testamento del pundador por Eugenio Sue 2 ts 10 ps. Encarnacion; Lo que se puede ver en una calle 1 t. 3 ps. Virtud y vicio historia de un billete de Banco 1 t 5 ps. Potosí 117 (antes 103) entre Bolivar y Defensa. a14v19

Ojo al negocio Se vende la muy antigua sombreria del Colegio n. 115, con capital ó sin él, á plazo ó al contado, varia y tratar alquiler barato, paraje central, comodidades para familia, contrato, gas etc. apúrense los que quieran establecerse, pues la casa es buena para cualquier negocio. ag14-1p

Rico vino priorato á 3 $ cuarta, agregado al [illegible] 3 $, oporto y jerez en botellas, moscatel y garnacha á 10 $ botella, apuramos [illegible] bien hay aún puro de mallorca á 10 [illegible] nada á 5 $ lb. Almacen del Perú núm. 254, esquina á Venezuela. ag14v15

Ojo! Ojo! De Buenos Aires, á San Nicolas, por tierra en 36 horas, Mensagerias del Comercio para Cármen de Areco, Arrecifes y S. Nicolás de los Arroyos, órden de salida.—De Buenos Aires para Cármen de Areco y Arrecifes todos los dias, y regresa por los puntos indicados tambien todos los dias.—De Buenos Aires para San Nicolas los dias pares, regresando los dias pares. Agencia en Buenos Aires, Rivadavia 289—En San Nicolas, Cigarreria del Toro.

NOTA—Esta Empresa es la única que hasta ahora ha podido en Invierno y Verano hacer sus viages de Buenos Aires á Arrecifes en un dia y á San Nicolás en un dia y medio. El Empresario—*Jorge Valdés*. ag14v25

2,000 botellas De barro para cerveza se venden en el corralon situado en la calle de Chile num. 545, entre San José y Santiago del Estero, al precio de 31 ps. docena. ag14-1p

Cocinera Se necesita una Rivadavia 717. ag14v15

Cocinera Se necesita una en la calle Bolivar núm. 298, altos. ag14-1p

Se compran muebles y cualquier objeto q' represente valor, se adelanta dinero sobre mercaderias, muebles, alhajas etc. sin interés, con órden de venderlas en remate, pagando la cuenta de venta 48 horas despues del remate, dinero sobre hipoteca y todo lo concerniente ó negocio encontrarán pronto los interesados ocurriendo á la calle de Victoria núm. 66 (Recoba nueva.) ag. 14-1p

Mucama se necesita una para servir á 2 personas, Piedad 154. ag14-1p

Se alquila un local á propósito para una carpinteria. Para tratar ocurrase en la misma casa calle Tacuarí 619, entre Europa y Comercio. ag14v17

Aviso Deseando de retirarme del profesorado, afrezco á las personas aptas, para ejercerlo los útiles de mi propiedad correspondientes á un colegio bien acreditado, que cuenta actualmente con mas de cincuenta alumnos. Ocurrir á la calle de [illegible] 604. Colegio de San José el Sud. ag14-1p

[illegible] calos que allá hay, que para publicarse [illegible] de los diarios que se [illegible] bles. ag14v[illegible]

Cocinero ó repostero, se ofrece uno con buenas recomendaciones, calle Paraná 481. ag14v15

Adivinacion Encuentro de Pedro y Carmen—Dime Carmen á donde vás—Te dirá Pedro; voy á la calle de Corrientes núm. 61 á hacerme adivinar por la grandiosa y verdadera única profesora de la adivinacion Teresa Meraldi, que ahora ha abierto una casa de toda decencia y comodidad como para poder recibir á su numerosa clientela—¡Pero Carmen he oido decir, que hay dos mugeres que á la profesora le tienen mucha envidia y que en otra parte van á querer al público engañar diciendo que son profesoras y que saben adivinar!—Quiénes serán ellas! ¡Algunas taberneras, tú no creas Pedro que alguien de otra parte vaya á entrar en Buenos Aires, no somos tan ignorantes para dejarnos engañar, á cada cual le sabemos dar su lugar, todos iremos fiel y constantemente á hacernos adivinar por la verdadera y única profesora de la adivinacion Teresa Meraldi que únicamente ella ha sido la que siempre nos ha dicho la verdad y siempre nos dirá del pasado, presente y porvenir, pues entónces ahora mismo yo te voy á acompañar, y á la vez yo tambien me voy á hacer adivinar; vamos á la calle Corrientes núm. 61 entre Reconquista y San Martin á ninguna otra parte mas. ag14 v16a.

Por disposicion del señor juez de comercio Dr. D. Juan Antonio Areco, se cita, llama y emplaza á D. Francisco Tapella, por el término de tres dias para que comparezca á contestar el traslado que se le ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1875.—*Bernardo Folkenand*. Escribano Secretario Perú núm. 130. ag14v17

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Rodolfo Bunge, se convoca á reunion general á todos los acreedores de D. Agustin Silveyra, para ocuparse del concordato que propone el fallido, para el dia 17 del corriente á las dos de la tarde.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1875—*Lijó*—Escribano, Perú 130. ag14 v17.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se cita llama y emplaza por el término de tres dias á D. Luis Varini para que comparezca dentro de seis por sí ó apoderado por la Sria del que firma á estar á derecho, en los autos sobre créditos ajustados del concurso de D. Manuel de la Fuente, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 11 de 1875—*J. Campos*. ag14v17

Por disposicion de Don Adolfo B. Carranza Juez Comisario del concurso de los Señores G. M. Arandia y Co se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia Martes diez y siete del corriente á las dos de la tarde, á fin de proceder á verificacion de sus créditos, previniéndoles que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se toman por la mayoría de los acreedores.—Buenos Aires Agosto 12 de 1875.—*Ramon Peralta*.—Escribano Secretario de Comercio. Perú. ag14v17

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Cárlos L. Marenco, se hace saber á don Francisco A. Bosch, albacea de la testamentaria de don Juan Antonio Cascallares, que en el espediente seguido por este con la testamentaria de don Juan A. Villasante, por cobro de pesos [illegible] escrito presentado por don Santiago Casaubon, apoderado de la viuda y heredera de dicho Villasante, en el que solicita que estando vencido el término de prueba se ratifique por el infrascripto sin mas trámite sobre el resultado de dicha prueba y se entreguen los autos para alegar de bien probado, el espresado señor juez con fecha cinco del corriente proveyó lo siguiente—Certifíquese el actuario como se pida y vuelva—Marenco—Asi mismo se hace saber á citado don Francisco A. Bosch, comparezca á la secretaria á mi cargo dentro de tres dias contados desde la fecha á efecto de constituir domicilio legal en arreglo á lo dispuesto en la ley de cinco de Octubre de mil ochocientos setenta bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto de 1875. *Manuel Llames Olivar*—Escribano Secretario. ag 14 a17

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se cita, llama por el término de 3 dias á D. A. Plastino [illegible] para que comparezca dentro de 3 por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos [illegible] por cobro de pesos [illegible] Buenos Aires, Agosto 13 de 1875. *Eugenio Bruno* [illegible]

[illegible]

Quesos superiores [illegible]

Una persona [illegible]

Se ofrece [illegible]

†

[illegible]

Se ofrece [illegible]

Un piano [illegible]

Se ofrece [illegible] Victoria 1842

Se desea vér [illegible] Espíritu [illegible]

Muchacha [illegible] Montevideo 116

Adivina [illegible] Parque 802 [illegible]

A los jardineros [illegible] Santa [illegible]

Esteras [illegible] Perú núm. 283

Riquísima [illegible] Perú núm. 254

Ama de leche [illegible]

A las familias [illegible]

M. BENZA

REMATADOR

Y

BALANCEADOR PUBLICO

Se encarga de compras y ventas de casas, mercaderías como ser comestibles artículos de tienda mercería y muebles: adelanta dinero sobre todo lo que se le encomiende á rematar el que precise acudid pronto calle del Parque 551, Suipacha 93.

ag14 p

Se ofrece un jóven formal para portero, tiene recomendaciones, ocurrir [illegible] de Moreno 1019. ag14v15

Mucama se ofrece una italiana con recomendacion, dirijirse calle de [illegible] Julio frente al gas. ag14v15

Una cartera se ha perdido conteniendo papeles de interés y algun dinero, el que la haya encontrado y quiera devolverla á su dueño recibirá una gratificacion, calle Santa Fé n. 82. ag14v15

El Agrimensor que firma avisa á los Sres. linderos de los terrenos de Don Samuel B. Hale, en el Partido del Pergamino, que en todo el presente mes de Agosto se practica rá la mensura de dichos terrenos, para que se sirvan ordenar á sus mayordomos ó capataces asistan á la mensura en el terreno [illegible]—*Julio C. Serna*. ag12v20

AVISO

A las personas que tengan deudos sepultados en el Cementerio del Norte, en el sepulcro de D. Manuel Sarabia, se les ruega procedan á exhumarlos en el término de ocho dias, pues pasando dicho término se trasladarán al Osario—Buenos Aires, Julio 15 de 1875.

ag12v16a *Ramona Sarabia de Sosa*

Estancia campo A 48 leguas de esta capital se vende una estancia mas de legua y media de hermoso campo, abundantes pastos para hacienda vacuna y lanar, aguada permanente, libre de epidemias y con pocas haciendas gordas y cuquerosas; se arrienda una ó media legua de dicho campo, como á 8 leguas al Sud del «25 de Mayo» ó sea en sociedad igualando capital. Para tratar Maipú 521. ag14v15

Enseñanza libre DE PARTERAS—El Médico Español, Dr. Lopez Morello, director que ha sido en Madrid de su Escuela libre de Obstetricia, sigue admitiendo alumnas en la que tiene establecida en la calle del Cerrito núm. 185, en virtud del art. 32 de la Constitucion vigente que dice «La libertad de enseñar y aprender no podrá ser coartada por medida preventiva» y en la que responde de que quedarán aptas teórica y prácticamente en el corto plazo de cuatro meses. Apelcion de esta escuela la H. Cámara de Diputados, como puede verse en la Sesion del 31 de Junio último y siguientes, ha procedido á nombrar la Comision que se ocupa de la corta reglamentacion propia de un art. tan terminante como el 33 que manda que «Las Universidades y Facultades científicas erijidas legalmente expedirán los títulos y grados de su competencia sin mas condicion que la de exijir exámenes suficientes en el tiempo en que el candidato lo solicite. ag14v24ag

LECCIONES PARTICULARES

O EN CASA DE LOS DISCIPULOS

O en la del profesor de

Física, Química, Historia Natural Fisiología é Higiene

Clases de repaso para los próximos exámenes con arreglo á los programas oficiales. Horas y precios convencionales. Tacuarí 52. ag14v15

Se ruega á las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro de don Juan Sabatté, procedan á estraerlos en el término de 30 dias, pues á no verificarlo, vencido el plazo, serán trasladados al hosario general. Lista de los cadáveres Bartolo Bertancourt, Toribio Cuello, Bernardina Angla, Leandro Telison, Ramon Arnó, Francisco Escolan, Teresa E. Bautar, Angla Amarant, Angel A. Camosso, Francisco Gualdoni—Julio 28 de 1875. ag12v25

Juzgado de Paz DE MORENO—Por el presente edicto, cito llamo y emplazo á D. Pedro Lopez, para que comparezca ante este Juzgado en el término de 30 dias á contar desde la fecha para contestar la demanda que le entabla D. Domingo Luis Martinez, por un documento hipotecario, bajo apercibimiento que de no comparecer la parte, el perjuicio que haya lugar—Moreno Julio 24 de 1875—*Cipriano Noguera*, Juez de Paz. ag12v27

Cigarrillos caporal

Legítimos y especiales de tabacos superiores se venden por mayor y menor en la Cigarreria de Paris, esquina Florida y Piedad. ag12v15

Buen negocio Se vende la confiteria y café del Teatro de la Victoria, con mercaderías ó sin ellas, la casa tiene grandes comodidades para poner un gran negocio y para familia, tiene contrato, y se vende muy barato, su dueño la vende para retirarse al campo, dirijirse á la misma casa [illegible]

[illegible] Quien [illegible] ocurrir [illegible] para curar [illegible] de [illegible] á las 7 de la tarde. Tambien ofrece un remedio eficaz para los que padecen de dolores [illegible]

Se ofrece una ama de leche fresca hija del pais calle Suipacha n. [illegible] ag14v15

Qué baratura! Sombreros que valen 140 y 150 en otras partes á solo 100$ m/c, se venden en la Sombrereria Cuyo y San Martin. ag13v15

Ama de leche se ofrece una española primeriza para criar en su casa, calle Moreno n. 481. ag13v14

Se venden Sombreros de los mas finos y de última moda, á 100$ m/c. en la Sombrereria calle de Cuyo y San Martin. ag13v15

Libros Usados

SE COMPRAN

POTOSÍ 117 (antes 103)

ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ú otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio: se pagará buenos precios. Tambien se compra papel de diarios por arroba.

Potosí 117, (antes 103)

agt perm. 2ª páj

La Ley de Amnistia que permite á todos los q' tomaron parte en la revolucion de volver á sus hogares, ha dado un gran impulso á los negocios del Almacen del Gas, Victoria 244, pues todos á su vuelta de la campaña, afluyen á aquel Almacen para hacer sus compras de comestibles y líquidos. ag13v15

Ama de leche fresca se ofrece una ocurrir Moreno 834 esquina á Pozos. a13v14

Sombreros de castor de los mas finos que han costado hasta ahora se venden á 150$ en la Sombrereria calle Cuyo esquina á San Martin. ag13v15

Se ofrece una ama de leche fresca de 15 dias, vasca española para criar en casa del niño, Potosí 482. ag13v15

Cuyo y San Martin se venden sombreros muy finos y ultima novedad, á solo 100$ m/c cada uno. ag13v14

Aviso De órden de la Comision Liquidadora se hace saber á todos los trabajadores de las canteras Municipales de empedrado y de tierra, que se pueden presentar á recibir sus haberes que se les debe del año pp. desde el dia 27 del corriente hasta el 14 del próximo mes. Tambien se les hace saber que la Corporacion Municipal ha resuelto que no se abonen salarios por los dias Domingos y festivos que figuran en las planillas. ag 11v14

Ama de leche se ofrece una con recomendacion, Junin 347 entre Ayacucho y Junin. ag13v15

Sombreros altos última moda, se acaban de recibir en la Sombrereria calle de Cuyo y San Martin, y se venden á solo 100$ m/c. ag13v14

Tilbury ó volanta se vende uno de 4 ruedas [illegible] Cerrito n. 494 [illegible]

Almacenes Hay dos terrenos en la esquina de [illegible] propios para almacenes [illegible] ag13v14

Cocinera [illegible] ag13v14

Convalecientes [illegible]

Ama de leche [illegible]

Somorería [illegible]

Se alquila [illegible] Victoria 124 [illegible]

Este es negocio [illegible] San Martin se venden [illegible] ag13v15

Libros usados

88 BOLIVAR—88

Entre Potosí y Moreno

[illegible] se compra toda clase de libros y folletos usados en grandes é pequeñas cantidades y en todos idiomas, pagando buenos precios. Se va á domicilio y se compra papel por arrobas.

Banco Argentino

Buenos Aires, Julio 28 de 1875.

[illegible] 28 de los Estatutos, [illegible] Asamblea General [illegible] de Agosto próximo [illegible] de ser informados de los trabajos del [illegible] elegir á los nuevos Directores y Síndicos.

De órden del Directorio—El Secretario.

¡Ojo! Se vende pagaderos en mensualidades [illegible] contiguas [illegible] pozos, corrales, [illegible] el terreno en que está el depósito [illegible] Este merece la atencion de [illegible]

†

D. Tomás Mota

Q. E. P. D.

[illegible]

Los hombres de Rosas [illegible]

Importante negocio [illegible] se vende muy barato, ocurrir á la calle de Cuyo 123. ag13v15

Para licoristas filtros para licores, á precios muy baratos, se venden en la sombrereria Cuyo y San Martin. ag13v14

Los peligros del amor de la juventud y del libertinaje, el hombre en la mujer, por Peratoner seguida de un estudio del célebre Dr. Tardieu sobre la Sodomia y Pederastia y de una ojeada sobre la prostitucion en la antigüedad 1 t. 20 ps., Higiene de los Placeres segun las edades, los temperamentos y las estaciones p. Debay 1 t. 20 ps., Historia Natural del hombre y de la Mujer, desde su aparicion sobre el globo terrestre hasta nuestros dias Raza humana primitiva, sus metamórfosis en razas tipos y variedades de razas, seguido de la historia de las monstruosidades humanas, anomalías orgánicas, etc. etc. por Debay 1 t. con láminas 25 ps. los secretos de la Generacion ó el Arte de engendrar niños ó niñas segun se quiera, y de tener hijos dotados de talento, hermosos y robustos etc. etc. por Morel de Rubempre 1 t. 25 ps. Guia Médica del Matrimonio ó instruccion para asegurar su objeto moral, sus placeres lejítimos y para evitar y remover sus dificultades físicas, acompañada de direcciones personales de importancia vital dirijidas á los casados de ambos sexos, por Curtis 1 t. 15 ps. Pintura del Amor Conyugal considerado en el estado del matrimonio por M. Venette 2 ts. 25 ps. La conservacion personal tratado interesante de las causas de la decadencia prematura de la energía física y mental, y demas atributos de la virilidad dirigido á todos los que padecen enfermedades de los órganos de la generacion; etc. etc. por M. La Mert y Curtis 1 t. 10 ps. La Sta. Giraud (Mi esposa) por Belot en novela trata de un vicio vergonzoso cuyo orígen asciende á la mas remota antigüedad 1 t. 2 ps.—Baratillo de libros de Angel da Ponte 117 Potosí 117 (antes 103) En la misma casa se compra toda clase de libros usados y nuevos, en español ú otro idioma, en pequeñas y grandes cantidades, y se recibe órdenes para ir á domicilio. Tambien se compra papel de diario por arroba. ag10v18

Parroquia de Monserrat

El Jurí de Patentes de la Parroquia de Monserrat para atender los reclamos de los contribuyentes. Se reune en todo el mes de Agosto, los dias Lúnes, Miércoles, Juéves de 12 á 3 de la tarde en la casa calle de Buen Orden n. 169. —*El Presidente.* ag9v15

Se ofrece un jóven inteligente para dependiente de alguna casa de comercio, ya sea en la ciudad ó campaña, tiene mucha práctica, pues ha estado durante 6 años en una importante casa de comercio de esta plaza, dirijirse á la calle de Santa Fé n. 149. ag13v14

Se venden 2 importantes terrenos en el pueblo de San Fernando sobre el mismo canal, á precios muy moderados, ocurrir calle de Cuyo 121. ag13v15

Jabon de Marsella A las familias, las lavanderas y lavaderos de ropa, avisamos que hemos recibido una partida de jabon en Carmenes Marsella imitacion de España, y lo vendemos al ínfimo precio de 48 ps. arroba y por menudeo á 2 ps. id, apurarse que se acaba almacen del Perú núm. 254, esquina á Venezuela. ag13v15

Se vende un lindo terreno en el pueblo de Flores situado en la loma mas alta, frente á la capilla de Rebollo rodeado de un vecindario selecto y de hermosos edificios, tiene 25 vs de frente por 80 de fondo; propio para una casa de recreo y lugar de buena sociedad. Para tratar verse con Cárlos O'Gorman Parque 547 ó escribania de Manuel Terry Perú 121. ag13v14

Julio Liosa Lima 549. Consignatario de frutos del pais. Lima 549. Ofrece sus servicios en este ramo á los señores hacendados en general y á sus amigos en particular. ag13v20.

Se arriendan cuatro cuadras de terreno, frente á la estacion «Caballito», ya sea en uno ó varios lotes, ya sea con una buena casa ó solamente con lindos ranchos. Hay un pozo para noria y 2,000 árboles frutales. Para tratar, á la quinta del Dr. Pardo, frente á la Estacion. ag13v15ag

Filtros, filtros para licores se venden muy baratos, en la calle de San Martin y Cuyo.

Se ofrece un jóven para escritorio, agencia ó cualquier otra ocupacion, dando las garantías que se pidan. Ocurrir á esta imprenta bajo las iniciales A. P. ag13v15

Se vende Una casa á la moderna calle de Junín entre Tucuman y Temple, con 9 1/2 vs de frente y 37 de fondo, 5 piezas, pisos de tabla, techos de bóveda y demas detalles, ver á Cárlos O'Gorman, Parque 547 ó escribania de D. Manuel Terry, Perú 121. ag13v15

Se necesita un matrimonio sin hijos. Talcahuano [illegible]

[illegible]

PADRES Y MADRES DE FAMILIA

Ricos y pobres! Aquí está la verdadera fortuna, principalmente para los que desean hijos y [illegible] nuestros estancieros. Primera venta en grandes estensiones que se ha lanzado en Buenos Aires en esta forma y á precios tan bajos.

Solo ¡ á 14 pesos cada manzana!

1° Los lotes son de 625 manzanas á 8750 m/c ó sean 350 patacones cada lote, pagaderos en 30 mensualidades y los que paguen al contado se les hará un descuento del 10 p. % entrega y escrituras gratis viaje tambien gratis á título de primer órden.

2° El terreno es inmejorable. El Ferro-Carril de Tucuman, Santiago, Santa Fé y Rosario es un hecho. A mas tiene un rio navegable que es el Saladillo. Hay maderas que esas solamente valen fortunas [illegible]

3° Nunca se ha visto en Buenos Aires un negocio igual. El verdadero medio para hacer fortuna es comprando grandes estensiones de terreno para ser los estancieros los que hoy en dia llamamos ricos estancieros.

Atencion! Los padres de familia, sean ricos ó pobres que quieran hacer un regalo á sus hijos, pueden comprarle un lote de 625 manzanas de este terreno, seguros que entre pocos años se encontrarán dueños de una gran fortuna, siendo este el mejor regalo.

Fíjense que estos lotes son de 625 manzanas.

Frente á este mismo terreno se vendió dos años atras á 75 y 100 pesos manzana, notando que entónces no habia ningun proyecto de Ferro-Carril, y ahora, los terrenos que vendemos nosotros están frente á la vía férrea, ofreciendo la ventaja á los compradores de que á muchos les darán sus terrenos con frente á varias estaciones. Esto es asombroso ¡una estancia por 400 $ mensuales ó sean 16 patacones.

Nada mas barato ni de mas porvenir se ha vendido hasta ahora!

No olviden padres y madres de familia, pobres y ricos, este es el único negocio de porvenir para los hijos.

Detalles y planos en la

Argentina 10—Bolivar—10

GOMENSORO Y MAFFEIS

ag10v10a

Juri del Pilar

Se avisa á los contribuyentes de patentes de la parroquia del Pilar que el Jurí que debe entender los reclamos se reune los Lúnes, Miércoles y Viernes de 2 á 4 de la tarde en el local del juzgado de Paz. ag6v19

COMPAÑIAS

ARGENTINAS DE SEGUROS

DIRIGIDAS

POR

DON VENTURA CARDENAS

Aseguran riesgos de mar, fluviales y contra incendios. Domicilio calle Reconquista, núm. 33

LA PROBIDAD

Capital un millon de pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente Dr. D. Saturnino Kier
Vice id D. George I. Nuttall
Vocales Dr. D. Bernardo de Irigoyen
" Wilhelm Bestrem
" Juan Lacus
" M[illegible] Barreneche
" José Oxvetano Borbon
" Estevan D. Risso
" [illegible]

LA ALIANZA

Capital, quinientos mil pesos fuertes

Consejo de Administracion

[illegible]

JURI DE PATENTES

DE LA PARROQUIA

DE SAN MIGUEL

[illegible]

Indice General

[illegible] de propiedad, testamentarias, instrumentos [illegible] Donaciones de la época del Rey, espedientes sobre tierras de esta provincia, Banda Oriental y Entre Rios.

Las personas que los [illegible] esta ciudad como tambien [illegible] herencia de sus padres [illegible] sus títulos á fin de que sus propiedades queden [illegible] ran calle de Cerrito 535, entre Chile [illegible] viniendo con la brevedad [illegible] que buscan. Precios módicos—Previniendo que este Indice es el único [illegible] los Cadetes. ag4 pe[illegible]

DIRECCION GRAL. DE RENTAS

DE LA PROVINCIA

[illegible]

Se hace saber [illegible] contribuyentes [illegible] creto de [illegible] el plazo [illegible] á la Contribucion Directa de la Campaña [illegible] Buenos Aires Agosto [illegible]—N. Dibur [illegible] ag. 31

REAL HOLLANDS

A LOS CONSUMIDORES DE ESTA BEBIDA

[illegible] de IMITACIONES [illegible] REAL HOLLANDS [illegible] ETIQUETA NEGRA [illegible] NOMBRE [illegible] ETIQUETA

Llamamos seriamente la atencion de los consumidores hacia la GINEBRA REAL HOLLANDS, que la única marca [illegible] ABAJO FIRMADOS y [illegible] engaño, fíjarse [illegible] ETIQUETA DE LA ÚNICA BEBIDA LEGÍTIMA [illegible] como único [illegible]

SOLE EXPORTER

HERMAN VAN HOUTEN

ROTERDAM

Y COMO ÚNICOS INTRODUCTORES

Wm. PAATS Y Ca.

Los mismo nombres siendo del FABRICANTE y de os INTRODUCTORES, aparecen en el exterior de los CAJONES COLORADOS pintados de tinta negra y á primera vista el comprador sabrá distinguir las imitaciones del original.

La ginebra de la marca REAL HOLLANDA DE HERMAN VAN HOUTEN es la mas antigua en el Rio de la Plata hasta ahora queda sin rival, pues las imitaciones [illegible] nos gusta de los [illegible] diencias de nuestros artículos que [illegible] mado como una BEBIDA tónica, refrescante y en todo sentido saludable.

La legítima y la mejor calidad de todas las ginebras introducidas en el Rio de la Plata es el REAL HOLLANDS DE HERMAN VAN HOUTEN lo que garantimos por nuestro nombre agregado á la etiqueta y puesto sobre el cajon.

Wm. PAATS Y Ca.

VENEZUELA 154 (antes 96)

ag11v16

2 fracciones de terrenos cercadas de pared, una de 76 varas y otra de 26 vs de frente, sobre la calle Larga de la Recoleta, con iguales frentes sobre la de Talcahuano y con fondo de 141 vs. formando cada una dos esquinas, se alquilan separadamente ó juntas, ó se oyen propuestas para cualquier empresa ó industria, ó para construir edificios por cuenta de un empresario capitalista, ocurrase para tratar Bolivar 66 estudio del Dr. Pardo. ag12v24p.g.a

Adivina La gran célebre adivina Teresa Meraldi, única profesora de la adivinacion y profesora de varias ciencias, se hace un deber de avisar á su numerosa clientela y al público en general que ya no vive en la calle de las Piedras y que ahora tiene su estudio de consultaciones de adivinacion en la calle Corrientes núm. 61, entre Reconquista y San Martin, las personas que gusten hacerse adivinar, ocurran desde las 9 de la mañana hasta las 10 de la noche que serán atendidas, la profesora es muy conocida por el público por su acierto de sus cálculos científicos, adivina el pasado, presente y porvenir y habla cinco idiomas. NOTA—Las familias pueden ocurrir con toda confianza que encontrarán una casa de toda decencia, calle Corrientes 61, entre Reconquista y San Martin. ag13v15

VINO DE QUINA

Con lacto-fosfato de cal y fierro

DEL

DOCTOR CABANES

Las enfermedades de los órganos digestivos, inapetencia, dispepsia, gastritis, [illegible] estómago, digestiones difíciles, [illegible]

Enfermedades anémicas, anemia, clorosis, pobreza de la sangre, [illegible] debilidad.

Enfermedades epidémicas, [illegible] tentes, epidémicas y endémicas.

Estas afecciones se curan con el mayor resultado por medio del VINO DEL DR. CABANES.

[illegible]

Se hallan en venta en las siguientes Boticas:

E. E. Cranwell, Victoria 295; Puiggari, [illegible] de Lima; G. A. Cranwell y Ca., Rivadavia [illegible] well y Ca., Rivadavia esquina de Santo Domingo [illegible] Ca., Piedad [illegible] [illegible]

Depósito por mayor—Victoria [illegible]

Aviso oficial

Por disposicion superior [illegible]

A LOS QUE QUIERAN EMPLEAR BIEN SU DINERO

CON GARANTIA SOLIDA MEJOR QUE EN OTROS VALORES

SON CIENTO SETENTA LOTES ÚNICAMENTE

Terreno en el centro de Buenos Ayres. A una cuadra de la Iglesia San Cristóbal. A una cuadra del Tramway á los Corrales. Rodeado de lindos jardines y casas. Gran centro de poblacion. Gran jardin Zoológico calle por médio. Se venden lotes de terreno mas baratos que todos los que se han vendido hasta hoy. Hay lotes chicos y grandes, hermosas esquinas por el mismo precio.

TITULOS PERFECTOS Venta á 2 años de plazo por mensualidad posesion inmediata pagada la primera mensualidad.

ATENCION, ATENCION, Ventajas del negocio que ofrecemos: Con 600 ps. mensuales en DOS AÑOS. Se obtiene una propiedad.

GRAN ECONOMIA Con el alquiler que se paga mensualmente, se puede ser propietario comprando un lote de estos terrenos. Garantimos que en un mes se venderá todo. Boletos de tramvay gratis. A los que paguen al contado se les hará un descuento de 8 p§. al año. Por planos y otros informes.

LA ARGENTINA BOLIVAR 10,—GOMENSORO Y MAFFEIS.

I15v1ag.

SEMILLA

DE

ALFALFA

GARANTIDA DEL PAIS

Y nueva cosechada. Se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos en el depósito de semillas de todas clases de Vicente Peluffo y C., 268 Mercado de Centro ó Viejo, (Entrada por la calle de Perú, direccion á izquierda)a ag5 perm.

TAMINI BRIEY Cª

CORREDORES Y REMATADORES

Compran

Una propiedad al Norte de la ciudad de 15 de frente por 50 de fondo cuando menos.

Un terreno chico en los alrededores de la ciudad.

Venden

Una casa hipotecada en el Banco Hipotecario por cédulas a la par ó con plazos.

Una casa con 20 piezas, cochera a la calle y todo lo necesario en la calle de Tacuarí.

Un terreno de poco mas ó menos de una manzana.

Una casa en Moron con mucho fondo, árboles etc.

Una id en San Fernando con id id id id.

Un terreno en la Ensenada de 50 por 50.

Uno id en Moron de 25 por 50.

Manzanas de terrenos en la Estacion Temperley.

Id id id id Las Lomas de Zamora.

Id id id id Las Heras.

5000 ovejas a 20 leguas de la ciudad.

6000 fanegas de cal (baratísima).

Un cargamento de postes.

Vigas de cedro lo mejor que hay en el pais hasta de 25 pulgadas.

Una partida de alambre (patente).

2000 puertas nuevas.

Varios muebles riquísimos.

Cambian

Una valiosa propiedad al Norte de la ciudad con un gran corralon por campo y hacienda.

Una casa preciosa en la calle del Perú por hacienda.

Anticipan dinero sobre mercaderías ó propiedades para rematar.

Reciben órdenes para rematar propiedades ó cualquier clase de mercaderías.

Reciben órdenes para comprar, vender a comision cualquier clase de mercaderias ó propiedades.

Reciben cualquier clase de mercaderias para rematar en el Escritorio—Depósito.

118 - Belgrano - 120

I. 24v24ag.

JURI DE PATENTES DE

LA PARROQUIA DE CATEDRAL AL SUD

El encargado de atender los reclamos que sobre las calificaciones hechas se interpongan, se reune en la casa n. 82 calle Potosí, los Lúnes, Miércoles y Viérnes de cada semana de 8 á 10 de la noche. ag8v22

MARIANO F. SAUBIDET

BALANCEADOR Y REMATADOR

PUBLICO

CALLE CANGALLO 488 — CALLE 19 N. 7

Buenos Ayres — *Mercedes.*

Se encarga de toda clase de remates, balances, correturas, arreglos de libros, liquidaciones de sociedades, arbitrages, copias y cualquier otro trabajo mercantil, facilitando gratis su escritorio para juntas de acreedores y reuniones comerciales. ag8v19

PONCHE

En el Invierno el mas confortable y delicado se hace con—

AGUA CALIENTE, AZUCAR Y

Hesperidina de Bagley

JAQUECAS—Las Jaquecas no resisten á la virtud de un **PONCHE DE HESPERIDINA.**

ENFRIAMIENTO—Uno, dos ó tres **PONCHES DE HESPERIDINA** disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

CUIDADO CON

AL PEDIR HESPERIDINA EXIGIR QUE CADA RÓTULO, ETIQUETA, CÁPSULA Y CORCHO DE LA BOTELLA LLEVE LA FIRMA DE M. S. BAGLEY.

EL ENGAÑO

perm.

DIRECCION GRAL. DE RENTAS

DE LA PRVINCIA, PATENTES

De acuerdo con lo que dispone el art. 8º de la ley de patentes, se hace saber á los contribuyentes de este impuesto, que la clasificacion que practicaban los avaluadores ha sido ya terminada; que en la Direccion, los dias Sábados de 12 á 4 de la tarde se entregarán boletos de clasificacion á los que por cualquier circunstancia no los hubieran recibido.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1875.—*N. Dibur*, Oficial Mayor. ag1º v18

La Sra. Da. Cruz Mirazo de Gregora

Q. E. P. D.

Falleció el 17 de Agosto de 1874

Su esposo D. Juan Antonio Gregoro, sus hijos Juan Cármen, Cruz y Ventura, sus hijos políticos y demas deudos suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de dicha finada en el funeral que se ha de celebrar el Mártes 17 del corriente á las 10 1/2 de la mañana, en San Nicolás de Bari, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. ag. 8v17

Aviso La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Moras y O'Leary, queda disuelta desde la fecha por mutuo convenio, quedando el activo y pasivo de la casa al cargo de Emilio O'Leary.—Chivilcoy, Agosto 1 de 1875—*Emilio O'Leary José Moras.*

OTRO

Participo á los Sres. que han honrado con su confianza la estinguida sociedad «Moras y O'Leary» que seguiré en el mismo local con la casa de consignaciones, espediciones y depósitos, haciendo lo posible para merecer igual confianza.—*Emilio O'Leary.* ag.7v12

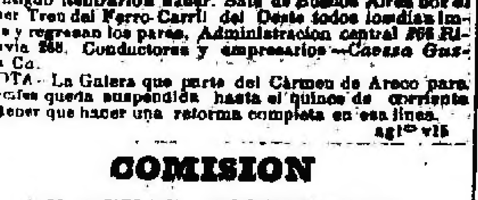

AVISO

Los abajos firmado hacen saber al público en general á sus relaciones en particular, que habiendo comprado las «Mensagerías Argentinas» que hacen la carrera al Cármen de Areco, Salto, Rojas, Pergamino, y Arrecifes, seguirán su antiguo itinerario saber. Sale de Buenos Aires por el primer Tren del Ferro-Carril del Oeste todos los dias impares y regresan los pares. Administracion central 266 Rivadavia 268. Conductores y empresarios—Caessa Guzman Co.

NOTA—La Galera que parte del Cármen de Areco para Arrecifes queda suspendida hasta el quince de corriente por tener que hacer una reforma completa en esa línea. ag1º v15

COMISION

DE AGUAS CORRIENTES

LICITACION

Se piden propuestas para la construccion de una casa en la Fábrica de cemento, situada en la calle Sola en la proximidad de la Convalescencia.—Los interesados pueden adquirir todos los datos é informes necesarios en la Oficina del Ingeniero, y deberán presentar sus propuestas antes de la 1 de la tarde del dia 20 del corriente en la Secretaría de esta Comision.—Buenos Aires 5 de Agosto de 1875.—Matias F. Ensaurquin. Secretario. ag7v20

A 100 pesos á este precio se venden los sombreros mas finos que han venido hasta ahora, San Martin y Cuyo, Sombrería. ag12v14

SOMBRERO QUE NO ESDE! — SOMBRERO DE!

EL UNICO QUE NO SE ABOYA

ES EL FAMOSO SOMBRERO DE LA ACREDITADA

SOMBRERERIA

DEL

CLUB "LOS NEGROS"

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU Nº 2.

A 100 pesos Los sombreros mas ricos, los mas elegantes, los mas modernos GARANTIDOS. Iguales ó mejores á los que en otras casas piden 140 y hasta 180 pesos—

ESTA CASA LOS VENDERA A 100 PESOS

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU NUMERO 2

NOTA.—La casa acaba de recibir un magnífico surtido de sombreros de todas formas y colores, lo mas rico que se fabrica en Paris.

ag 10 v31

PILDORAS HOLLOWAY

LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!

Estas famosas é incomparables Píldoras purifican LA SANGRE, obran dulcemente, pero con eficacia, sobre el HIGADO Y EL ESTOMAGO, dando tono, energía y vigor á estos grandes manantiales de la vida. Ellas curan las dolencias propias del sexo femenino en todas las edades, al paso que, reducida á polvo, dicha medicina constituye un remedio sumamente á propósito para los niños. El emigrado, el viajero, el soldado, y el marinero, reconocen en todos los climas el valor de las píldoras HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es un remedio infalible para los males de PIERNAS Y DE PECHO, LAS HERIDAS antiguas y las llagas, y se frotan con él abundantemente el cuello y el pecho de la manera en que la carne es estregada con la sal; dicho Unguento cura el dolor de GARGANTA, la dipteria, la bronquitis, las toses, los constipados y aun el asma. Este bálsamo es especialmente eficaz para las hinchazones glandulosas, la gota y el REUMATISMO. Ademas todas las afecciones cutaneas ceden poder al curativo de este remedio, con tal que se tomen simultaneamente las Píldoras HOLLOWAY para purificar la sangre.

AVISO PUBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espureas, falsamente intituladas «Píldoras y Unguento de Holloway» y que lleva como garantía fingida la marca engañosa de siendo los autores de las mismas unos sujetos que adoptan el título de «Holloway y Ca.» Hay en todas las partes de la América Española vendedores poco escrupulosos q' compran dichas falsificaciones á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos de Holloway; aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Londres W. C.

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 538, Oxford Street, Londres.

CASA INTRODUCTORA

NORTE-AMERICANA

DE LAS LEJITIMAS MAQUINAS DE COSER SINGER

VENTA POR MAYOR Y MENOR A PRECIOS MUY REDUCIDOS

65—CALLE DE CHACABUCO—65

ATENCION!!—Vendemos las Máquinas Singer LEJITIMAS al mismo precio que las imitaciones mas inferiores, que se venden en esta plaza por Singer.

MILFORD Y LIDGERWOOD—B. A. OSBORNE (agente.)

jl31v31ag. d. p. 1/2

GRAN BARATILLO ARGENTINO

CALLE BELGRANO 458

Frente á la Iglesia de Monserrat

Gran liquidacion de artículos de invierno todo por la mitad de su valor el mas selecto surtido de blondas y flecos de canutillo á precios baratísimos 100 clases diferentes, bonitos pañuelos blancos a 2, 3 1/2, 3, 4 y 5 ps, medias para Sras. á 1/2, 3 y 3 y mas precio, preciosas corbatitas de seda con fleco y sin el a 8, 10, 12, 15 y 20 ps. camisas para Señoras a 15, 18, 20 y 25 y mas precios, batas bordadas las mejores clases desde 20 ps arriba calzones para Sras. á 10 y 15 y mas precios, camisas para niñas a 10, 12 y 15 ps enaguas blancas desde 20 ps, 25 y 30 ps y mas precio enaguitas de lana superiores para Sras a 55 ps valen 80 enaguitas de lana para niñas á 15 valen 20 ps géneros para vestidos desde 2 ps arriba. franelas y bombasies muchas clases, superiores casimires desde 15, 18, 22, 25 y mas precio, ropa hecha para hombres y niños, un especial surtido toda ropa de medida, calzado para hombres, Señoras y niños, doscientas clases diferentes, botines de prunela desde 25 ps arriba preciosas sillas de baile a 250 ps valen 500 ps, un variadísimo surtido de gróes negro desde 20, 22, 25, 28, 30, 35 y mas precio, id de colores 25, 30 y 35 los que valen 45 ps y tantos otros artículos que es preciso verlos para creer lo que se vende todo de barato. No olvidar la señal frente a la Iglesia de Monserrat donde está la bandera blanca con letras punzóes. ag6v17

FRANCISCO F. AMADEO

PROCURADOR PATENTADO

Se encarga de toda clase de asuntos judiciales en la ciudad y campaña contando para ello con abogados ilustrados y prácticos.

Tramita ante los Gobiernos Nacional y Provincial, Buenos Aires-Salta 312 ó Defensa 109.

jl 31v21a

DEPOSITO

DE SEMILLAS

De todas clases, estrangera

Y DEL PAIS

POR MAYOR Y MENOR

De Vicente Peluffo y Ca.

268—Mercado del Centro ó viejo—268

Especialidad en semillas de legumbres.

Semillas de eucaliptus glóbulos.

Semillas para pastos Alfalfa del pais y de otras procedencias, galega esparceta ó pipirigallo y otras.

Semillas de árboles y arbustos.

Semillas para césped.

Semillas y cebollas de Flores.

10,000 estacas de mimbres piritos.

10,000 varas de Roj para bordeos de jardines y un gran surtido de legumbres secas de todas clases.

268 Mercado del Centro ó Viejo, 268 entrada por la calle Perú 1ª casa á la izquierda. ag5 perm.

POLVOS

DEL GRAN ORIENTE

Recomendamos al bello sexo este gran restaurador del cútis, en venta al por mayor y menor, Peluquería y perfumería Pont de Le... y en las principales casas del ramo Belgrano n. 265.

FRANCISCO E. AMADEO

Procurador patentado

Ofrece sus servicios á los habitantes de la ciudad y campaña para toda clase de asuntos judiciales como ser: Testamentarias, cobrar bienes mal habidos, moratorias, quiebras y todo género de arreglo etc. y tambien ante los Gobiernos Nacional y Provincial. Cuenta con abogados ilustrados y prácticos.—Puedan dirigirse de la campaña por escrito á la calle Salta 312 y á la mayor brevedad se presentará en el punto que se le indique.

jl 20v20ag

¡Qué es lo que debe tomarse!

OS LO DIRÉ

Es un punch de Hesperidina Ley; el sera un verdadero y eficaz remedio para el resfriado.

PREVENCION

Todo el que la tome y no encuentre en él el verdadero sabor á la naranja y parecido á limon puede decir que lo que se le ha dado no es punch de Hesperidina Ley.

m15 perm. 2a. pag. *Enrique Bonifacio.*

Indice general

Desde la fundacion de esta ciudad hasta 1800 de todas las escrituras públicas, Testamentarias, Codicilos, Mensuras, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos, Fundacion de Capellanías, Escrituras de compra escrita de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun título; ocurran al escritorio de D. Justo Garcia y José Desmora, Recoba Nueva 102. f16 perm

A LOS AFICIONADOS DEL BUEN

T

A COMPRAR

EN EL

BAZAR INGLES

130 Y 132-CALLE FLORIDA-130 Y 132

jn 4 permt

JURI DE PATENTE DE SANTA LUCIA

Prevenimos á las personas que tengan que reclamar en la Contribucion de Patente, que el Juri se reune los dias Mártes y Viérnes de 10 á 11 de la mañana en el Juzgado de Paz, calle de Suarez, hasta el 31 de Agosto.—Buenos Aires, 1º de Agosto de 1875—*La Comision.* ag8v31

GALLETITAS BAGLEY

FRESCAS

Y

SABROSAS

GALLETITAS BAGLEY

LUNCH

A LA MINUTE

GALLETITAS Y HESPERIDINA } BAGLEY

PIDASE

AL ALMACENERO

Y

CONFITERO

LAS

GALLETITAS BAGLEY

1 31 permt.

A los propietarios

Se necesita una casa cuyo precio no exceda de *dos mil pesos* situada entre las calles de Belgrano y Cangallo y Reconquista y Tacuarí. Dirijirse á esta imprenta á estas iniciales *S. C. A.*—Es para una Sociedad, y dará largo tiempo el contrato. ag13v21

"AGUA AGNES"

PARA HERMOSEAR EL CUTIS

El "AGUA AGNES" es un feliz descubrimiento compuesto de inofensivos vegetales incapaces de dañar el cútis mas delicado, y su mision es curar la piel del paño, pecas, barros, manchas, grietas, quemaduras del Sol y del aire, tró toda la belleza que el color natural de un cútis sano y limpio dán.

El "AGUA AGNES" para ser su juez es preciso probarla. En venta únicamente por su agente. *Florencio F. Carreras*

ag13v14 — 122—FLORIDA—122

PARROQUIA CATEDRAL AL NORTE

Juri de Apelacion de clasificacion de patentes

El Juri encargado de conocer en los reclamos por clasificacion de patentes en la Parroquia Catedral al Norte, se reunirá los dias Lúnes, Miércoles y Viérnes de 7 á 9 de la noche en la casa calle Reconquista n. 225. ag9v18

JURI DE SAN TELMO

Se avisa á los contribuyentes de patentes de la Parroquia de San Telmo que el Juri para atender dichos reclamos se reune los dias Lúnes, Juéves y Sábados de 7 á 9 de la noche en el local del Juzgado de Paz. ag9v19

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

Id 8, a las 12—Judicial—De una chacra con casa, molino a vapor, monte de frutales etc., en San Vicente.

Id 11, a las 12—De 30 magníficos carneros para cria procedentes de la afamada cabaña «Los Alamos» en Quilmes, propiedad de los Sres. Wilfred Latham, en nuestra casa Potosí 78.

Id 14, a las 2—Judicial—De una casa Cuyo núm. 1073 testamentaria del presbistero D. Luciano Latorre.

Id 15, a las 11—De carneros padres, en la cabaña «Los Remedios» sobre la estacion La Floresta propiedad de los Sres. Olivera Hnos.

Id 15, a las 12—Judicial—En la Ensenada, una casa por ejecucion contra Laborde.

Id 15, a las 2—De la barraca «La Atalaya» en la Boca, testamentaria de Beazley y Kelsey.

De muebles—En la casa habitacion Rivadavia 466 (altos) Por retirarse su dueño para Europa

El Miércoles 18 de Agosto

A las 12 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura los muebles siguientes:

Sala de visita—1 sofá y 2 sillones forro repe solferino, 1 cómoda de caoba, 1 armario grande, 1 mesa de centro de caoba, cuadros, 1 lavatorio piedra mármol y espejo, varios vaciadores grandes para bordar, banderas etc.

Dormitorio—1 camera de fierro con cortinados, 1 mesa de noche caoba piedra mármol... [illegible]

Sto Dormitorio—[illegible] cortinados y colchas de lana [illegible] sillas y otros objetos.

Cocina—Aparador de pino, [illegible]

Por el mismo

DE 15 SILLAS CORREOS

POR ORDEN DEL Exmo.

GOBIERNO NACIONAL

EN EL

NUEVO EDIFICIO DEL CORREO

Plaza 25 de Mayo

El lúnes 16 del corriente

A la 1 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Exelentísimo Gobierno Nacional, a saber:

15 sillas correo en regular estado, siendo una de ellas completamente nueva, estos carruajes han estado sirviendo para conducir la correspondencia en esta Provincia y por su liviana construccion son muy adoptables para la Empresa Mensagerías, tanto aquí como en la provincia del Interior ó del Litoral. Tambien son muy útiles para los estancieros y persona que residen en el campo a grandes distancias de las Estaciones de los ferro-carriles, pues como son muy livianas pueden ser arrastradas por uno ó dos caballos, las personas que quieran inspeccionar los carruajes antes del remate pueden ocurrir a nuestra casa Potosí 78, donde existe la llave del depósito.

El remate se efectuará en el mismo edificio destinado para la casa de Correos Nacionales, Plaza 25 de Mayo. ag6

Por el mismo

DE MUEBLES FINOS Y DE LUJO

VINOS SELECTOS

Y PLANTAS ESCOGIDAS

EN LA CASA HABITACION

CORDOBA 304

(Entre Suipacha y Artes)

Por ausentarse su dueño del pais

El mártes 17 de Agosto a las 12 en punto del dia remataremos al contado y a la mas alta postura todo el mobiliario de dicha casa habitacion, a saber:

Sala—5 juego de fantasía forro repe con fundas, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas imitacion ébanos, teniendo resortes para desmontarse, 1 magnífico piano de Pleyel con muy poco uso, con fundas, bancos y músicas, 1 juego mesitas de la India, 1 araña cristal 3 luces, 1 linda licorera con incrustaciones de varias maderas, 1 gran espejo de pared marco dorado, 1 mesa de centro, alfombrado de tripe casi nuevo, cuadros á grabados, galerías jacarandá con filetes dorados y fenefas de repe, 1 etayere y adornos varios.

Ante-sala—1 magnífico canapé repe con su funda, 5 sillas de resorte, 1 biblioteca de caoba tallada, 1 araña de cristal 2 luces, 1 escritorio secretario con ferro carril, dos etayeres, lindos cuadros de fantasía al óleo etc, galerías con cortinas, alfombrado de tripe etc.

1º Dormitorio—1 cama otomana de caoba maciza toda tallada con su dosel correspondiente colchones y frazadas, 1 ropero de id con espejo, 1 cómoda, lavatorio de jacarandá con espejo, piedra mármol y ferro carril, 1 juego completo de porcelana para id, 3 cómoda imitacion jacarandá, mesa, chiffoniere tallado de caoba maciza y piedra mármol, braseros de cristal, alfombra etc. etc.

2º Dormitorio para niños—1 cama de 1 persona caoba con baldaquín, colchon elástico y frazadas, 1 ropero imitacion jacarandá, 1 lavatorio id con piedra mármol y espejo, 1 juego de porcelana, 1 mesa de noche caoba y piedra mármol, brazo de cristal para gas, 1 toallero, sillas de caoba, 1 camita de fierro y bronce para niño con pabellon etc.

3er Dormitorio—1 una camita de fierro y bronce de mamé con colchones, frazadas etc., 1 ropero de caoba con piedra mármol y espejo, 1 juego de porcelana, 1 mesa de noche jacarandá, 1 camita de fierro para niño con sus guarniciones, 1 espejo, 1 cuadro de cristal para gas, 1 escritorio de caoba, prensa de copiar, estantes para cuentas, sillas, 1 camita de fierro, 1 percha de pié de jacarandá, 1 costurero con espejo, cuadros, galerías, cortinados, sillon, estante de la India etc.

Comedor—1 mesa de caoba maciza para 12 cubiertos con ferro carril, 1 aparador id con piedra mármol y espejo, 12 sillas esterilla y caoba maciza, 1 mesa de trinchar caoba y piedra mármol, 1 canapé de repe verde, 1 sillon id, otro de hamaca, 1 mesa para juego caoba tallada, 1 etayere para cristales, 1 araña de bronce, 2 luces, galerías de jacarandá con cortinados de creton, 1 garniture de comedor, 1 espejo marco dorado, 1 guarda fuego de bronce, 2 lámparas grandes de kerosene, 2 pares candelabros de zinc y bronce, surgo de bandejas papier maché, porcelanas y cristales, 1 tas cubiertos de plata, manteles y servilletas de hilo fino, cubiertos y otras, 1 caja de fierro con chapa de bronce francesa, carpetas etc.

Sala de armas—Revólver, puñales, espadas, fl etc. y con guantes, sables, etc.

Cuarto de baño—Bañadera de zinc, percha, mesa, silla, juego para agua, braseros de gas, alfombra, io etc. etc.

Cocina—1 cocina económica, armario, mesa, batería de cocina completa de cobre etc.

Despensa—Bodega—Conservas, surtidos de vinos y licores de todas clases.

Patios—Plantas, tinas, bancos de fierro etc. regaderas, caño de goma para regar y otros muchos objetos. ag10

Por el mismo

JUDICIAL

VALIOSISIMO REMATE

DE LA BARRACA CONOCIDA POR

"LA ATALAYA"

Situada sobre el Riachuelo, por liquidacion de la testamentaria de Da. Matilde Beazley de Kelsey Tasacion antigua ps. 2.538,625 mjc. nueva tasacion 1.420,100 ps. mjc.

El Domingo 15 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Baltoni y como perteneciente á la testamentaria de Da. Matilde Beazley de Kelsey. La importante propiedad arriba mencionada, situada en Barracas al Norte con frente al Riachuelo de 55 varas, y fondo de recho de 110 varas teniendo varios muelles grandes, á su favor, hasta salir á la calle Herrera, entre saladero Browne que va al puente y donde tiene otro frente de 80 varas formando un total de 11,200 varas cuadradas mas ó menos, conteniendo ademas varios galpones de material techo de teja, otros de ripia, 2 prensas y demas útiles de barraca.

El total de las tasaciones importa en todo unos ciento mil pesos (un millon cuatrocientos veinte mil y cien pesos moneda corriente ($ 1.420,100 m/c) siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion que son pesos 951,400 mjc.

Debemos llamar muy especialmente la atencion de los Sres. capitalistas sobre esta valiosa propiedad que ofrece un inmenso porvenir, por estar situada sobre el Riachuelo, que á no dudarlo, será el verdadero puerto de Buenos Aires.

El terreno que ocupa esta propiedad por su configuracion y área se presta á la esportacion, pues el frente al Riachuelo lo forman dos barracas enteramente separadas, las que actualmente dan muy buena renta á pesar de no haberse querido hacer contrata por estar en liquidacion la Testamentaria.

Actualmente con motivo de estar dragandose la Boca, las propiedades aumentan cada dia su importancia.

El terreno es de los mas altos de la parte mencionada pues con cualquiera creciente se puede embarcar todos por el muelle que tiene la barraca al frente.

Los planos de esta propiedad pueden obtenerse en nuestro escritorio Potosí 78, donde existen tambien los títulos que son de lo mejor.

Para ver las tasaciones á la escribanía del Sr. Dario Beccar calle Defensa. ag8

Por el mismo

DE MUEBLES

Y VINOS FINOS

EN LA CASA HABITACION

CALLE SUIPACHA N. 245

ENTRE CORRIENTES Y PARQUE

POR AUSENTARSE

SU DUEÑO DEL PAIS

El lúnes 16 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y á la mejor oferta, todo el menaje de la casa arriba indicada y magnífico surtido de vinos finos, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

SALA

Un juego negro forro de repe compuesto de 2 sofáes, 2 sillones y 6 sillas, 1 mesa de centro jacarandá y piedra mármol, 1 araña de cristal para 9 luces de gas, 2 rinconeras caoba, 2 galerías con cortinados, 1 gran estante biblioteca con vidrieras, alfombrado de tripe, 2 salivaderas, 1 lámpara de kerosen, algunos adornos etc.

DORMITORIO

Un armario de jacarandá con espejo, 1 camera de caoba completa, 1 lavatorio id con piedra mármol y espejo, 1 mesa de noche caoba y piedra mármol, 1 sillon de la India, 2 cuadros, alfombrado de tripe, etc.

ESCRITORIO

Una mesa escritorio, 4 cuadros, 1 mesa de pino con carpetas, 1 estufa con caño, 1 mesita costurero de caoba, alfombrado de tripe, 6 sillas, algunos adornos etc.

COMEDOR

Una mesa de nogal para 12 cubiertos, 1 id de trinchar, 12 sillas de nogal, 1 aparador de id con piedra mármol y espejo, 2 cuadros, 1 mesita de arrimo, 1 cortina de la India; porcelana, loza, cristales etc.

PATIO Y COCINA

Una pajarera con una coleccion de pájaros, 1 id sin pájaros, 3 jaulas, 1 escalera de manos, varias plantas y vasijas, batería de cocina, y demas útiles y enseres.

VINOS

Un surtido de 1000 botellas próximamente varias clases de vinos finos, como ser: «Pontet Canets», «Chateau Laffites, «Chateau Latouse», «Chateau Doisy», «Chateau Llorans», «Chateau Sagranges», «Bourgogne», «Chambertin», «Sauternes», «Leovilles», «Saint Esteph », «Grus Loroses», «Contours», «Nuits», «Muscats» «Chateau Sussauts» «Chateau Marganas» «Medocs», «Saint Emillons», «Málagas, etc. etc. ag8

Por el mismo

2º IMPORTANTE REMATE

DE

CARNEROS RAMBOUILLETS

DE LA PROPIEDAD Y CRIA DEL

Señor Don Wilfred Latham

Procedentes de su Cabaña

LOS ALAMOS

EN QUILMES

40 MAGNIFICOS ANIMALES

Y 7 espléndidos carneros padres de reserva

El Mártes 24 de Agosto

POTOSI 78

A las 12 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, á saber:

40 magníficos carneros Rambouillets procedentes de la cabaña "Los Alamos" de 2, 3 1/2 años de edad con lana de ... [illegible]

[illegible] En cuanto a las lanas, esta sobresale en su lustre, largos brillantes y finura comparadas con otras en cualquiera parte del globo, es cuidada a campo, pues los precios obtenidos por ellas en tienen precedente, en cuanto a esto los interesados no tienen mas que informarse en el mercado del Sud, acercándose a sus propios agentes ó otros comerciantes de reconocidos experiencia. Los carneros estarán en exhibicion en nuestra casa Potosí 78, 3 dias antes del remate. j18

Por el mismo

JUDICIAL

En la Ensenada

De una magnífica propiedad con una gran área de terreno todo edificado distante solamente una cuadra de la plaza principal y con frente a la misma calle local sin igual. Tasacion $ 592,888—2/3 partes 395,925

El Domingo 15 de Agosto

A las 12 del dia venderemos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos perteneciente a la ejecucion que sigue el Directorio del Banco de la Provincia contra D. Francisco Laborde, toda la espléndida propiedad perteneciente a dicho señor situada a una cuadra de la plaza principal, iglesia, escuela, juzgado etc, edificada a todo costo.

Figurando tres casas

1.ª Casa compuesta de un gran almacen, trastienda, sótano y tres piezas mas al sud, pisos de tabla, ventanas de rejas a la calle, cancha de pelota embaldozada; al oeste tienda y una gran sala, siendo todas las piezas con pisos de tabla, ventanas de rejas y puertas de vidriera.

2.ª Casa al sud compuesta de dos salas a la calle, un zaguan, seis piezas, un gran altillo, dos patios, una cocina, una letrina.

3.ª Casa al oeste, un gran salon de 20 vs por 8 con un gran sótano, dos grandes piezas a la calle con puertas de vidrieras, ventanas de reja, un zaguan, una sala y dos piezas mas, siendo todas las puertas con contramarcos, sócalos y pisos de tabla.

La puerta del zaguan de cedro labrado, al piso de mármol, un gran patio, un aljibe de 150 pipas de agua, 2º patio 8 piezas altas y bajas, cocina, cuarto de despensa y un cuarto por depósito.

Construido todo el edificio en cal, la mayor parte, azotea embaldozada y otra parte de teja, todo el frente que son 100 vs, paredes dobles, sócalos, pilares, aljuitrave y cornisas, balaustradas, marcado en el plano general de la Ensenada con la letra D. manzana núm. 101.

Las tasaciones que estarán a disposicion de los interesados en la secretaria del Sr. Reynoso, Tribunal de Comercio, ascienden a la suma de $ 592,888 m/c, no pudiendo venderse por menos que las 2/3 partes que son $ 395,925 m/c.

Por mas informes a nuestra casa Potosí núm. 78. ag 10

Por el mismo

ATENCION ESTANCIEROS

Gran remate de ovejas y carneros

PARA MAJADAS Y TIPOS

De la propiedad de los Sres.

OLIVERA HERMANOS

Por liquidacion completa

EN LA MISMA CABAÑA "LOS REMEDIOS"

El Domingo 15 de Agosto

A la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion completa de negocio en la misma punta de "Los Remedios" toda la célebre majada de tipos reproductores pertenecientes á los Sres. Olivera hermanos fundada hace muchos años á fuerza de grandes sacrificios de 1 das casas por el Sr. D. Eduardo Olivera, con ovejas escojidas por él personalmente durante sus viajes por Alemania, en la majada de Chrezelitz proveniente de Kuchlina y esta de Hornitz. La majada de Chrezelitz merece una mencion especial, en 1848, por el comisionado del Gobierno de los Estados Unidos, quien aconsejaba en aquella época á todos los criadores de su pais de comprar tipos reproductores de dicha cabaña, como la primera de Europa.

En 1864 por su segundo viaje á Alemania eligió el señor D. E. Olivera personalmente los tipos de los tipos reproductores de M... [illegible] ... y padres de ... [illegible] ... por el célebre criador francés Mr. Gilbert de Velette, con la mas bella y práctica, que visitó Alemania durante sus viajes el señor Olivera.

Desde la fundacion de la cabaña de Remedios hasta la fecha han sido ... [illegible]

[illegible]

Crianza—Esta majada estabulada á ... [illegible] ... que les ofrece los pastos de los alfalfares ... [illegible]

Podemos asegurar que desde los de Hazelt y Sheridan no se ha presentado hasta ahora en el pais mejor oportunidad a los criadores de ... [illegible] ... que hoy ofrecemos en venta, inmejorable para aquellos estancieros que quieran tener ... [illegible] ... de primera clase ... [illegible]

Con 650 cabezas hasta la mitad de ovejas madres y corderos.

60 á 70 carneros padres que pueden ser empleados inmediatamente en la reproduccion.

En la Estacion Floresta habrá carruajes el dia del remate que conducirán á los interesados a la cabaña y quinta de "Los Remedios".

A la vista de este tan hermoso paseo, ofrecemos á los Sres. criadores la ocasion de visitar y conocer este importante establecimiento, donde podrán hacerse de animales sobresalientes para mejorar sus lanas y sacarían mas cada año que vuelvan introducirse al pais, allí podrán admirar al mismo tiempo las magníficas crias de caballos y vacas de raza que poseen estos señores.

Por mas informes ocurran a nuestra casa Potosí número 78. j17

MARIANO BILLINGHURST

De 16 manzanas de terreno ubicadas en una preciosa Colonia, entre las Lomas de Zamora y el gran parque bosque en Santa Catalina, frente a la hermosa mansion del señor Glover,

El domingo 15 del corriente

A la 1 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á plazos y condiciones ventajosas que se estipularan al tiempo del remate. Las 16 cuadras de terreno de 100 x 163, situadas en la Colonia que borda el arroyo denominado del Rey, en lotes que convengan a los compradores. Estos terrenos que han estado ocupados en la labranza de trigo, maiz y hortalizas, son muy feraces y su posicion es en estremo pintoresca por su gran elevacion, desde donde se presenta a la vista el hermoso panorama del Parque y bosque de Santa Catalina y se divisa la ciudad toda.

El domingo en la Estacion Lomas de Zamora, habrá carruajes para conducir a los concurrentes a la venta, y en los terrenos mismos, los vendedores obsequiarán á los licitadores con un almuerzo de carne con cuero. ag10

Modesto Acosta

Judicial—De muebles y enseres

En la casa calle de San Martin 224

El Miércoles 18 del corriente

A las 12 del dia procederé a la venta al mejor precio y al contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos de los muebles y enseres que a continuacion se espresan pertenecientes a un embargo.

1 rico ropero de nogal y roble con espejo, 1 armazon con vidriera, 1 mostrador, 2 espejos marco dorado, 1 escribiente, 1 mesa mostrador 1 araña, 3 luces, 72 vs casimir y 6 cortes de id para pantalon. ag14

Pedro de Elizalde y Ca.

De un terreno y casita, calle Méjico n. 605 (nueva numeracion) entre Santiago del Estero y San José, 9 1/2 vs de frente por 53 vs de fondo, venta a cualquier precio.

El domingo 15 del corriente

A las 2 en punto de la tarde venderemos un hermoso terreno calle Méjico n. 605, compuesto de 9 1/2 vs de frente por 53 vs de fondo, con 4 piezas de madera.

Recomendamos este remate, pues tenemos órden de vender por lo que dén. Las condiciones de la venta se fijarán en el acto de la venta y serán muy ventajosas para los compradores. ag11

Por el mismo

En su casa Bolivar 45

El Lúnes 16 del corriente

A las 11 1/2 en punto de la mañana—De comestibles y bebidas—A los plazos de costumbre.

A las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio a la venta de un selecto y variado surtido de artículos del ramo indicado cuyo pormenor es en parte como sigue:

Arroz de la India, nueces frescas, avellanas, almidon, yerba paraguaya y parnaguá, fósforos de cera de superior calidad, quesos varias clases, cigarros varias marcas, tabaco, galletitas frescas, jamones ingleses, jabon de espuma, sal en barricas. Vino francés en bordalesas y cajas, cerveza, un rico y variado surtido de vinos de oporto, jerez, malvasía, moscatel, champagne, vino de Rhin, vino de España, bitter, ajenjo, vermouth, coñac de diferentes marcas en botellas y frasquitos.

Al mismo tiempo—Una partida semilla de alfalfa, id id papel para cigarrillos en cja, una cantidad de muebles usados. ag. 12

Por el mismo

Judicial 1

De la preciosa casa-quinta

De los Sres. Tomás Gowland é hijos

Calle Independencia

Partido de San José de Flores

El Domingo 19 de Setiembre

371 varas de frente

por 148 id fondo

por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia

Dr. D. Juan A. Areco

A las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Juan A. Areco la casa quinta de los Sres. Tomás Gowland é hijos situada en la calle Independencia partido de San José de Flores y cuyos linderos son por el fondo y el Este Felipe Buseo, por el oeste Dolores Salomon, por el frente Juan Rollesi.

En terreno se compone de 371 vs de frente a la calle Independencia por 148 vs de fondo al Norte ó sea una superficie de 55,026 vs cuadradas.

La Tasacion es	$ 195,422
El Terreno	» 550,264
Total	$ 745,687 m/c

Y no admitiremos oferta q' baje de las 2/3 partes q' son $ 497,124 m/c. Por mas informes á la escribanía del Sr. Eugenio Blanco ó en nuestro escritorio 45 Bolivar 45. ag12

Por el mismo

En su casa Bolivar n. 45 y 47, de artículos de tienda y mercería para el mártes 17 del corriente. A los plazos de costumbre.

El mártes 17 del corriente

A las 11 1/2 en punto de la mañana procederemos a la venta de un notable surtido de artículos de tienda y mercería, cuyo pormenor es como sigue:

Gran surtido de percalas para vestidos de varias calidades, géneros para id de varias marcas, bramantes escoceses a cuadros, lienzos, ajuares bordados, géneros de vestidos de algodon, id de lana, id algodon, uso doméstico vestidos de piqué para niños, calzoncillos de hilo, vestidos adornados para señora, cordon de seda blanco, id negro para sastre, corbatas de granadina, id de seda, yeonas pintados, id floreados, sombrillas de seda, id de algodon, sombreros de paja de varias clases, camisetas de listado, pañuelos cambral, de seda para señora, id de hilo para hombre, varias clases, embutidos, cortes de vestidos para la estacion, juegos de cuellos y puños para señoras de última moda, cuellos de cambray de seda, botones de varias clases para guarnicion, sacos, chalecos y pantalones, agua Francipani y Jouvin, elástico de seda para botines, tricotas de lana y algodon, moños de seda, cinta de seda, id muchas clases, corsets lisos y bordados, mallas hilo y algodon, calzoncillos de punto, id de hilo y de madapolan, pañuelos de hilo y de algodon, telas de poncho, colchas adamascadas, id borra de seda, casimires en piezas, camisas blancas para hombres, id de color, manicimes, mangos, puños para señoras, elásticos, cintas de raso y seda, cortinas bordadas y estampadas, lustrina, casimires en piezas y en córtes, sombreros de varias clases, barellas y cretona y especialidad de géneros, persianas, bandejas, platos, cajas para id, tabaqueras y otros artículos que estarán a la vista. ag13

Por el mismo

Judicial—De 2 manzanas de terreno en San José de Flores, cuartel 4º, frente a la quinta de ... [illegible] ... por órden del Sr. Juez ... [illegible]

L. E. Gusto y Ca.

En Chascomús, de [illegible] ... Provincial, se venderá ... [illegible]

El Domingo 15 del corriente

A las 12 en punto del dia ... [illegible] ... mas alta postura y dinero de contado ... [illegible] ... los mas importantes ... [illegible] ... una cuadra de la plaza principal ... [illegible] ... é Independencia. Se venderán por lo que den ... [illegible] ... tan vendibles en paraje tan central. Resultará aquí vendiendo por lo que dan. No hai mas ... [illegible] ... Y por último, venderemos como siempre ... [illegible] ... al mejor postor. Por mas informes á los ... [illegible] ... Victoria núm. 126.

Francisco Bulnes y Ca.

De una magnífica propiedad situada en la calle de Charcas núms. 436 y 438.

ALTOS Y BAJOS

El Domingo 29 del corriente

A las 2 de la tarde venderemos en remate público, dinero de contado y por órden terminante de su dueño D. Luis Galli, la casa de dos pisos arriba mencionada. Está edificada en una área de terreno de 8 3/4 vs de frente al Norte, por 50 1/2 de fondo al Sud, con seis piezas bajas y altas, construidas y revocadas en cal, techos de maderas duras y embaldozados, pisos de id; umbrales de mármol, pozo de agua riquísima, á tres cuadras.

De la plaza del Retiro y á 1/2 del Mercado Nuevo.

Tramway a la puerta, títulos inmejorables y para cerciorarse de ello, ocúrrase á la Escribanía de D. Cárlos Barrera, calle Bolivar núm. 75. ag14

R. Amoretti y Ca.

De noche

El sábado 14. En nuestra casa Cuyo 148. De bazar, Efectos de lujo, tienda mercería y otros.

El Sábado 14 del corriente

A las 7 en punto de la noche venderemos, una variedad inmensa de artículos variados de todas clases, útiles para casa de familias, particulares, y negociantes. venderemos como de costumbre de todo y para todos, siendo este remate semanal, y bastante bien conocido por nuestra numerosa clientela, omitimos su detalle por la variedad de efectos que venderemos los sábados. ag10

Francisco F. de la Serna

JUDICIAL

ORDEN DEL BANCO

DE LA

PROVINCIA

4 LEGUAS DE CAMPO

FLOR

SOBRE LA ESTACION LEONES

DEL GRAN F. C. CENTRAL ARGENTINO

LIBRE DE INDIOS

APARENTE PARA AGRICULTURA

O PARA EL PASTOREO

Rodeado de grandes Estaciones

Por órden de Banco de la Provincia en la ejecucion seguida ante el Juez de Comercio Dr. D. Juan Carlos Lagos, contra los Sres. Tomás Gowland é hijos, venderemos á la mejor oferta base de contado, el magnífico campo que arriba dejamos designado.

Este se halla a 3 3/4 leguas de la Estacion de los Leones y á poca distancia de los importantes establecimientos de los Sres. ... [illegible] ... del Banco ... [illegible] ... por otro estado ... [illegible] ... una hermosa campaña del Sr. Fra... [illegible] ... las sementeras han dado excelentes resultados ... [illegible] ... de los productos, teniendo además la ventaja de poderse trasportar por ferro-carril ... [illegible] ... la República, y muy ... hasta Cali.

A conveniencias tan valiosas se agrega la baratísima base de venta que tienen, á saber

1,000 pesos fuertes

Legua cuadrada, ó sean 5 rls. ftes. cuadra de 22,500 vs.

Anual á 15 ps. 12 rls. de mjc.

Compre, y por compra aprovechando la escasez de dinero que hay hoy, se le puede asegurar que ganará muy pronto una fortuna. El remate lo haremos en nuestro escritorio, calle San Martin num 30.

EL VIERNES 20 DEL CORRIENTE

A las tres en punto

Rogamos exactitud a la hora del remate. ag1º

Por el mismo

JUDICIAL

ORDEN DEL BANCO

DE LA PROVINCIA

EN SAN FERNANDO

¡UNA MONISIMA CASITA!

Por órden de Banco de la Provincia, en la ejecucion entablada ante el Sr. Juez letrado de Comercio Dr. Lagos contra los Sres. Tomás Gowland é hijos remataremos á la mejor oferta, dinero de contado, la casita calle principal 3 de Febrero, número donde se hallará nuestra bandera de remate.

El Domingo 22 de Agosto

A LA 1 EN PUNTO

Consta el terreno de 20 vs de frente al Oeste, por 45 1/2 de fondo al Este, rodeado de buenos edificios en una excelente vecindad.

El edificio que es sólido, de azotea, techos de maderas fuertes, se compone de 4 espaciosas piezas, cocina, pozo de agua, esquicita letrina y huerta con riquisimos frutales.

La base para la venta no puede ser mas baja. Es una casa, que la ha reducido a 50,000 $ m/c.

Rogamos exactitud a la hora del remate.

NOTA—Prevenimos que exigiremos una garantía de un diez por ciento, al comprador que no sea conocido. ag 5

Por el mismo

JUDICIAL

ORDEN DEL BANCO

DE LA PROVINCIA

EN LA ENSENADA

UNA MANZANA

DE TERRENO CENTRAL

Por órden del Banco de la Provincia y cuenta de los Sres Tomás Gowland é hijos, en la ejecucion entablada por el primero ante el Sr. Juez Dr. Juan C. Lagos, remataremos a la mejor oferta, dinero de contado, la manzana muy central, núm. 21 letra B. del plano general de la Ensenada.

Está dividida en 4 grandes lotes de 50 por 50, haciendo ángulo de esquina cada uno, y la tasacion que servirá de base para la venta, solo importa 20.000$ mjc. por cada lote. Estos antecedentes se hallan en la escribanía del Sr. Reinoso, del Tribunal de Comercio.

Terminada esta venta, nos ocuparemos de la de una porcion de otros terrenos de aquella misma localidad de otra pertenencia; y sin ninguna limitacion de precio.

Por demas nos parece recordar el porvenir floreciente de aquel punto, centro tal vez dentro de poco tiempo de todos los saladeros de la provincia, lo que constituirá un comercio valiosísimo; ó en donde se establecerá el gran puerto de la República.

El remate lo efectuaremos en la Ensenada, sobre la manzana núm. 21, donde estará nuestra bandera.

El Domingo 15 de Agosto

A la 1 en punto

Los Sres. licitadores deberán partir de aquí por el único tren que hay, que sale de la estacion Paseo Julio á las 7 y 15 llega a las 10 y 30, y regresa de la Ensenada a las 4 y 30.

NOTA—Las personas que no sean conocidas entregarán en garantía del cumplimiento de la compra, el 10 por ciento, al tiempo de recibir el boleto de venta. ag. 5

Lorenzo A. Muzzio

JUDICIAL

El Domingo 29 de Agosto

A las 2 de la tarde procederé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa, a la venta en público remate de la preciosa quinta situada en la calle ... [illegible] ... de frente al Este, por 43 varas de fondo ... [illegible] ... a la testamentaria de D. Bartolomé ... [illegible]

Por mas informes en la oficina del Sr. ... [illegible] ... rematador Moreno ... [illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo [illegible]

A una de la tarde por órden del Sr. Juez ... [illegible] ... Dr. D. José M. Rosa ... [illegible] ... del Saladero del Sr. ... [illegible]

[illegible] y Ca.

[illegible] ... Los precedentes fueron tasados, la 1ª en cuatrocientos ... el remate se verificará ... 19,000 ... que no habiendo cumplido ... en el art. 29 de la ley del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados ... interesados no ... pagado los ... dias antes del que se anuncie para el remate ... solo en el caso que en el mismo dia pague capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrase á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. Nota—Habiendo salido aviso con errores de imprenta en la numeracion y medidas de las propiedades. Se transfiere la venta para el Juéves 19 del corriente á las 2 en punto.

José María C. Belgrano

JUDICIAL

De un terreno de estancia en el partido de la Exaltacion de la Cruz, perteneciente á la testamentaría de D. Candelario Cazón.

El Domingo 22 de Agosto

Próximo á las 12 del dia en punto y en la puerta del Juzgado de Paz de la Exaltacion de la Cruz, donde estará la bandera de remate, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, procederé á la venta en público remate y dinero de contado, en un solo lote del valioso terreno de estancia y sus dependencias, perteneciente á la testamentaría de D. Candelario Cazón, y cuyos pormenores y tasaciones son las siguientes:

El terreno de estancia compuesto de 1600 varas de frente por una legua de fondo, tasado en 200 pesos vara de frente.	$	320000
Una casa de material techos de tejas compuesta de 3 piezas, cocina y demas dependencias, tasada en	«	16960
Otra casa de material techos de paja compuesta de 3 piezas y demas dependencias, tasada en	«	9148
Un monte de dos mil árboles mas ó ménos, y algunas parras frutales etc. tasado el todo en	«	2160
500 mas ó menos postes y medios postes ñandubay, una palma etc. tasado el todo en	«	2850
Un cerco de alambre, tasado en	«	1606
Suma	$	352718

Al mismo tiempo—Unos aperos de labranza, 1 castillo, y un carro de varas, cuya tasacion asciende á $ 1780

El remate se verificará infaliblemente el dia y hora indicado, debiendo principiar la venta por las 2[illegible]3 partes de la tasacion.

Escaso recomendar á los Sres. estancieros la magnífica oportunidad que se les ofrece con la venta de ese terreno, con aguadas permanentes, pues sus límites naturales son los arroyos cañada de la Cruz y cañada de Romero.

Para imponerse de los inventarios y tasaciones, ocurran los interesados á la oficina del Secretario D. Clodomiro Gallardo calle la Defensa n. 86 3er. patio, y por mas pormenores al rematador calle de Potosí n. 475. jl21

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

DE UNA ESPLENDIDA

CASA A LA MODERNA

Sita en la calle de Estados Unidos num. 280 (antes 186) entre Piedad y Tacuarí

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin y perteneciente á la testamentaría de D. Pedro Mesa.

El Domingo 5 de Setiembre

A la una del dia en punto, se procederá á la venta en público remate á la mas alta postura y á obiar su importe en el acto que lo ordene el Sr. Juez, lo siguiente: una hermosa casa á la moderna compuesta su edificio de dos cuerpos, con dos grandes zaguanes, cuatro hermosas ventanas de reja á la calle, una gran portada de cancel á 11, ocho piezas interiores umbrales de mármol, varios cuartos chicos, cocina, letrina, pozo de rica agua etc, una gran division por una baranda con pilares, balaustrada etc etc. El terreno donde se encuentra este gran edificio se compone de 17 vs 50 cts de frente al norte, por 71 vs de fondo al Sud. Las tasaciones hechas últimamente y como esta practicada por el maestro mayor D. José María Baca, asciende á la cantidad de $ 430,000 m$c. las 2[illegible]3 partes y como base por donde debe empesarse la venta son $ 286,666

NOTA—Se previene á las personas que se interesen por esta preciosa finca; ocurran al escribano secretario D. Felix Sagasta Defensa 86 primer patio, á inspeccionar los títulos.—Otra—En la huerta hay muchos árboles de distintas clases de frutas. ag7

Por el mismo

De una preciosa casa á la moderna, y un terreno al lado, con 3 piezas de material, calle Ferro-carril 17, en el hermoso pueblo de moda de San José de Flores.

Por autorizacion de su dueño y sin limitacion de ninguna base para la venta.

El Domingo 29 de Agosto

A las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta en público, remate adjudicandose al mejor postor y dinero de contado lo siguiente:

Una linda casa edificada á toda costa, con 7 piezas, pintadas al óleo, cielos rasos de yeso, cocina, letrina, algibe, pozo de balde, 2 patios grandes con piso de baldosa. El área de terreno donde está edificada esta preciosa casa se compone de 13 vs frente al Este por 25 de fondo.

En seguida—Se venderá un terreno con 3 piezas de material, situado al lado de la casa anterior, compuesto su área de 22 vs de frente al Este por 25 1[illegible]8 de fondo.

NOTA—Los interesados para esta propiedades que indudablemente se venderán baratas, pueden ocurrir por la llave para verlas á la casa del rematador Rivadavia 109 en Flores. Tambien debo hacer notar á los que se intere sen que no se ofusquen á la última hora y los pille el verano generalmente viene con algunas nanas, sin tener donde asilarse. No olvidaros pues, que el Domingo 22 del corriente á las 3 en punto se venderán. ag10

Nicandro Dorr

JUDICIAL—De una finca

El Domingo 15 de Agosto

A las 12 en punto del dia se procederá por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin al remate de una finca situada en Barracas al Norte calle de Santa Lucía frente al mercado de este mismo nombre, perteneciente á la ejecucion seguida contra D. Benancio Ruiz compuesto su terreno de 17 vs de frente al Norte por 50 de fondo al Sud, con dos piezas de azotea, cocina y pozo de balde, tasado en la cantidad de $ 42,000 m$c. No se admite oferta que no alcance á sus dos terceras partes q' son $ 28,000 m$c. Por mas pormenores Potosí 51. jl. 31

Por el mismo

JUDICIAL

IMPORTANTE

DE UNA PROPIEDAD

El Domingo 22 de Agosto

A las dos de la tarde en punto se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio al remate de una magnífica propiedad perteneciente á D. Juan Dubennay la casa se compone de 3 pizas altos y bajos, su terreno consta de 10 vs de frente por 49 de fondo, la casa baja tiene 8 piezas, cocina algibe etc. algunas piezas con pisos de tabla y cielos rasos de yeso, los altos constan de 5 piezas, cocina, 8 baulas para el agua, con cielos rasos de lienzo, la casa se halla en perfecto estado con tramway á la media cuadra calle empedrada títulos de primer órden, la casa está situada en la calle de Arenales núm. 455, entre Montevideo y Garantías. su tasacion $ 287 600 m[illegible]c. sus 2[illegible]3 partes $ 191,732 m[illegible]c, base para la venta. ag 10

Cárlos M. Carman

Judicial

El Juéves 5 de Setiembre de 1875

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel Casares, remataré el Establecimiento de campo perteneciente á la testamentaría de D. Mariano Cané, situado en el partido de San Pedro, cuya área de campo se compone de (38,000,000) treinta y ocho millones de va. cuadradas que forman una legua 1[illegible]16 ano diez y seis avos de leguas; su tasacion judicial es de (1.100,000) un millon cien mil $ legua cuadrada, sus 2[illegible]3 partes son 733,333 ps. m[illegible]c., legua cuadrada, el campo tiene al Rio Arrecifes en todo su frente y cruza parte del campo el Arroyo de Burgos, la venta se hará en lotes de octavo de legua ó al gusto de los compradores, el remate tendrá lugar en el mismo campo el dia 5 de Setiembre á la (12) doce del dia.

Por mas pormenores Piedad 75 ó a casa de los interesados calle de Europa núm. 284. ag. 4

Vicente R. Rodriguez

JUDICIAL

DE UNA CASA

MUY CENTRAL Y BARATA

El Domingo 22 de Agosto

A las 3 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, la casa calle Perú, esquina 14 de Brasil, perteneciente á la testamentaría de D. Albino Morales, con 4 piezas de material etc. El terreno se compone de 16 vs frente á la calle Brasil y 25 vs á la de Perú, la tasacion sumamente baja 190000$, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2[illegible]3 partes de su tasacion que son 160000$.

Recomiendo esta buena finca por su situacion inmejorable, tramway á la puerta de ida y vuelta, una preciosa esquina que se presta para construir dos casas; el precio de base para la venta no puede ser mas ínfimo. Pormenores, a la Secretaría del escribano Sagasta Defensa 86 1er patio. jl20

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

MUY BARATA Y CENTRAL

El Domingo 22 de Agosto

A las 12 en punto se rematará la casa calle de Comercio núm. 112, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin perteneciente á las testamentarías de D. Victoriano Alva y Da. Gumecinda Miguens con 4 piezas de material, cocina, etc., el terreno se compone de 5 1[illegible]2 vs. de frente al Sud con 18 vs 80 cts de fondo con un martillo a su favor al costado Oeste de 6 vs 25 cts de ancho con 13 vs 25 cts de largo hasta su fondo tasacion sumamente baja importa 84,000$ previniéndose que no admitirá oferta que no exeda de las 2[illegible]3 partes de su tasacion que son 63,334 ps. m[illegible]c. Aprovechadores que esta es una pichincha frente al mercado de Comercio, paraje inmejorable que no tiene que desear. Informes en la escribanía de Beccar, Defensa 90. j120

Por el mismo

JUDICIAL

Una casa de poco precio

El Miércoles 8 de Setiembre

(Dia de fiesta) á las 4 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Angel E. Casares y como perteneciente a la testamentaría de D. Andrés Palos, la casa calle Venezuela núm. 1030 entre las de Rincon y Pasco, con dos piezas de material, techos con baldoza, pozo, cocina y letrina, edificada en terreno compuesto de 10 vs de frente al Norte con 40 vs de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la suma de 61422$ m[illegible]c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2[illegible]3 partes de su tasacion que son 40948$ m[illegible]c.

Aprovecharse pues pocas veces se presenta la oportunidad para hacerse de una casa tan barata y tan central á una cuadra del tramway de Ingalls de Belgrano y rodeado de hermosos edificios. Informes y para ver los títulos á la oficina del escribano Sanabria Victoria 64, por donde tramita la testamentaría. agl

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA ACCION A 3 PUESTOS

EN EL MERCADO DEL CENTRO

El Viérnes 3 de Setiembre

[illegible]

[illegible] ... y para ver el contrato Victoria 88. j16

Peralta Ramos y Ca.

JUDICIAL

De la casa calle de Arenales núm. 334, perteneciente á la testamentaría de D. Pedro Echevarría por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José M. Rosa.

El Domingo 12 de Setiembre

A las 2 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Rosa y como perteneciente á la testamentaría de D. Pedro Echevarría la casa arriba indicada que se compone de cuatro piezas, cocina, letrina paredes medianeras, maderas duras.

El terreno mide 3 vs. de frente al Norte por 47 vs. de fondo al Sud.

Su tasacion es de 97,298 ps. y se previene no se admitirá oferta menos de sus 2[illegible]3 partes que son 64,861 ps. m[illegible]c.

Por mas datos y ver los títulos á nuestro escritorio Defensa 199. ag12

Por los mismos

JUDICIAL

DE UNA

HERRERIA

CARROS NUEVOS Y USADOS

EN SAN MARTIN

Perteneciente al concurso de D. Miguel Goyhenetche y por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos.

El Domingo 22 de Agosto á las 11 en punto del dia venderemos al contado y por órden del Sr. Juez de Comercio todas las existencias de dicha herrería cuyo detalle es en parte es como sigue:

Un carro nuevo de bueyes, otro id de varas, dos carros usados, un casco de id, ruedas, herramientos, piletas, rastra de hierro, maderas, herramientas de carpintería, piedras, barrenos, una fragua y fuelle, cerrajillas de mano, pinturas y demas existencias.

Recomendamos la puntualidad en la hora. ag12

Por el mismo

Judicial. De la casa calle Piedad 813 por órden del Juez de Paz de la Parroquia de la Piedad y por ejecucion seguida por cobro de la contribuccion directa.—Tasacion y base 100,000 ps m[illegible]c.

El Domingo 12 de Setiembre

A las 2 en punto del dia venderemos por órden del Juez de Paz de la parroquia de la Piedad y como perteneciente á Da. Eulojia Brazatel, la casa calle de Piedad num 813 por ejecucion seguida por cobro de la contribucion directa.

El terreno mide 8 1[illegible]2 vs de frente por 35 de fondo con edificio viejo. Esta finca fué avaluada por la contribucion directa en la suma de cien mil ps m[illegible]c cuya cantidad servirá de base para la venta con arreglo á la ley sancionada para el cobro de la contribucion directa.

Por mas datos ocurrir Defensa 199 ag 13

Antonio Zunini

En su casa calle San Martin num 173

El Sábado 14 del corriente

Aunque llueva, á las 12 del dia y dinero de contado se venderán los siguientes muebles:

1 cuadro de mucho mérito de 20 1[illegible]2 de alto, 1 rico piano de Philippi de París, un rico piano de concierto de Boisselot y Ca 1 rico juego de dormitorio de jacaranda todo tallado, compuesto de 1 cama camera, 1 gran ropero con espejo luna francesa, 1 lavatorio 3 cuerpos con espejo, 1 cómoda tocador, escritorio, 1 mesa de noche, 1 magnífico juego de sala compuesto de 8 piezas, 1 rico espejo luna francesa, 1 rico cómoda de jacaranda toda incrustada, juegos de sala diferentes de 6 y 12 piezas, roperos con espejos, id sin espejos de caoba y guindo, mesas de comedor diferentes clases, piano de caoba, escritorio para Sra. lavatorios diferentes clases, cama de fierro, varias mesas de luz, adornos de mucho mérito, bancos de piano, colchas de crochet, sillas diferentes clases, 1 partida de perchas de nogal, espejos marcos dorados, mamparas de vidrio, relojes con despertador, 1 [illegible] camisas francesas de color hechas á mano, vino oporto, jerez, lozas, cristales, 50 mil cigarros varias clases y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha extension. ag10

Por el mismo

En su casa calle San Martin 173

El sábado 14 del corriente á las 12 del dia y dinero de contado.

Remate de muebles, cuyo pormenor se dará mas tarde. ag7

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El mártes 17 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado se venderán los siguientes muebles:

Un rico juego de sala de última moda forrado en género de seda punzó, compuesto de un sofá, 2 poltrones y 6 sillas de lo mejor, 1 rico piano de París, máquina de fierro contra toda humedad, afinadura de 2 años, roperos de caoba y jacaranda diferentes clases con espejo luna francesa, escritorios de caoba y jacaranda, espejos marcos dorados de cuerpo entero chicos y grandes luna francesa de lo mejor, 1 ropero de nogal, 1 id de caoba, sillas de todo diferentes clases, mesas de comedor de nogal, id de caoba, id roble para 12 y 18 cubiertos, 49 [illegible] nuevas y usadas, lavatorios de jacaranda, id de caoba, costureros de nogal, perchas, mesas de jacaranda ovaladas con piedra marmol, aparadores de diferentes clases, camas de jacaranda, id de caoba, y de fierro diferentes clases, cuadros de mucho mérito, lámparas de kerosene diferentes clases, cubiertos de Ruolz id id, un surtido de alhajas pertenecientes á una liquidacion, relojes remontoir, id de Sra. con diamantes, albums con nácar y otros de mucho mérito. ag13

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173, á la hora de costumbre y dinero de contado, remate de muebles nuevos y usados, y alhajas, cuyo pormenor se dará mas tarde. ag13

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

JUDICIAL

En nuestra casa Perú 87

El Lúnes 23 del corriente

A las 12 en punto del dia procederemos á vender al contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos y perteneciente á una ejecucion, lo siguiente. 1 caja de fierro y 1 escritorio completo de nogal. ag13

Por el mismo

PURAMENTE DE CASIMIRES

Importante remate

EN NUESTRA CASA

87 PERU 87

Por cuenta de una casa introductora. El Sábado 21 de Agosto á la 1 del dia, venderemos á la mas alta postura y al contado una gran partida de casimires para la estacion, recien introducida en piezas y en cortes, por bultos y en lotes al gusto de los compradores.

Por ser dia ocupado empezará nuestro remate á la 1 de la tarde. ag. 12

Por el mismo

Al contado—En nuestra casa Perú 87

El juéves 19 de Agosto

A las 12 del dia un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle es en parte como sigue:

Paños y casimires, seda negra y de colores, rasos, bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, alemanesco de hilo y algodon, casimires finos, gambronas, casimires id, gran surtido de casimires, bombasí liso y labrado, franela francesa, colchas, cameras, embutidos bordados, camisetas crimea, hilo de sastre, servilletas de hilo, juegos de canastos, sacos para niños, sombreros castor, botines para hombres, señoras y niños, guarniciones, ajuares, juegos de manteles, franela punzó, muselinas, yaconas, chalones de cachimir, trajes para niñas, y jóvenes, waterpoof en piezas, tartanes de pura lana, géneros de vestidos varias clases, sombreros de castor para hombre y niños, ules, escoceses, vestidos hechos y en cortes, id para niña, pañuelos escumillas, id de tartan, id de merino negros y de colores, camascos pura lana, calzoncillos de hilo y punto, medias para hombres, señoras y niños, bramantes, lustrinas negras y de colores veduinos imitacion vicuña, manteles y servilletas, toallas genovesas, coco punzó y rosa, pequines y groes negros y de colores, salidas de teatro, mantas imitacion vicuña, vicos bordados, camisas y batas para señoras y niños, cuellos de hilo, peinetas, gorritas de raso blanco, ajuares, peinetas, hevillas, gorras de lana, sacos de lustrina, y muchísimos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate. ag14

Por los mismos

Al contado—En nuestra casa Perú 87

El mártes 17 de Agosto

A las 12 del dia un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle es en parte como sigue:

Camisas para hombre blancas de color y de franela, medias cortas de algodon, de hilo y de lana, percales, llenzos pañuelos hilo, juego camasta, sombreros castor, paño fino, franelas, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de lana, de algodon blancas y credas y de color, ricas medias cortas de hilo de Escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percal y de hilo, camisas de dormir, camisolines, enaguas, batas, medias largas blancas crudas y de color, cuellos y puños con el chaleco guarnecido de botones de nacar, artículos de última novedad, camisetas, franela, sobretodos de crochet, confecciones para señora de todas clases, vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nanzar francesa, Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases de metal, nácar y de azabache, hebillas un gran surtido cintas de gró de faille y de raso y de moiré, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, medias casimires, vestidos tohallas calzoncillos, camisetas, foulares, gró servilletas, manteles, corbatas, pañuelos, guantes, botines para hombres, id de señoras, confecciones para señoras de todas clases, vestido de bautismo, ajuares vestidos de piqué y de Nanzar francesa Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases, de metal de nacar y de azabache, hebillas, un gran surtido de cintas de gró de faille y de raso y de moire, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, cambrey varios colores, muselinas, percales, abanicos, juegos botones de puños, hilo en carreteles varias marcas, paraguas, seda y otros muchos artículos que no se detallan por su extension.

Por cuenta de seguros—120 piezas brin rica clase con pequeña avería. ag14

Por el mismo

Por cuenta de una casa introductora—Al contado, en nuestra casa Perú 87.

El miércoles 18 de Agosto

A las 12 del dia venderemos lo siguiente:

50 piezas lona para catres, 490 tarros pintura verde de 1 ©, una factura cristalería de roca, cuyo detalle omitimos, 8 cuadros al óleo copias del famoso de «Guido Reni», La Aurora, 1 cuadro al óleo moderno «Orígen de Roma», 1 copia de la Venus del Tiziano y 10 ó 12 cuadros mas todos al óleo.

Recomendamos este remate por ser de interés. ag14

Bence y Puig

Extra-Judicial

De una casa calle del Parque núm. 40, entre las calles 25 de Mayo y Reconquista, paraje sumamente central, por órden de sus herederos, todos mayores de edad al mas alto precio.

El Domingo 15 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta, al mas alto precio, de una casita calle del Parque núm. 40, entre Reconquista y 25 de Mayo, paraje sumamente central.

Compuesto su terreno de 7 vs. de fte. al Norte, por 17 vs. de fondo al Sud, con 2 piezas de azotea, cocina y demas oficinas necesarias. Recomendamos la puntual asistencia a este remate por ser precisa su realizacion á las 2 en punto del Domingo 15 de Agosto. Mas informes á los rematadores, Artes 238. ag11

REMATE EXTRAORDINARIO

De 126 cerdos magníficos y gordos á grano, de cria inglesa y algunos pesan 15 arrobas, en Moreno.

El Domingo 15 del corriente Agosto

A la 1 1[illegible]2 de la tarde, en la plaza de dicho pueblo donde estará la bandera, remataremos por la una dán, dinero de contado, en un solo lote ó en varios, al gusto de los [illegible]

[illegible] ... una marco correspondiente. ag6

Pedro N. Blanco

En liquidacion judicial, al contado, en nuestra casa calle Perú 96 y 98, de 2000 novillos y vacas, pertenecientes al concurso de D. José Mendes, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Areco.

El Mártes 17 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde venderemos 2000 novillos de 2 1[illegible]2 años arriba y vacas de 2 años arriba, cuya tasacion son $ 9 los novillos y $ 7 las vacas, la base para la venta es las 2[illegible]3 partes de su tasacion que son $ 6 los novillos y $ 4 67 las vacas.

Esta hacienda se halla en la estancia del Tartaguito de D. José Gainanga de Abalos situada en el rincon de Lima Arovincia de Corrientes. jl28

Por el mismo

EN LIQUIDACION

VALIOSO REMATE

JUDICIAL

AL CONTADO

POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE COMERCIO DR. DON

JUAN A. ARECO

De todas las propiedades pertenecientes

Al concurso del Sr. D. Rodolfo I Barton

El Domingo 29 de Agosto

Próximo, procederemos á vender las valiosísimas propiedades pertenecientes al concurso del Sr. D. R. I Barton, cuyo pormenor es como sigue:

1ª CASA á las 2 de la tarde

Tasacion $ 889,650 m[illegible]c. 2[illegible]3 partes $ 592,100 m[illegible]c.

Sita en la calle de Rivadavia 920 (antiguo) con fte. á la calle de la Victoria 889 (antiguo) compuesta de 17 vs 70 cent. de frente al Norte, calle de Rivadavia con 119 vs 11 cent. de fdo por el costado Oeste y 119 vs 80 cent por el costado Este, previniéndose que sobre el costado Oeste de la línea de la calle de Rivadavia á las 51 vs 79 cent. se encuentra un martillo á su favor compuesto de 17 vs 70 cent. de ancho por 18 vs 85 cer. de largo y de allí sigue otro martillo por el mismo costado en su contra compuesto de 8 vs 65 cent. de ancho con 40 vs 50 cent de largo hasta dar con la calle de la Victoria sobre el costado Este de la línea de la calle Rivadavia, á las 58 vs 80 cent se encuentra un martillo á su favor compuesto de 18 vs 70 cent de ancho con 20 vs 70 cent de largo y de allí sigue un martillo en su contra de 8 vs 70 cent de ancho con 40 vs 30 cent de largo hasta dar con la calle de la Victoria, teniendo en su frente de fondo á dicha calle 34 vs fte al Sud. Este valioso terreno tiene un edificio compuesto de 19 piezas casi todas ellas empapeladas y con cielos rasos, chimeneas, albacenas, tres patios embaldozados y fondo con árboles, caballeriza, cochera, aljibe, vereda de piedra, frentes revocados y con molduras frisos y zócalos de marmol etc etc. Este suntuoso edificio tiene una tasacion sumamente baja pues solo es de $ 889,650 m$c. 2[illegible]3 partes $ 592,100 m$c.

2ª CASA á las 2 1[illegible]2

Tasacion $ 164220 m[illegible]c. 2[illegible]3 partes 109480 m[illegible]c.

Sita en la calle de Pichincha n. 3 (antiguo) edificada en un terreno de 10 vs de frente al Este con 37 vs 90 cent. de fondo al Oeste, constando de 6 piezas empapeladas, cielos rasos, piso de tabla, 2 patios embaldozados, cocina y demas oficinas, aguas corrientes, azotea etc. etc. Su tasacion es de $ 164220 m[illegible]c 2[illegible]3 partes $ 109480 m[illegible]c.

3ª CASA á las 3

Tasacion $ 168400 m[illegible]c 2[illegible]3 partes $ 112266 m[illegible]c

Sita en la calle Pichincha n. 9 (antiguo) edificada en un terreno de 10 vs 10 cent. de frente al Este con 37 vs 90 cent de fondo al Oeste, consta de iguales piezas q' la anterior, teniendo algibe. Su tasacion es de $ 168400 m[illegible]c. 2[illegible]3 partes $ 112266 m[illegible]c

4ª CASA á las 3

Tasacion $ 166400 m[illegible]c. 2[illegible]3 partes $ 110934 m[illegible]c.

Sita en la calle de Pichincha n. 11 (antiguo) edificada en un terreno de 10 vs 30 cent de frente al Este con 37 vs 90 cent. de fondo al Oeste, su edificio igual á la anterior y su tasacion es de $ 166400 m[illegible]c. 2[illegible]3 partes $ 110934 m[illegible]c

5ª CASA á [illegible]

Tasacion $ 140800 m[illegible]c 2[illegible]3 partes $ 93866 m[illegible]c.

Sita en la calle Pichincha n. 13 (antiguo) edificada en un terreno de [illegible] de frente al Este con 19 vs 90 cent. de fondo al Oeste, consta de iguales piezas que la anterior, su tasacion es de $ [illegible] 2[illegible]3 partes $ 93866 m[illegible]c

6ª CASA á las 4 1[illegible]4

Tasacion $ 159,450 m[illegible]c 2[illegible]3 partes $ 106,300 m[illegible]c.

Sita en la calle Pichincha n. 15 (antiguo) formando esquina á la calle Victoria 531 (antiguo) edificada en un terreno de 14 vs [illegible] de frente á esta calle Pichincha con 19 vs 90 cent. [illegible] de frente por el costado Sud á la calle Victoria, tiene iguales piezas q' la anterior. La tasacion es de $ 159,450 m[illegible]c. 2[illegible]3 partes $ 106,300 m[illegible]c.

7ª CASA á las 3 1[illegible]2

Tasacion $ 140,225 m[illegible]c 2[illegible]3 partes $ 93,482 m[illegible]c

Sita en la calle Victoria 593 (antiguo), edificada en un terreno de 8 vs 60 cent. de frente al Sud con 29 vs 90 cent. de fondo al Norte, consta de sala, ante sala, 3 piezas, cocina, letrina, pozo de balde, 2 patios embaldozados, fondo etc. Tasada en $ 140,225 m[illegible]c. 2[illegible]3 partes $ 93,482 m[illegible]c.

8ª CASA á las 4

Tasacion $ 140,225 m[illegible]c 2[illegible]3 partes $ 93,404 m[illegible]c

Sita en la calle Victoria 595 antiguo, edificada en un terreno de 8 vs 56 cents de frente al Sud con 30 vs 90 cents de fondo al Norte, consta de iguales piezas que la anterior y su tasacion es de $ 140,225 m[illegible]c. 2[illegible]3 partes $ 93,404 m[illegible]c.

9ª CASA á las 4 1[illegible]2

Tasacion $ 158,259 m[illegible]c. 2[illegible]3 partes $ 105,500 m[illegible]c.

Sita en la calle Victoria 597 antiguo edificada en un terreno de 8 vs 90 cents de frente al Sud, con 40 vs 32 cents de fondo al Norte, consta de iguales piezas que la anterior y su tasacion es de $ 158,259 m[illegible]c. 2[illegible]3 partes $ 105,500 m[illegible]c.

10ª CASA á las 5

Tasacion $ 161,800 m[illegible]c. 2[illegible]3 partes $ 107,866 m[illegible]c.

Sita en la calle Victoria 601 antiguo, edificada en un terreno de 9 vs 10 cents de frente al Sud con 40 vs 50 cents de fondo al Norte, consta de las mismas piezas que la anterior y su tasacion es de $ 161,800 m[illegible]c 2[illegible]3 partes $ 107,866 m[illegible]c.

Llamamos muy especialmente la atencion sobre este remate á todas las personas de gusto que quieran hacerse de buenas propiedades, pues lo bajísimo de su tasacion se pone en condiciones de venderse como ninguna otra.

Por mas pormenores á nuestra casa calle Perú 94 y 98. jl 29

Por los mismos

Sucesor de Lopez y Blanco

A contado—En nuestra casa Perú 94 y 98

El lúnes 16 del corriente

A las 12 en punto de dia venderemos al contado y al mejor precio un gran surtido de mercaderías para tiendas, mercerías y zapaterías, cuyo detalle es como sigue:

Géneros á cuadros pura lana, ponchos de vicuña, géneros para vestidos de varias marcas, ajuares bordados, diagonales de color, palo de rosa de color, cotin de hilo, groes, paños, id de colores en piezas y en cortes, paño mezcla, id presidente, percalina negra y color, raso de lana, paño negro, terciopelo id, un gran surtido de ropa hecha para hombres, trajes de casimir para niños, capas para señoras, franela blanca y amarilla, bombasí labrado, id pintado, fajas de lana, merino negro y de color, muselinas, generos para vestidos de todas clases, popelinas pura lana, y mezcla varias clases, tartanes, merino inglés, damasco de lana, pañuelos de hilo y algodon impermeable, pañuelos de reboso y medio reboso de lana, chalones de id, id de merino negro, pañuelos y chalones de cachemir, un gran surtido de sedería, gróes de seda negros y de color, pequines, camisetas de lana, raso seda, paño de seda de algodon, camisas pecheras de hilo de todas clases, id de percal, id de crimea, un gran surtido de sombreros de todas clases, frazadas de varias clases, medias pequines negros y de color, id medio luto ropa blanca para señora, bombasí franela, faja de la India y muchísimos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate. ag13

Pedro Ebbeke y Ca.

DE DOS LINDAS CASAS

Venta á todo precio

Títulos de primer órden

EL DOMINGO 15

del corriente A LA UNA DE LA TARDE venderemos sin reserva alguna al mejor precio y dinero de contado, LA PRECIOSA CASA EDIFICADA A LA MODERNA situada en la calle de

BOLIVAR 394

Edificada en terreno de 10 vs de frente al Este por 36 de fondo, con 9 lindas piezas, 7 bajas y 2 altas, la mayor parte lujosamente empapeladas, cielos rasos de yeso, pisos de tabla, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, gas en las principales piezas, 2 patios embaldozados todo en perfecto estado.

EN SEGUIDA

A LAS 3 DE LA TARDE venderemos la casa situada en la calle de

PARAGUAY 248 ENTRE SUIPACHA Y ESMERALDA

8 3[illegible]4 VARAS DE FRENTE AL NORTE POR 70 VARAS DE FONDO

Con 7 piezas, 5 de ellas con piso de tablas y empapeladas, cocina, letrina, 2 patios embaldosados, una huerta con galpon grande con techo de tejas francesas, 2 cuartos de madera, algibe, pozo de balde con bomba, cañería de gas en toda la casa hasta la cocina.

Los interesados podran inspeccionar las casas cualquier dia antes del remate, desde las 2 hasta las 5 de la tarde.

Por mas informes á nuestra casa Perú n. 88. ag13

Cárlos Alberto Rodriguez

JUDICIAL

De muebles en la casa habitacion calle de Uruguay núm. 199.

El Sábado 14 de Agosto

A las 12 en punto de la mañana. Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin, procederé á vender en público remate todos los muebles pertenecientes á la testamentaría de D. Pedro Castellote, debiendo verificarse dicha venta á la mas alta postura y dinero de contado.

Detalle—Un costurero de caoba, una cama de bronce, un velador de caoba, 10 sillas de esterilla, 1 sillon, forrado en ule, uno id, un sofá, un confidente, un paño de crochet, colchas y ropa usada y otra cantidad de objetos que no se detallan por su mucha estension. ag4

Emeterio Cabo

JUDICIAL

POR LIQUIDACION

DE UNA TESTAMENTARIA

De la casa calle de Cochabamba entre Perú y Chacabuco, al lado del número, donde estará la bandera, frente al Norte.

Al mejor postor

El domingo 22 de Agosto

A las 2 de la tarde procederé á la venta de la casa ex presada, perteneciente á la testamentaría de Da. Juana Josefa Mier, por órden terminante de sus herederos, todos mayores de edad, su estension se compone de 10 1[illegible]2 vs de frente al Norte incluso el espesor de las paredes, por 35 de fondo, 4 piezas de material perfectamente construidas, cocina, letrina, etc. y demas comodidades, las paredes por ambos costados y fondo son medianeras. La casa está perfectamente situada, á 10 cuadras de la Plaza de la Victoria, rodeada de tramways, calle empedrada, gas, aguas corrientes etc.

Los títulos son perfectos de primer órden. Mas informes al escritorio Perú núm. 147. ag14

Pablo Gowland

Del almacen de comestibles y bebidas, calle de Perú esquina á la de Garay, por liquidacion y órden de su dueño.

El miércoles 18 de Agosto

A las 12 y dinero de contado se rematará todo el variado surtido de dicho almacen.

Yerba paraguaya, azúcar, escobas, fideos, cabo de Génova, arroz, té negro y perla suelto, sal fina y gruesa, cigarros hamburgueses, vermouth francés y torino, y del país, desperdicios, aceite muy fino, menta, frutas en almíbar y en aguardiente, licores franceses de varias clases finos, bitter, jerez, agua florida, botellas de cristal, lámparas de kerosene, copas, escurridos, sardinas en tarros, conservas alimenticias, tónico argentino, salsa inglesa, fósforos de cera, betun, juguetes, tarros de cristal, surtido general de loza, palanganas, escupideras, platos, tazas para caldo y café, [illegible] ... mostrador, ... útiles que se encuentran ... en el remate.

Manuel de la Serna

En nuestra casa calle Bolívar 83 y Potosí 135, esquina frente á la [illegible]

Los miércoles

Mercería, tienda y novedades á las 12 del dia

Los miércoles

Ferretería, almacen y otros á la una de la tarde

Los viérnes

Plantas frutales y de flores, especialidad [illegible] á la una del dia.

Los sábados

Muebles y adornos, á la una del dia.

El sábado 7 á las 4 de la tarde, 50 mesas y bancos grandes de gradas como para casas de remates, jardines ó fondas. jl15

Por el mismo

En su casa calle Bolivar 83 y Potosí 135

Preciosos cuadros al óleo del afamado pintor D. Salvador Escola, los cuales han estado en exposicion en la casa de los Sres. Fusoni y Maveroff. Representan:—Un niño, efecto de luz, un niño afecto de luz leyendo, una vieja alcoholizando un cigarro, una tempestad en el mar efecto de luna y faros, un marinero de pala, un mendigo, un cura, una niña leyendo, una puesta del sol, un relámpago gran efecto, una salida del sol, una quemazon de un buque, un sereno, un vapor efecto de luz.

Los recomendamos á los aficionados, pues son preciosos cuadros. jl15

Por el mismo

De un terreno

El Domingo 15 del corriente

A las 12 en punto, dicho terreno está situado en la calle de Charcas á una cuadra de la de Santa-Fé á la altura de la pólvora de basel á pocas cuadras de la estacion Centro América; los terrenos linderos están señalados con tablillas de venta. El terreno mide 20 1[illegible]2 vs de frente al Sud por 45 vs de fondo al Norte, cercados por dos lados de pared y los otros con alambre. Será vendido en un lote ó fraccionado. Base para la venta 1800 $ vara (al contado.)

ATENCION—El comprador está obligado entregar en el acto 1000 $ en seña. ag. 10

Angel Aguilar

En la Ciudad de Mercedes

El Domingo 15 de Agosto

En el Hotel de Nogues.

Tendrá lugar el remate de los bienes de la testamentaría de D. Calisto Calderon consistentes en campos, haciendas, lanar, vacuna y yeguariza, detalles en la Tribuna, Pampa y Standard. ag. 12

Por el mismo

JUDICIAL

En Barracas al Norte

EL 30 DE AGOSTO (fiesta)

UNA CASA

CALLE DE ITUZAINGO NUM. 34

Perteneciente á Da. Ignacia Uriarte, por ejecucion seguida por hipoteca, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Casares, venderé el 30 de Agosto á las 12 en punto, lacasa se compone de cinco habitaciones paredes de ladrillo en cal las del frente de la ca calle y las demas de un ladrillo en barro, el piso de las piezas de tabla, puertas, vidriera, pozo, edificada en terreno de 13 vs 25 cent. ó sean 11 metros 588 milímetros de frente al Sud por 34 vs ó sean 29 metros 444 milímetros de fondo, tasado el edificio y terreno en la baja suma de 43375$ m[illegible]c. las 2[illegible]3 partes base para principiar el remate son la pequeña suma de 28,916$ m[illegible]c. por tan poca plata se puede uno hacer dueño de esta linda casita, para ver los títulos al Secretario Carballo Defensa 86, ó al rematador Potosí 85. ag13

Por el mismo

Notable é importante de comestibles y bebidas del almacen por mayor calle Defensa num 77 por realizacion de este negocio y para desocupar la casa á cualquier precio sin retirar lote—Alerta almaceneros, confiteros café fondas, etc

El Miércoles 18 y Juéves 19 de Agosto

A las 12 en punto del dia se han de vender en público remate á la mejor oferta todas las existencias que contiene este negocio y muchas otras pertenecientes á una casa introductora cuyo por mayor en parte es el siguiente—Ricos vinos de muchas clases y buena cantidad, oporto, jerez priorato superior, vermouth, coñac moscatel, pepirita, madera, hesperidina, kirca, chirimoya, balsamo, ponche, coñac varias clases y marcas finas, ginebra, comunion, vino seco, cuarterolas y pipas vino de las marcas mejores y muchas otras bebidas á la vista, yerba de todas clases paraguaya, argentina, etc, azucar, nueces, pimienta, comino, anís, cohetes de la India, jabon, chorizos, cigarros varias marcas y clases, encurtidos, chocolate español, teatro y varias clases finos, alpargatas, paños, cerveza, papel amarillo, blanco y otras clases, fideos finos, menta, lozas, cristales y galletitas, etc

De todos estos artículos hay cantidades y surtidos de buenos y frescos la venta se efectuará al mejor precio sin retardo y adjuntado, escusado es entrar en mas pormenores y el que no desee se le darán en la calle Corrientes num 199 ag 14

Alberto Astengo

JUDICIAL

DE UNA BUENA FINCA CENTRAL

CALLE DE PIEDAD NUMERO 970

Perteneciente á la testamentaría de Da. Matilde Lopez Miranda, por órden del Sr. Juez Dr. D. Angel E. Casares, con 8 varas y 60 cent. de frente por 65 de fondo, tasacion ps. 213,811, 2[illegible]3 partes 142,541 ps m[illegible]c.

El Domingo 19 de Setiembre, á las 2

Procederé al remate de la casa arriba mencionada bien situada con tramway á la puerta con [illegible] lindas piezas, cocina, pozo, algibe de 50 pipas, umbrales de mármol, porta da, pisos y techos embaldozados, madera y alfajías de quebracho, puerta de fierro en el zaguan, persiana en la ventana, vereda de piedras inglesas, gas, parras y árboles frutales, tasada muy barata, siendo sus 2[illegible]3 partes 142,541 $ m$c, base para la venta, para ver su tasacion y demas en la Escribanía del Sr. Carballo calle Defensa num 86. ag13v19s

Ramon Basavilbaso

El Domingo 15 de Agosto

UNA FINCA

EN LAS LOMAS DE ZAMORA

CALLE SIN NOMBRE

FRENTE A LA ESTACION

FORMA ESQUINA

Y DÁN SUS FRENTES

AL ESTE Y SUD

A LAS 2 DE LA TARDE

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, procederá á vender el dia y hora señalada, la finca es, tasada situada en dicho pueblo, por un juicio ejecutivo seguido por D. Gregorio Casal contra D. Clemente Orian por cobro de pesos, tasada en la cantidad de 113,465 $ 39 cimos m[illegible]c, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de sus 2[illegible]3 partes que son 75,644 $ m[illegible]c.

NOTA—Esta propiedad tiene su terreno en forma triangular 38 3[illegible]4 vs frente al Sud por 31 vs 6 cimos frente al Este y una ochava en la esquina de dos vs y 90 cimos. El terreno lado mide 46 vs y medio, haciendo una superficie total de 667 vs cuadradas, á razon de 45 $ m[illegible]c. la va cuadrada, tiene 7 piezas de material, cocina, letrina, zótano, pozo de balde etc.

Resúmen

Albañilería	65,538 $	39	cimos.
Carpintería	17,967 «	50	
Terreno	30,018 «	50	
	113,465 $	39	cimos.

Títulos superiores, produce 800 $ m[illegible]c. de alquiler mensual, está á media cuadra de la Estacion.

Por mas pormenores á la oficina del escribano Martin, Defensa 74, 2° patio. ag3

Por el mismo

JUDICIAL

A LA 1 DE LA TARDE

El Mártes 15 de Setiembre

EN

BARRACAS AL SUD

AL LADO DEL TEATRO

De una máquina á vapor de aserrar con sus correspondientes calderas, 3 bancos y demas útiles tasada en la cantidad (de 10,000

10 quintales clavos surtidos con 100 ©	arroba 80 $	3,000
	Son	$13,000

Atencion carpinteros y ferreteros.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco se procederá á vender el dia y hora señalada la máquina y clavos arriba espresados como perteneciente á la testamentaría de D. Pedro Mirrabur en Bar. hcas al Sud, tasada en la cantidad de 13,000 previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[illegible]3 partes. Por datos al martillero. ag. 8

Andrés Piaggio

JUDICIAL

CALLE DE ARTES 514

De una gran castilla de madera altos y bajos.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares y como perteneciente á D. Armando Lombard.

Atencion carpinteros

El Domingo 22 del corriente

A la 1 en punto de la tarde rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, la castilla de madera arriba indicada, altos y bajos, compuesta de 12 vs de largo por 7 de ancho con galpones, construida con tirantes de pino tea, tabla de pulgada, techo de zinc, puertas, vidrieras y ventanas de zinc y un gran depósito de agua.

Tasado el todo en la cantidad de 21,600 m[illegible]c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2[illegible]3 partes que son 14,400 m[illegible]c.

Me permito llamar la atencion de los interesados tanto por lo insignificancia de su tasacion cuanto por lo que ha costado cincuenta y tantos mil pesos, previniéndose que está construida toda de madera y zinc, todo flamante. ag13

Hidalgo y Torres

N. 5,700

Judicial

Importante remate de la esquina calle de Garantías y Juncal. De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José M. Rosa. Dividida en 3 lotes al alcance de todos.

El Domingo 15 del corriente

[illegible]

AVISOS

TOMAS COQUET

162-MAIPU-162

El ciudano dentista Tomás Coquet, hace saber á sus clientes y al público que ha asociado á su casa á los profesores americanos D. Cárlos S. Smail y D. Manuel Brito el primero aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires, y el segundo con diploma de Estados-Unidos.

El doctor S. Smail es bien conocido aquí y en las provincias, principalmente en el ramo de orificacion y de empleomaduras, que hace á la perfeccion.

El Sr. Brito que hace tanto tiempo que está en esta, se dedica especialmente á la colocacion de dientes con una perfeccion admirable, hasta el estremo de confundirlos con los naturales.

La casa está dotada de un buen personal de mecánicos. Posée los útiles, instrumentos y maquinas mas modernas y está en relacion con las casas de S. S. White en Estados Unidos y de C. Ash en Inglaterra, que son las primeras del mundo, y que nos tienen al corriente de los descubrimientos diarios.

Nuestros trabajos se garanten sin rivales tanto en su perfeccion como en la moderacion de los precios.

Se hace toda clase de operacion, se orifica y emploma, con platina y oro, se curan todas las enfermedades de la boca, se coloca desde un diente hasta una dentadura completa sin raquetas ni ligaduras, y se estraen muelas sin dolor, aplicando el gas mas puro y preparado con la mayor prolijidad.

Asistencia todos los dias, desde las primeras horas de la mañana hasta las diez de la noche.

Tomas Coquet
Cárlos S. Smail
Manuel Brito.

Ofrezco mil pesos de recompensa

por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad médica, no se curen radicalmente con el remedio de oro del Dr. [illegible] El Balsamo de oro nº 1 del Dr. Richau cura la sifilis en sus dos períodos primeros de ulceras en de las llagas en la garganta, [illegible] dolores de huesos y enfermedades de la piel [illegible] el Balsamo de oro nº 2 del Doctor, cura el tercer periodo de la sifilis [illegible]

[illegible]

Se halla en venta

Farmacia Inglesa de P. Murray y Ca. Florida 274
« de S. Torres y Ca. Defensa [illegible]
« de Tomás Lasarte, Belgrano 362 y 364
« de Génaro Nucho, Rohe y Venezuela
Por mayor en la casa de los únicos depositarios [illegible]
J. M. Baragga y Ca.
jul1perm Perú 294

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER

Verdaderas Norte-Americanas

DE

WHEELER Y WILSON

236 CALLE DE VICTORIA 238

BUENOS AIRES

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Hilo, seda, agujas, aceite y todos los útiles garantidos y enseñanza gratis.

PRECIOS MODERADOS

Agente Introductor—*J. R. de Moraes*.

ml perm.

125-FLORIDA-125

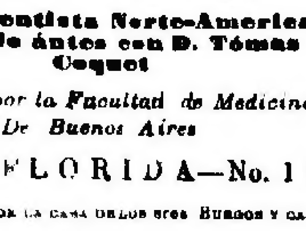

Rodolfo Newbery

Cirujano dentista Norte-Americano Asociado ántes con D. Tómas Coquet

Aprobado por la Facultad de Medicina De Buenos Aires

125 No. —FLORIDA—No. 125

[illegible]

Hago saber á mis numerosos amigos, que he establecido mi [illegible] en esta magnífica casa, donde cuento con grandes comodidades para las operaciones de orificacion y extraccion de dientes sin dolor alguno.

Dientes á mas que [illegible] de dientes é instrumentos á nuevos que he recibido [illegible] de Estados-Unidos y Europa, especialmente para darlos un nueva casa y poder ofrecer al público todas las ventajas que esta ciencia ha conquistado en los últimos tiempos.

Respecto á la perfeccion de mis trabajos, escuso mencionarlos, pues soy bien conocido.

m29 perm.

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos para el uso de familias, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros etc., como ser: Howe, Grover y Baker Ætna, (Planer) Wheeler y Wilson, Elliptic, (Sloat) Singer, Home de brazo para cambiar elásticos, de mano y otras muchas clases mas modernas.

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y á precios muy reducidos.

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las mismas, máquinas de lavar, planchar, plegar, picar volados, picar carne, hojalatero, etc etc.

[illegible] Juan Bean

18-SUIPACHA-18

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Avisamos al público de la República Argentina, que hemos recibido todas las invenciones y manufacturas nuevas de la profesion de dentistas.

Muchas son introducidas por primera vez en este país

Tenemos un variado surtido de

20,000 dientes

De diseños enteramente nuevos y apropósito para todas las personas.

Tenemos la Maquinita Dental de White (premiada en la exposicion de Filadelfia en Octubre) para limpiar, emplomar y lustrar dientes.

Tenemos una novedad de orificar dientes que es imposible salir del diente.

Esta clase de operaciones serán—

Garantidas con toda confianza

Ofrecemos la casa á las personas que tengan la curiosidad de ver muchas cosas interesantes por la primera vez en la—

República Argentina

La Oficina estará abierta á todas horas.

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad m21 perl

ESTUDIO DE MAGNETISMO

Y DE ASTROLOGIA

Esmeralda 183 entre Cuyo y Corrientes

Consultas de esta maravillosa ciencia y de toda clase de enfermedades, especialmente las venéreas El verdadero magnetismo, es de 2ª grados de fondo magnético. El célebre magnetizador ilustre D. Rafael Toi, ha sido premiado con dos medallas de oro, de primera clase y una de plata, de segunda clase, por su gran mérito y su capacidad. Se cura con garantía, y sin servirse de medicamentos mercuriales. El profesor tiene doce años de estudio práctico en las enfermedades venéreas, que es su propia especialidad. Da consultas de magnetismo, en compañía de la sonámbula señorita Adela Rossi, bastante conocida por sus verdaderas y [illegible] adivinos.

Preciso *balsamo del magnetismo*, preparado é inventado por el mismo profesor compuesto de siete clases de yerbas medicinales, cura todas las enfermedades terciarias, aun las mas crónicas. Su casa calle de Esmeralda 183, entre Cuyo y Corrientes jnb30

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Clara Gomez de Rocamora, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Agosto 4 de 1875. *Juan E. Coronado*. ag5v5s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. [illegible] Echeverría, que dentro del término de [illegible] presenten sus justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregar de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas que puedan existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario Don Luis Pérez en la inteligencia de ser tenidos como contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires Agosto de 1875.—*Isidoro Campos*. ag [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes de [illegible] Pitanas [illegible] para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado y por intermedio del infrascripto secretario á deducir sus acciones en arreglo á derecho—San Nicolas Julio 5 de 1875.—*Pedro Q. Larrosa*. Secretario. ag. 12v1s-set

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Luis Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eusebia Palacios de Araná ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 14 de 1875. *Manuel Llanes*. [illegible] jl17v17ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Pomerino, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 15 de 1875. —*Miguel Repetto*. jl22v22ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Castro Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 17 de 1875.—*Federico Mendez* Eno Sno oficina Defensa 86. jl21v21ag

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cayetano Almagro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, Defensa 80 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Julio 14 de 1875.—*Nicanor Repetto*. jl14v14a

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por la muerte de Doña Francisca Peralta, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 21 de 1875.—*Miguel Repetto*, oficina Defensa 80. jl 24v24 ag

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Clara Mercedes de Gapurro para que, sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1874.—*Manuel La casa*. jl 31v31ag

Se convoca á junta general á todos los acreedores de la testamentaría del señor Juan del Ojo vecino que fué del partido de Quilmes para que comparezcan ante el Juzgado Civil de 1a Instancia á cargo del Dr. D. Cárlos Marenco el dia trece del corriente mes á las dos de la tarde, á fin de proceder al nombramiento de síndico de dicha testamentaría que ha sido declarada concursada. Buenos Aires, Agosto 3 de 1875.—*Juan E. Coronado*. ag5v16.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Felipe T. Vela, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado "Barca Grande" aguas arriba, margen derecha, ocho cuadras mas ó menos de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados, linda por el frente arroyo en medio con Don Pedro Martinez y por ambos costados con terrenos desiertos, se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concedera á Don Ventura Alves, el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando Julio 16 de 1875. *Desiderio Chafuen*, Escribano público. jl18 v28ag

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Muñiz, como así mismo se cita á D. Ramon Muñiz á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en el espediente seguido por Da. Nieves Reyna de Muñiz sobre informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1875.—*Clodomiro Gallardo*. ag12v13s

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco se hace saber á los Señores Don Benjamin Javalita, Don Juan B. Lagomarsino, Don Luis Benguria y Don P. y A. Lanuse el auto recaido en el escrito presentado por ellos en el concurso de Don Juan Benitez cuyo tenor es el siguiente:—Junio 8 de 1875.—Autos y vistos.—De conformidad con las consideraciones espuestas en el precedente escrito del Síndico reproducido por el Juez Comisario, no ha lugar por ahora á lo solicitado á f. 19 y corran los autos segun su estado.—J. A. "Areco." —Buenos Aires Agosto 7 de 1875.—*Eugenio Blanco*. ag12v17

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Don Juan Ardite, se cita á todos los acreedores del concurso de los Sres. E. H. Folmer y Ca. para el Mártes 17 del corriente á la 1 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos.—Buenos Aires Agosto 11 de 1875.—*Fernando Folkenand*. Escribano-Secretario, Perú núm. 19. ag12v17

El Doctor Don José M. Rosa Juez de 1ª Instancia en lo Civil ha dispuesto se haga saber á Don Alberto Govallin por medio del presente y por el término de tres dias el decreto recaido en el espediente que contra él sigue Doña Catalina Faral de Marra, por cobro cuyo tenor es como sigue: "Buenos Aires Agosto 4 de 1875.—Autos y vistos:—En virtud de lo que resulta del precedente certificado y habiéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase rebelde á Don Alberto Govallin y se le nombra por defensor á los Estrados del Juzgado, debiendo é cercele saber este auto en dos diarios durante tres dias.—José María Rosa."—Buenos Aires Agosto 12 de 1875.—*Manuel Lacasa*. ag12v15

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Julian Balbin, se cita, llama y emplaza durante el término de tres dias á Don Eduardo Martin, para que comparezca dentro de seis, á estar á derecho en la demanda que le ha iniciado Don Federico Gairé, sobre cobro de pesos, procedente de una obligacion hipotecaria, bajo apercibimiento de nombrarsele un defensor de ausentes.—Buenos Aires Agosto 5 de 1875.—*Miguel Repetto*. ag5v15

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se hace saber por medio del presente á D. Taimburo Boldt que en los autos que le sigue D. Matías Souder (hijo) esta ha hecho cesion del crédito que le reclamaba á favor del Banco de la Provincia, el cual se le hace saber por medio de estos edictos previniéndose que si á los tres dias de la publicacion de estos no ha hecho oposicion á la ante dicha cesion se dará por aceptada.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1875.—*Pedro Sicourel*, escribano secretario. ag. 13v18

Por disposicion de Don Emilio A. Peres Juez Comisario del concurso de Don Silvestre Mosquera, se convoca por segunda vez á junta general á todos los acreedores del espresado Mosquera, para el dia 19 del corriente á la una de la tarde, á fin de tomar en consideracion las bases de un concordato que en el acto se propondrá al fallido.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1875.—*Pedro Sicourel*. ag13v18

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Felipe T. Vela se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado "Carabelas" aguas arriba margen izquierda, doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados, [illegible]

[illegible] ... Gallardo de Don Julian ... se presenten por el [illegible] ... por lo que ... haya lugar en derecho.—San Fernando, Julio 19 de 1875.—*Desiderio Chafuen*, escribano público. jl19v19ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Garay para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á deducir sus acciones [illegible] ... por conducto de la oficina del escribano que suscribe á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Julio 30 de 1875.—*Faustino Miliones*, Defensa 86, 2er patio. ag. 2 v2 set

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Maximo Peralta que dentro del término de quince dias deban presentar los justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregar de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Luis D. Lagos en la inteligencia de ser tenidos como contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 25 de 1875.—*Isidoro Campos*. ag. 6v30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama y emplaza á los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bautista Parra, ya sean como herederos ó como acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Sría, á cargo del que suscribe Defensa 86, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 3 de 1875—*Nicanor Repetto*. ag4v4s

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Angel C. Casares, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel Facio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 86) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 5 de 1875.—*M. Perez Gomar* Secretario. ag7v7s

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Angel Casares, se cita y llama por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bernardo Vurquez y Doña María de los Santos Arevalo; ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. Sa. y oficina de Don Tulio Mendez, donde se ha lo adscripto, y tramita dicha testamentaria, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Julio 13 de 1875.—*Saturnino Garcia*. Escribano público. jl14v14a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel José Ravelo del Dr. D. Rafael Maretí Ferreira y de su esposa Da. Lorenza Ravelo, ya sean como herederos ó acreedores, debiendo deducir sus acciones por la oficina del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. —Buenos Aires, Julio 23 de 1875. *Juan E. Coronado*. ag 5v6set

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita, llama y emplaza á D. José Cairé, para que en el perentorio término de diez dias contados desde la publicacion del presente, comparezca al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 88) á estar á derecho en los autos que sigue contra los Sres. Cerrano Magnasco y Hno., sobre mediane [illegible], bajo apercibimiento de seguirsele la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Julio 26 de 1875.—*M. Perez Gomar*, secretario. ag. 4v14

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos S. Marenco se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Sanchez á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 21 de 1875. *Juan E. Coronado*. jl24v24 ag

[illegible] á que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Luis Quartino se presenten dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de lo civil Doctor Don Julian Balbin por medio del Secretario que firma á deducir en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Julio 19 de 1875. *Felix Sagasta*. Oficina Defensa 86. jl20v20ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el finado Don Julian Ibiri, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado, y por intermedio del infrascripto Secretario, á deducir sus acciones con arreglo á derecho, bajo apercibimiento—San Nicolas Julio 21 de 1875. *Pedro Q. Larrosa*. Secretario. ag4v4s

En los autos testamentarios que están tramitándose en este Juzgado de Paz, cuyo bien [illegible] no alcanza á 13,000 ps [illegible], se ha acordado se [illegible] en los diarios de la capital, á todos los herederos y acreedores contra aquel bien, para que en el término de 30 dias se presenten á estar á derecho y á deducir sus acciones por dependencia de los citados—Moron, Julio 16 de 1875.—*Pedro M. Lopez*, Juez de Paz. j 17v17ag

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Felipe T. Vela se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla que está situado en el Paraná de las Palmas aguas arriba margen derecha, compuesta su estension de ocho cuadras mas ó menos de frente por sus fondos hasta los bañados que linda por un costado con Don Luis Price y por el otro con Don Juan Gonzalez se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Enrique Moller el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando, Julio 31 de 1875.—*Desiderio Chafuen*. Escribano público. ag7v17s

Por disposicion del Señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Benjamin y Don Ramon Bravo, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1875.—*Juan E. Coronado*. ag8v8s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Genoveva Dominguez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante su Señoría por intermedio de la secretaría á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 3 de 1875.—*Mariano Andrade*, Defensa 86, 2° patio. jl16v16ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Valentina Escudero, ya sea en concepto de herederos ó acreedores, para que durante dicho término comparezcan ante S. S. y por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que se halla adscrito el que firma, á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1875.—*Alejandro Villaabrille*, publico. ag. 5v5set

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos L. Marenco se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Luisa Hugues ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1875.—*Juan E. Coronado*. ag7v7s

Por disposicion del señor Juez Comisario del concurso de Don Juan Francisco Vivot se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 17 del corriente á la una de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de las mayorías presentes al acto.—Buenos Aires, Julio 6 de 1875.—*Joaquin Lljd*. Perú 120 Oficina. ag7v17

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Victorino Acosta, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten en el término de treinta dias á este Juzgado á deducir sus acciones.—Juzgado de Paz de Chivilcoy, Julio 24 de 1875.—*J. Julianes*. Escribano. jl29v29ag

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Saturnino Echeverry, se convoca á junta general de acreedores, para el dia catorce del presente Agosto á las dos de la tarde en el Juzgado de Comercio á todos los que tengan que deducir acciones contra el concurso de D. José Steinfeld, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Agosto 5 de 1875.—*Aurelio Castro*—Secretario. ag5v14.

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Romero, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha presente comparezcan ante S.S. por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de don Laureano Carballeda, á la que se halla adscrito el escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma; apercibidos que de no hacerlo; les parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 31 de 1875.—*Alejandro Villaabrille*, escribano público. ag 10 v10s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido se cita y llama por el término de treinta dias á todos los herederos ó acreedores de la finada Da. Rufina Roldan para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado y por intermedio del infrascripto secretario á deducir sus acciones con arreglo á derecho.—San Nicolás Junio 19 de 1875.—*Pedro Q. Larrosa*. Secretario. jl. 12v12ag.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel de los Santos Arellanos y Da. Luisa Josefa Rodriguez ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten por el Juzgado de S. S. y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 29 de 1875.—*Carballo*. jl. 31v31ag

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Lagos, se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. Francisco Mattien que por haberse rendido del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra debiendo con lo dispuesto por el art. 1641 del Código de Comercio, lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1875.—*Ramon Peralta*, Escribano Secretario de Comercio, Perú 120. ag8v14

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza por el término de [illegible] dias contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho á la capellanía instituida el año 1811 por D. [illegible], D. Luis Rañal, D. Benito Lucio, D. Manuel Ramírez y García apoderado de D. Juan Martin de Pueyrredon, los tres últimos por sus esposas Da. Ildefonsa, Da. Benita y Da. María Calixta Thelleches, el Presbítero D. Domingo Caviedes como tutor de su sobrino D. Pedro Thelleches, Da. Petrona Vera á nombre como tutora de su nieta Da. Robustiana Thelleches y Da. Mariana Balcárcel viuda de D. Francisco Thelleches, [illegible] D. Antonio, Da. María del Rosario y [illegible] Thelleches, para que se presenten ante el Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 5 de 1875.—*Gregorio Y. Carballo*. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se hace saber á los Sres. Simpson y Actiamo por el término de 3 dias la providencia recaída en los autos que contra ellos sigue D. Floreano Silva [illegible] el siguiente:—Agosto 3 de 1875.—Se aprueba la liquidacion de f [illegible] en cuanto ha lugar por derecho y hágase saber al Banco por la cantidad de nueve mil veinte pesos m$c. que se entreguen bajo [illegible] y al mismo tiempo se les hace saber comparezcan dentro del término de seis dias por sí ó apoderado á estar á derecho en estos autos y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía, por el Juzgado.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1875.—*Eugenio Blanco*. ag. 12v13

[illegible]